

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2017

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Giner Monge (Presidenta)

D^a Luisa Broto Bernues (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno

D. José Ignacio Senao Gómez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día nueve de febrero de dos mil diecisiete, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos se incorpora en el punto 4.1.2.

Asisten D. José Luis Rivas Elcoro, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta y D. Javier Rodríguez Aguelo, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Asisten, asimismo, D. Francisco Pardo Pérez, Coordinador del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D^a Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de de Centros Cívicos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del

Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2016 y del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2017.

Se aprueban por unanimidad

- 2.- Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.

SERVICIO DE DISTRITOS

- 2.1. Conceder a la entidad A.D. CLUB DEPORTIVO DELICIAS con C.I.F. G50464577, la declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2^a del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. N^o 1011926/16

Se aprueba por unanimidad

- 2.2. Conceder a la entidad AGRUPACION DEPORTIVA ATLETICO ESCALERILLAS DISTRITO 8 con C.I.F. G50524057, la declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el

Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. Nº 953860/16

Se aprueba por unanimidad

- 2.3. Conceder a la entidad SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL KAIRÓS con C.I.F. F50905124, la declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. Nº 853598/16**

Se aprueba por unanimidad

- 2.4. Conceder a la entidad ASOCIACION PARKINSON ARAGON con C.I.F. G50686922, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.Expte. Nº 808585/16**

Se aprueba por unanimidad

- 2.5. Conceder a la entidad CLUB DEPORTIVO SAN GREGORIO-ARRABAL con C.I.F. G50425644, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.Expte. Nº 960830/16**

Se aprueba por unanimidad

3.- Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno

4.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

4.1. Comparecencias

- 4.1.1. Comparecencia del Director del Área de Presidencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza. D. Francisco Pardo Pérez, a petición de Dª Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP): Para que explique los requisitos que contempla el Reglamento de Centros Cívicos para la cesión de espacios con carácter puntual y los exigidos a Zaragoza en Común para la cesión del Centro Cívico la Almozara el pasado 21 de enero de 2017. (C-2431/2017)**

Sra. Cavero Moreno: Pues buenos días a todos, buenos días, señora Giner, buenos días, señor Pardo. No creo que tenga que explicar demasiado cuál es la causa por la que solicito esta comparecencia, fue ampliamente debatida en la comisión pasada y con ello terminamos. Efectivamente, yo traigo aquí el Acta y durante tres veces, le puedo decir las páginas, señora Giner, usted creo que faltó a la verdad, no dijo la verdad, mintió, entre otras cosas dice 'es una actividad en la que se han seguido todas las normas y todos los

procedimientos necesarios para la programación', página 44, lo mismo dice en la página 45 y 46, y lo mismo dice en la página 51 del Acta, a distintas preguntas que le formulamos el Partido Popular y el Partido Socialista, por eso tienes todos los informes técnicos necesarios de autorización y de desarrollo de esta actividad. Al final de esa comisión, como no estaba de acuerdo, y creo que se faltó a la verdad, pedí una pregunta sobrevenida y le pedía al señor Pardo, Técnico de esta Casa, alto funcionario en estos momentos, con responsabilidades con el Gobierno de Zaragoza en Común, que contestara, y yo esperaba que dijera la verdad, le preguntaba solo sí o no, si esta autorización tenía todos los permisos que tenía que tener y tenía todas las autorizaciones que tenía que tener, tanto las que se conceden por esta Casa, a través de Participación Ciudadana y de Medios de comunicación, como las que se deben pedir fuera, con Decretos dictados por la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo, señor Pardo, su contestación si quiere la leo, pero verdaderamente salió por la tangente, usted no dijo sí o no, le puedo leer lo que dice el Acta: en relación a la organización de esta actividad y cesión del espacio de la Almozara, yo creo, me parece que fue con fecha 17 de enero se contestó adjuntando la contestación, usted no pidió todo (el señor Pedro Navarro), se trataba de una cesión de uso, yo creo que el Centro Cívico de la Almozara, para el día 21 de enero, para celebrar un acto en apoyo de Raquel Tenías, pedido por Zaragoza en Común, tiene derecho, no tengo ningún problema, no tiene ningún problema esta ciudad, como si lo solicita el Partido Popular, Chunta Aragonesista o el Partido Socialista para celebrar lo que quiera. La cuestión es cómo se conceden los permisos y cómo se tramitan, y efectivamente en la documentación que usted nos entregó no venía toda esa documentación, por eso hoy le formulo esta comparecencia con tiempo suficiente y le vuelvo a preguntar, le vuelvo a preguntar, ¿están todos los permisos?, ¿tiene todas las autorizaciones que exige el Reglamento de Centros Cívicos?, ¿tiene todos los permisos que exige el Decreto de publicidad municipal del año 2009?, ¿tiene todos los permisos que exige el manual de Identidad Corporativa?, ¿tiene todos los permisos que exigen los Decretos de Espectáculos Públicos dictados por la Comunidad Autónoma?, y si es verdad que tiene todos esos permisos dónde están y por qué no los facilitó al Partido Popular cuando, en el ejercicio de su función de control al Gobierno, lo pidió conforme a los arts. 15 y 16 del Reglamento Orgánico, porque si tiene todos esos permisos, como dice usted, hubo un problema después, y es que todos esos permisos no fueron entregados cumpliendo con el Reglamento Orgánico al Partido Popular, y esa era su obligación, señor Pardo. De ahí que espero que hoy nos diga la verdad y nos diga si se ha tramitado esta cesión, la del día 21, como se tramitan todas las cesiones de espacios puntuales a cualquier colectivo en esta ciudad. Muchas gracias.

Sr. Pardo Pérez: Buenos días, muchas gracias. Mire, señora Patricia, que diga que no me ajusto a la verdad, es algo que por favor le voy a pedir que lo retire, usted está dando por hecho que había una serie de permisos o autorizaciones que era, en su parecer, obligatorio disponer, yo voy a pasar a darle ahora información del procedimiento seguido en la concesión de espacios de Centros Cívicos para actividades puntuales y el referido a la realización de la actividad del 21 de enero en el Centro Cívico de la Almozara. En este sentido, le voy a trasladar la información que desde el propio Servicio gestor de Centros Cívicos nos facilitan, aunque más tarde haré un poquito más de incidencia en aquellos aspectos que usted ha señalado ahora y en la última comisión. El informe que traslada el Servicio Gestor, el Servicio de Centros Cívicos, dice: *"Ponemos en su conocimiento que la cesión de la sala polivalente del Centro Cívico Almozara, para la celebración del Festival del 21 de enero de 2017, organizado por Zaragoza en Común, se realizó de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 al 19 del Reglamento de Centros Cívicos"*, señala una serie de puntos en el informe y dice: "1º), la solicitud se efectuó en tiempo y forma, cumplimentando el modelo normalizado el 23 de diciembre de 2016, esto es, con al menos 7 días naturales antes de la celebración de la actividad, 2º) el Servicio Centros Cívicos, en cumplimiento del artículo 14.3 del Reglamento de Centros Cívicos, determinó que la actividad para la que se solicitaba el espacio requería, por la prestación del servicio de bar y de la modificación de horarios, la resolución del Presidente de la Junta municipal la Almozara, 3º) Con fecha 9 de enero de 2017, el Presidente de la Junta municipal la Almozara resolvió la solicitud autorizando en los términos apuntados en el párrafo anterior, conforme lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Centros Cívicos, 4º) El acto se consideró que no excedía lo que el Servicio de Centros Cívicos considera como actividad común, por tanto no se precisa traslado al Presidente de la Junta en los términos recogidos en el artículo 14.3 letra C, es decir, no es necesario el informe preceptivo previo no vinculante del Servicio

Gestor, 5º) El Ayuntamiento es titular de todas las actividades consideradas comunes, éste es el caso de la que nos ocupa, cualquier problema lo cubre el seguro municipal, lógicamente, en caso contrario se exige un seguro de responsabilidad civil, no obstante, dice el informe, que en un exceso de celo la Unidad del Centro exigió un seguro a los organizadores, existiendo por tanto una doble cobertura en caso de problemas o de desperfectos, y por último, respecto al uso de logotipos municipales en la difusión de la actividad, hacemos referencia al Decreto de Alcaldía de 27 de febrero 2009, por el que se establece el sistema de Coordinación y Publicidad del Ayuntamiento de Zaragoza, y que dice: "El sistema se aplicará sobre todas las manifestaciones de comunicación en las que participe el Ayuntamiento", de hecho el logotipo municipal aparece en los diversos soportes de difusión en los que el Servicio de Centros Cívicos colabora, como es la colaboración habitual que supone la cesión de espacios para actividades que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento de Centros Cívicos.

Entiendo, señora Cavero, que el informe yo creo que es concluyente en cuanto a la aplicación del Reglamento en este caso, es el mismo tratamiento y las mismas exigencias que se realizan para el mismo tipo de actividades y para otras entidades, y que son muchísimas en el caso de los Centros Cívicos. No obstante, si me permiten, voy a recalcar algo más sobre aspectos que señalaba usted en la intervención anterior y en la última comisión. Uno, pondré un poquito el acento sobre la necesidad o no de ese informe preceptivo del Servicio, informe preceptivo previo a la concesión del espacio, en segundo lugar, sobre la obligatoriedad de suscribir o no un seguro de responsabilidad civil para realizar una actividad en un salón de actos de un Centro Cívico, y en tercer lugar, sobre el cumplimiento con el Manual de identidad gráfica o identidad corporativa del Ayuntamiento.

Sobre la necesidad de un informe preceptivo por parte del Servicio, le tengo que decir que ni la actividad solicitada ni la naturaleza de la entidad solicitante lo hacen necesario, como señala el informe del Servicio gestor. En el caso que nos ocupa, y en muchísimas de las actividades realizadas en los Centros Cívicos, no hay informe preceptivo por parte del Servicio de Centros Cívicos, ya que la actividad para la que se solicita el espacio no excedía de las que el Servicio gestor considera como comunes, esta consideración no es una cosa subjetiva, aparece en el artículo 4.3.C) del Reglamento, se trata por tanto de una actividad común en un Centro Cívico. Esto no es algo nuevo, es tan antiguo como los propios Centros Cívicos, afortunadamente los Centros Cívicos cuentan con espacios equipados para atender una amplia diversidad de actividades, le digo que afortunadamente los Centros Cívicos están equipados con espacios para albergar una diversidad muy amplia de actividades: representaciones teatrales, conciertos, exposiciones, conferencias, mercadillos, algunas programadas por Servicios municipales y otras, muchas, casi la mayoría, organizadas en colaboración con entidades que solicitan la colaboración precisamente a Centros Cívicos para la cesión de uso y la realización de este tipo de actividades. Tanto unas como otras tienen la consideración de actividades comunes, organizadas directamente o en colaboración. Esta polivalencia de los Centros Cívicos yo creo que es una de las características importantes de los centros, junto a la proximidad y junto a la integración de espacios, y yo creo que atender desde los Centros Cívicos este tipo de solicitudes es consustancial a ellos mismos, yo creo que es un cometido importante de los Centros, dar respuesta a las múltiples y variadas demandas ciudadanas. Por tanto, a mi entender, el tipo de actividad no requiere de este informe preceptivo previo. Por otro lado, la naturaleza de la entidad tampoco obligaba a la realización de ese informe previo, a diferencia de aquellos casos en los que se dispone de información contrastada referente a la entidad solicitante que manifiesta la posibilidad de daños psicológicos a terceras personas o la naturaleza sectaria de la entidad, aspecto éste que recoge el artículo 20.2 del Reglamento. Por lo tanto, ni la tipología, ni la naturaleza de la actividad, ni la naturaleza de la entidad requerían de ese Informe previo a la concesión, por tanto, en general, en la mayor parte de los casos, y en este, a excepción de los casos descritos, la Unidad del Centro es la encargada de resolver las solicitudes de los espacios, dejando constancia de su resolución en la misma solicitud, el mismo modelo que sirve para solicitar la actividad lleva un apartado en el que figura el conforme o, en su caso, la denegación del director o de la directora de Centro.

En segundo lugar, sobre la obligatoriedad de presentar seguro de responsabilidad civil aunque, como ya se ha dicho, en este caso sí que llegó a suscribirse, se sigue por norma general lo establecido en el Decreto de 4 de febrero de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la celebración de espectáculos

públicos y actividades recreativas, si me permiten, les leo: “...se entenderá por espectáculos públicos y actividades recreativas: A) Ocasionales, aquellas que, debidamente autorizadas se desarrollen en instalaciones o estructuras eventuales desmontables o portátiles, durante un tiempo determinado. En todos los casos las autorizaciones o licencias se otorgaran de forma específica para cada periodo de ejercicio de la actividad o programación de los espectáculos. B) Extraordinarias, aquellas que, debidamente autorizadas, sean distintas a las que se desarrollan habitualmente en establecimientos públicos, y no figuren expresamente autorizadas en la correspondiente licencia de funcionamiento”. Por tanto, en este caso no era obligatoria su existencia ya que no concurrían las circunstancias que describe el citado Decreto. De acuerdo con lo mencionado, sí que es exigible la presentación del seguro de responsabilidad civil por parte de las entidades organizadoras, para la autorización de cesión de uso de actividades extraordinarias, por ejemplo en el Pabellón de Casetas, donde sí que el procedimiento es distinto, en atención a las características distintas de la propia instalación, aforo y tipología de actividades realizadas en ella, y, como sabe, en este caso sí que el procedimiento requiere autorización del Alcalde, informe en este caso del Servicio y Decreto del Consejero, pero en lo referente a realización de actividades en salones de Centros Cívicos no es necesario.

En cuanto al cumplimiento del Manual de identidad corporativa, le voy a hacer mención a dos aspectos: Uno, el que recoge el artículo 9 del Reglamento, donde dice que la difusión externa de la actividad que las asociaciones, colectivos y entidades ciudadanas realizan en un Centro Cívico, así como el uso del nombre del mismo, deberán ser debidamente autorizado por el responsable de la Unidad del Centro Cívico correspondiente, dentro del marco de identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza. Y abundando en este aspecto le diré, la presencia de los logotipos del Ayuntamiento y del Centro Cívico la Almozara, donde se desarrolla esta actividad, es debido, lógicamente, a que el Ayuntamiento, al igual que ocurre con otras muchas actividades organizadas en la red de Centros Cívicos, colabora en la misma al ceder de manera gratuita la sala donde se lleva a cabo, por lo que es obligación del organizador dar a conocer en su material de difusión de la actividad esta circunstancia, incorporando el logotipo del Área de Participación del Ayuntamiento de Zaragoza; la inclusión del logotipo del Ayuntamiento se realiza a efectos informativos, siendo la forma en la que se deja constancia de que la actividad se realiza en un equipamiento municipal, dicha inserción se realiza tal y como dispone el Manual de uso de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza. La difusión, la cartelería que se utilizó para la realización de este acto sigue la identidad gráfica y corporativa del Ayuntamiento y recibió el OK de la dirección del Centro, sí, señora Caveró. Por lo tanto, cuando hace referencia a informes que no se le facilitaron es porque esos informes no eran necesarios, y difícilmente si no existen, difícilmente se les puede dar traslado, sí, señora Caveró. Yo creo que por todo lo anterior, la conclusión es que en este caso los requisitos exigidos para la realización de esta actividad han sido los mismos que los exigidos a cualquier otra entidad para la realización de las actividades. Muchas gracias.

Sra. Crespo Mir: Muchísimas gracias, señora Giner, muchísimas gracias por la explicación tan prolija, señor Pardo. Yo sinceramente me voy a quedar con el informe emitido desde la Jefatura del Servicio, evidentemente no va a ser este grupo quien lo rebata, y en ese informe pues yo creo que ha quedado claro, lo ha detallado el señor Pardo, pero ha quedado claro, punto a punto, que se pone de manifiesto el absoluto cumplimiento de todos los requisitos exigidos según el Reglamento de Centros Cívicos para la cesión y el desarrollo de esta actividad puntual, con sus características, actividad puntual similar a otras muchas que se desarrollan en los Centros Cívicos, con autorización expresa en aquellas cuestiones que pueden ser pues más extraordinarias, como puede ser el uso de barras o la ampliación del horario, otorgando la competencia para ello al Presidente de la Junta del Distrito, y desde luego no va a ser Chunta Aragonesista quien cuestione ni las competencias de las Presidencias de los Distritos ni, por supuesto, los informes de los Servicios. Así que cierro mi intervención con, bueno, 40 segundos, porque creo que en este caso no hay caso. Gracias.

Sr. Casañal Pina: Sí, muchas gracias, buenos días a todos. Pues nosotros después de escuchar todas las explicaciones, creemos que aquí hay dos debates bastantes diferentes, por un lado la parte técnica y las consecuencias que tiene llevar el Reglamento a un extremo u a otro, que escuchadas las explicaciones las podemos entender, seguro que se pueden coger y entre las líneas leer otro tipo de apreciaciones, pero no

vamos a entrar en ese debate ahora, sino en el debate de las formas o cómo se deben de realizar las cosas, y más cuando somos representantes públicos, como ya dijimos en su día cuando hablamos en la Comisión, fue la de lo técnico lo que sí que hay que hacer, creo yo, desde Ciudadanos pensamos que hay que ser escrupulosamente limpios en todo lo que se haga por un partido político. Quiero decir, y creo que en su día también el partido Socialista fue en esta misma línea, de que esto se podía haber evitado por las formas, incluso no habiendo utilizado un espacio público para realizar un acto de estas características, viniendo como venía, y además hubiera sido la manera más limpia de no provocar o no caer en la tentación de buscar explicaciones. Por ello, creemos que tenemos dos motivos bien diferenciados, los técnicos y los que son de imagen o la necesidad que tienen los partidos políticos de ser escrupulosamente limpios en ese sentido y no provocar estas situaciones. Nada más

Sr. Fernández García. Buenos días a todos, en primer lugar les pido disculpas porque no tengo el tono de voz apropiado para la Comisión, consecuencia de un poco de gripe que tengo. Yo no tenía ninguna duda de que el señor Pardo, a quien conozco fehacientemente por haber trabajado a sus órdenes incluido, conoce la normativa municipal, vamos, y aún tengo menos dudas de que la cumpla, en cualquier caso, si ha habido un exceso de celo en el tratamiento de este asunto, no es del señor Pardo, es del señor Cubero, o sea, tratar, yo estoy de acuerdo en muchas cosas que hace el partido Popular, y es sabido, en el ámbito de Participación Ciudadana, no por una cuestión de identidad ideológica, que no la tengo, ni de cercanía ideológica, sino de que sé que muchas cosas están hechas provenientes de una época que la hizo el Partido Popular con el apoyo del Partido Socialista, igual que al revés, igual que nosotros hicimos algunas cosas, en todas ellas el señor Pardo trabajaba o para el Gobierno del partido Popular o para el Gobierno del partido Socialista, y era tan buen funcionario antes como lo es ahora, bueno, ahora lo harán malo, pero lo harán malo las que están con él ahí sentadas, no se preocupe usted, eso es indiscutible, no tiene salvación, señor Pardo, lo suyo no tiene arreglo, juntarse con quien se junta es lo que tiene, pero claro en la vida uno puede elegir, lo tengo muy claro eh, quiero decir, a mí, las sonrisas vanas e hipócritas, fíjese usted, encima que estoy con gripe, no tengo ninguna duda de su responsabilidad, ni de su capacidad, ni de su disponibilidad, ahora lo que sí que está claro, el que no se dio cuenta o no quiso hacer control sobre si había responsabilidad civil, por lo tanto, si había un seguro necesario, es el señor Cubero que era el Presidente, pero no porque sea el señor Cubero el ogro de esta institución, que no lo es, sino porque es el Presidente de la Junta de Distrito, y se extralimitó en sus funciones, cediendo más horas, porque más horas supone que hay trabajar más, que los trabajadores tienen que estar más horas, y que hay que pagarles horas o compensarles en vacaciones, o como se tenga que hacer, y después si tu, además, en ese acto, con el que ya dije que estoy tranquilamente de acuerdo, y me alegro de la resolución del mismo ("Raquel Absolución" cuenta con todo me apoyo), lo que sí es verdad, es que estamos en lo misma del Luis Buñuel, se expiden bebidas, se manipulan alimentos, si pasa alguna cosa no hay seguro de responsabilidad civil y encima se amplían los horarios. Hombre, normal, normal no es el acto, pero desde luego, el que no tiene ninguna culpa de lo sucedido, a mi modesto entender, es el señor Pardo, otra cosa es cuando la tenga, no se preocupe usted, que si mete la pata, yo seré el primero en que se lo diré, pero en este caso, con todo el respeto, señora Cavero, y sabe que le profeso muchísimo respeto en todos los asuntos y más en los temas de gestión ordinaria, claro, sé que usted se equivoca muy poquico, me parece que hay que exonerarlo, la señora Giner ya tiene un flanco lo suficientemente débil y cada día más débil, para recibir estopa por los cuatro costados, no hace falta que se los busquemos por la esquina, directamente a ella, a su gestión, a su forma de hacer las cosas y a su idea absolutamente, que es como la voz y la idea impenetrable, por ahí, por ella, yo a los técnicos, aparte que no se entienda que soy corporativista, que usted también lo podría ser al fin y a la postre, no, nada de corporativismo, me consta el buen hacer y que no es el responsable el señor Pardo. Por lo tanto, bajo mi punto de vista y del Partido Socialista, si quiere hablo de otros funcionarios y el tratamiento que les da el Gobierno, pero eso es otra canción, eso es para Personal, en Personal hablaremos de cómo tratan a unos funcionarios y a otros, pero eso es otra canción, ya hablaremos.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, señor Pardo, respeto todo, respeto todo y lo sabe, y más el personal, y ahí le ha dado señor Fernández, pero se ha equivocado en una cosa, el señor Pardo no trabajó ni para gobiernos del Partido Popular, ni para gobiernos del Partido Socialista, como usted y como yo, cuando

estuvimos de funcionarios en activo, trabajamos para el Gobierno de esta ciudad, para todos los zaragozanos, de ahí esta comparecencia y esta interpelación, al señor Pardo le hará bueno, 'que buen vasallo si tuviera buen señor' y disculpen por el dicho, no es por decir ni que los demás fuimos mejores o peores, el problema es que le obliga a cumplir o incumplir las normas. Porque señor Pardo, usted ha dicho y yo voy a repetir alguna de sus frases, atenderlas dice, la entidad solicitante no lo hace necesario, claro, la entidad solicitante es Zaragoza en Común, es una actividad común, pues no, lo pide Zaragoza en Común, pero no es una actividad común hasta las 12 de la noche, atenderla es consustancial, dar respuesta a todas las propuestas vecinales en todos los Centros Cívicos, totalmente de acuerdo, pero siempre en igualdad de condiciones, y usted hace mención a un informe concluyente, pues informe concluyente que no estaba aquí, que ésta es la autorización cuando se dio, ni estaba en este Salón de Plenos cuando se trató el 20 de enero, pero sí que estaba en este Salón de Plenos y en esa Comisión este informe del Jefe del Servicio, al que usted no ha hecho mención y le voy a leer, es de 12 de enero, cuando ya se había concedido la autorización, por tanto no es ni previo, ni preceptivo, lo hace después, cuando el Partido Popular había pedido la explicación el 11 de enero y dice la Jefe del Servicio: "Dada la naturaleza de estas actividades, en caso de circunstancias excepcionales, la Unidad de Centro se apoya en el Servicio de Centros Cívicos, y según la actividad en el Presidente de la Junta Municipal, como ha sido el caso, en la misma solicitud en contestación, se deja constancia de la decisión, de la concesión o denegación aceptada", es tan común, que el día 12 de enero, la propia Jefe de Servicio dice que las circunstancias excepcionales le hacen apoyarse en la Junta de Distrito, en el señor Cubero, sí señor Fernández, ahí está la cuestión, el señor Cubero se lo guisa, el señor Cubero se lo come e Izquierda Unida celebra una fiesta pagada por todos los zaragozanos. Mire, señor Pardo, el Centro Cívico de la Almozara, según reza la web municipal, tiene un horario hasta las 9 de la noche, para la gente, para los normales, yo tengo aquí el Reglamento de Centros Cívicos, y el Reglamento de Centros Cívicos le exige el informe previo y preceptivo, donde se manifieste la conveniencia o no, no dice concederlo, la conveniencia o no, en esta documentación no existe, se establece que se debe respetar el horario del Centro, y que el horario, excederlo hasta las 12 de la noche, es una excepción y que le corresponde al Área de Participación Ciudadana, el 9 de enero la señora Giner difícil que lo pudiera conceder, se regula que está prohibido comer y beber, se regula que la colocación de barras es una excepción, que requiere una autorización expresa y un informe preceptivo sobre la conveniencia o no, dice que el organizador tiene obligaciones y que tiene que pedir autorizaciones, y estamos hablando de 4 grupos, un macroconcierto, no es un concierto de uno, es de 4, se le exige un seguro de responsabilidad civil, se le exige un servicio de admisión y vigilancia, porque los menores de 14 años no pueden entrar en los Centros Cívicos solos, necesitan autorización o necesitan acompañamiento, se dice que si hay gastos excepcionales, montaje, desmontaje o limpieza, habrá que hacerlo, y las barras exigen montaje, y después de bebernos unas cuantas cañas hace falta una limpieza, y abrir hasta las 12 es un servicio extraordinario de funcionarios. El Decreto de identidad corporativa, señor Pardo, dice que el logo del Ayuntamiento solo debe utilizarse cuando interviene el Ayuntamiento, no en cualquier actividad que se haga, porque aquí hay actividades, claro, ésto es un marcoconcierto solidario a favor de una institución religiosa, a lo mejor a Zaragoza en Común no le gustó tanto, y este se celebró el día 16 de diciembre, y aquí Centros Cívicos, usted, Coordinador, no exigió que llevará, un concierto en favor del Refugio, llevara ningún logo del Ayuntamiento ni se le hiciera ninguna publicidad. Mire, señor Pardo, usted sabe que no se ha seguido el procedimiento, es un macroconcierto, no se ha respetado el horario, no contamos con las autorizaciones, no se podía comer ni beber, por qué Izquierda Unida o Zaragoza en Común puede beber en el Luis Buñuel y puede comer y beber sin licencias también en el Centro Cívico de la Almozara, es que acaso hacía frío para estar en el Luis Buñuel y había que trasladarse, porque, oiga, que también el Luis Buñuel depende de Centros Cívicos, o por lo menos de Participación Ciudadana, y si abrimos la página de facebook, un día tras otro comemos y bebemos y no tenemos una sola licencia ni un solo permiso, no cuenta con autorizaciones, no cuenta con seguro de responsabilidad, no cuenta con el permiso, porque delante mío en Centros Cívicos se llamó a la Dirección de Comunicación de este Ayuntamiento, se pidió ese documento, y nos dijeron que no se habían dirigido a ellos, que no hay ninguna autorización. Mire, señor Pardo, no hay excusa que valga, porque no es el funcionamiento habitual, porque es un macroconcierto, que no es una actividad común municipal, y porque,

usted lo sabe, ellos lo saben, quién lo ha pedido y como gobiernan no se han aplicado, y veo que usted se ha molestado en buscar por dónde iba a ir yo, y efectivamente se lo voy a demostrar, porque mire, efectivamente, yo he traído aquí el pabellón cultural de Casetas, vinieron tres expedientes en la Comisión pasada, Navidad y Reyes entre otros, yo no sé si esto se parece o no a la celebración de Reyes en Casetas, pero yo aquí veo barras, aquí veo televisiones, aquí veo un escenario con un grupo, aquí veo a algún asesor municipal, aquí veo los vasos de medio litro de cerveza, las medias pintas o pintas enteras, me da exactamente igual y mire, esto es como Centros Cívicos ha tramitado un expediente para el común de los mortales, día 2 de diciembre, la Junta Vecinal pide la autorización, el día mismo 2 de diciembre la Jefatura de Centros Cívicos hace un informe y manifiesta que propone la resolución favorable, informe preceptivo y previo, y que además lo exime de tasas, a continuación viene un Decreto firmado por la señora Giner, pero claro éste es para el común de los mortales, para los ciudadanos de a pie, no para su gente, y entonces dice, *“Dicha autorización queda sujeta a las siguientes condiciones y consideraciones: Responsables de la organización.- Los organizadores fijarán un responsable que se identificará entre los empleados del Centro. El aforo máximo del recinto será de tres mil y pico personas, el aforo autorizado es de mil quinientos, el consumo de tabaco se prohíbe en todos los espacios del edificio. Expedición de bebidas.- En el supuesto de colocar alguna barra de bar se comunica a los organizadores que la autorización queda supeditada a que por su parte se establezca un rígido control de expedición de productos, exhibiendo carteles recordando la prohibición de consumo de alcohol a menores. Queda prohibida la entrada y permanencia de menores en el recinto, salvo que vayan acompañados de sus padres o de quienes les sustituyan en el ejercicio de sus funciones propias de la patria potestad o autoridad familiar. Convivencia vecinal.- Se debe garantizar. Servicio de admisión.- En los supuestos que se relacionan, actos nocturnos y entre 150 y 250 personas de aforo se tiene que poner una persona de vigilancia. Plan de autoprotección y emergencia.- Producción de humos, está prohibido todo evento que requiera la instalación de elementos que generen humos, olores, tales como cocinas, planchas freidoras o cualquier otro tipo. Montaje, desmontaje o limpieza.- La entidad organizadora asumirá la realización de limpieza del recinto una vez finalizados los actos. Normativa de aplicación.- Los organizadores serán directamente responsables del cumplimiento de las disposiciones de la Diputación General de Aragón. Seguro de Responsabilidad Civil.-”*, ese que dice usted que lo cubre el del Ayuntamiento, no sé porqué a la Junta Vecinal de Casetas no le cubre el seguro de responsabilidad civil de Ayuntamiento y a Zaragoza en Común sí, señor Pardo, explíquemelo, porque yo también he trabajado en responsabilidad patrimonial en este Ayuntamiento y le tendría que haber cubierto exactamente igual. *“Seguro de responsabilidad civil.- La entidad organizadora deberá contar con la póliza de seguro de responsabilidad civil suscrita y vigente por daños al público asistente y terceros por la actividad desarrollada, antes del inicio de la actividad los organizadores deberán acreditar la contratación de dicho seguro entregando una copia del mismo al Servicio de Centros Cívicos”*, pues mire, ésta, se lo vuelvo a repetir, es la cesión de espacio que le hizo usted, tres líneas del señor Cubero autorizándose el mismo las barras, autorizándose el mismo la colocación de pantallas, cocinas, porque también nos han dado un papelito que es de un manipulador de alimentos, imagino que además de beber cerveza comerían algo allí, y no se han seguido las normas, y mire, señor Pardo, se lo vuelvo a repetir, podríamos tener la duda si esto es la fiesta de Reyes de Casetas o es la juerga que se corrió Zaragoza en Común en honor a Raquel Tenías, que le digo, me da exactamente igual, como me va a cortar el tiempo señora Giner, me da exactamente igual...

Sra. Presidenta: Se le ha acabado, no se lo voy a cortar yo.

Sra. Cavero Moreno: Me da exactamente igual Raquel Tenías, que usted, que yo, el problema es que a pesar de lo que se ha dicho aquí, y a pesar de su palabra y con todos mis respetos, señor Pardo, cuando es Zaragoza en Común vemos el trato de favor y cuando son otras entidades, y voy a terminar, porque esta fiesta que le traigo aquí, que es la de Casetas, de Reyes del año 2017, va a ser la última que tengan sin tasas, porque Zaragoza en Común, a petición de los Vocales de Zaragoza en Común, en Casetas les van a cobrar al año que viene 1.207 euros y Zaragoza en Común se corre las juergas a costa de nuestros impuestos. Muchas gracias.

Sr. Pardo Pérez: Bien, yo creo que en mi intervención he dejado claro la diferencia entre la cesión de

un Salón de actos en un Centro Cívico, y además lo he dicho en la intervención, y el tratamiento distinto que se seguía en el Pabellón de Casetas, que no es un Centro Cívico, que es una instalación distinta, por sus características, por sus aforos, que no cuenta con personal propio de forma continuada, que eso es lo que lleva a un procedimiento, no de ahora sino anterior, distinto en la tramitación de la cesión de los espacios, y que requiere esos requisitos, creo que se lo he dicho yo, autorización del Alcalde, informe del Servicio Gestor, y Decreto de Consejera recogiendo todos esos aspectos. La actividad realizada el 21 de enero es un concierto, sobrepasa el horario de cierre del Centro Cívico, como otros muchos conciertos, ciclos y representaciones teatrales organizados por entidades muy diversas, y conllevaba también, en este caso, la presencia de una barra de bar, eso es lo que motivó la autorización, o que trasladara la autorización, la Dirección del Centro al Presidente de la Junta Municipal, lo he dicho también en la intervención, y se les hizo cumplimentar a la entidad organizadora la comunicación de actividades con degustación de alimentos, en un formato al uso. Yo creo que es que no ha habido ningún ánimo ni de ocultar información, informes, ni nada parecido, señora Cavero, yo creo que se trata de una actividad común que el texto del Reglamento recoge, no es una apreciación subjetiva, aparece reflejado en el artículo 14.3.c), señora Cavero. Gracias.

4.1.2. Comparecencia de la Teniente de Alcalde D^a Elena Giner Monge, Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, a petición de D Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), para que haga una valoración sobre la participación presencial y las propuestas seleccionadas en los Presupuestos Participativos una vez finalizada la 2^a Fase el pasado 31 de enero.(C-2450/17)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.6)

Sra. Presidenta: Bien, antes de dar la palabra hay varias intervenciones relacionadas con esta fase de Presupuestos Participativos, sé que es una comparecencia y lo otro son interpelaciones o preguntas, pregunto solamente a todos los Grupos Políticos, porque todos han presentado, si quieren alguna incorporarla en esta comparecencia o si prefieren que se aborden después posteriormente.

Sr. Casañal Pina: Por mi parte no hay inconveniente que se unan todas las interpelaciones o preguntas que vengan al tema.

Sra. Crespo Mir: Por parte de Chunta Aragonesista tenemos una interpelación en el mismo sentido, sin ningún problema en que se incorpore, a no ser que no nos sintamos respondidos y la mantendremos si no. Gracias.

Sr. Fernández García: Tengo dos interpelaciones en este sentido, entonces las puedo complementar si no hay ningún problema.

Sra. Presidenta: Complementar ¿quiere decir?

Sra. Fernández García: Que tendré un poco más de tiempo, al tener dos interpelaciones, que son diferentes, una va por un sitio y otra va por otro, pero van al hecho concreto de los presupuestos participativos, un poquito más de tiempo, que se sea generoso.

Sra. Crespo Mir: Sí, yo quería hacer una apreciación, porque Chunta Aragonesista también tiene dos interpelaciones en este sentido, pero en todo caso incorporaríamos la 4.2.6, la 4.2.7 la mantenemos.

Sra. Presidenta: Por tanto, está la comparecencia, que es la 4.1.2, a la que se uniría las interpelaciones, puntos 4.2.2 y 4.2.3, del señor Fernández, y la interpelación punto 4.2.6, de la Sra. Crespo. Entiendo que en el turno de intervención inicial, que tiene el señor Casañal, añadiríamos también una pequeña intervención de Chunta Aragonesista y del PSOE. Gracias. Tiene la palabra el señor Casañal.

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias, señora Consejera, traemos esta comparecencia porque creo que estamos en mitad de un proceso muy interesante a la vez que seguramente, y espero equivocarme, preocupante, por como se ha desarrollado hasta ahora. Por ponernos en antecedentes, cuando ustedes

traieron esta moción, creo que hace 9 o 10 meses, Ciudadanos veía con buenos ojos los procesos participativos, creemos en los procesos participativos, pero votamos en contra de esta moción que ustedes traían porque se planteaba con el afán de conseguir unos objetivos y daba igual los medios o cómo íbamos a llegar a cumplir esos objetivos. Creo que el tiempo, estos 9 meses, nos está dando un poco la razón, nosotros hemos intentado ser siempre constructivos, hemos estado apoyando en nuestras dos Juntas que presidimos Ciudadanos, tanto Barrios del Sur como Miralbueno, con lo cual no se nos puede achacar que estemos intentando torpedear o poner palos en la rueda. Dicho esto, la intención que tenemos con esta comparecencia es precisamente analizar lo que ha pasado hasta ahora y ver si podemos salvar o salir con la mayor decencia posible adelante y sacar los objetivos que se planteaban ustedes con los Presupuestos participativos. Por ir poniéndonos en antecedentes, yo me remontaba a los objetivos que ustedes marcaban en la web del Ayuntamiento, en la cual hablaban qué son los Presupuestos participativos, que no vamos a discutirlo porque todos lo sabemos y los conocemos, pero cabe reseñar cuando aquí aparece, para qué sirven y la redacción es *“el principal objetivo es la participación directa de la ciudadanía”*, objetivo no cumplido, qué aspectos nos aportan los Presupuestos participativos, y leo literalmente: *“Los Presupuestos participativos pretenden mejorar la relación entre ciudadanía y administración, facilitar la transparencia al permitir decidir entre todos y todas el destino de nuestros impuestos. Abrir la participación es una herramienta que permite una profundización democrática de situaciones públicas, potenciar la inteligencia colectiva, -me llama la atención- democratización de temas de cesiones fomentando el diálogo entre vecinos y vecinas”*, creo que no han cumplido ustedes ningún de los objetivos en los cuales se basa la participación ciudadana. Más allá de los medios que han utilizado y cómo los han utilizado, y el dinero que ha supuesto para conseguir estos objetivos, quiero hacer una segunda apreciación y es respecto a la participación, hemos hablado largo y tendido en diferentes Comisiones y en Pleno sobre la participación. La participación ronda entre los 25 o 30 personas en cada mesa que se creaba o debate que se abría, allí estamos incluyendo técnicos, etc., etc., como entidades, yo creo que ha habido, en algunas en las que yo he presenciado, que solo había 5 personas, menos que en cualquier Junta de Distrito en la cual yo resido, o sea, hay más gente en las Juntas de Distrito que incluso en las mesas de participación ciudadana para estos Presupuestos participativos, lo cual es claro ejemplo de que las cosas no se están haciendo bien, la gente está hablando de la dificultad, de lo complejo, la gente tenía muchas dudas, o sea, no hemos sabido, o el equipo de Gobierno con su objetivo, no ha sabido trasladar las inquietudes, explicarlo bien y que la gente lo entendiera bien, la gente ha dejado de ir, nos trasladan a nosotros como Grupo Municipal, nos trasladan que la gente hasta dejaba de participar o de acudir a estas reuniones porque no tenían muy claro cómo se hacía y qué se hacía, 'total ya votaremos', eso es lo habitual en muchas entidades y ciudadanos a nivel particular, ya votaremos, para qué vamos a ir a esas reuniones.

Propuestas, por ir de una manera organizada. Las propuestas que se han llevado a cabo tienen para hablar largo y tendido, porque la valoración que hacen diferentes entidades, ya no Grupo Municipal de Ciudadanos, es que curiosamente ha habido propuestas que en una mesa se rechazaban técnicamente y esa misma propuesta en otra mesa, en otro Distrito, salía adelante, hay ejemplos: desfibriladores, en el Actur no se puede contemplar, en el Barrio de la Almozara sí que se puede contemplar; intervenciones con parques o adaptación de equipamiento en parques para personas con una discapacidad, sobre todo niños, el mismo texto, el mismo encabezamiento, en unos Distritos se puede, en otros Distritos, en otras mesas no se puede, así tenemos un largo etcétera de estas propuestas, informes que nos han hecho llegar a Ciudadanos, y agradezco a muchas asociaciones y a entidades, porque son informes como para leerlos, mi intervención tendría que haber sido leer directamente cualquier informe que nos han hecho llegar desde las Juntas de Distrito. Sobre todo nos preocupa también, hablando de las propuestas, la falta de interrelación entre las personas, los técnicos de la Casa y las propias mesas, ha sido algo que todo el mundo ha detectado y creemos que es un error gravísimo que se puede corregir, pero hay una inexistente relación entre las mesas, las entidades o vecinos que hacían propuestas y los técnicos de esta Casa, creo que eso lo podemos erradicar y ayudaría bastante a mejorar. Como ve, intervención constructiva y seguiremos más adelante.

Sra. Crespo Mir: Sí, muchas gracias, en esta primera intervención la verdad es que voy a ser muy breve, porque sí que me gustaría, antes de relatar un poco aquellas cuestiones que desde Chunta Aragonesista hemos detectado, ya lo anuncié en la Comisión pasada que hemos trabajado Distrito a Distrito,

propuesta a propuesta, y hemos hecho nuestro particular análisis acerca de cómo se ha sucedido el proceso, al menos hasta ahora, estamos en la fase 3, en esa fase de valoración técnica y de ratificación por parte de las Juntas, por lo tanto, sí es verdad que se puede analizar las 2 fases anteriores que han sido, desde nuestro punto de vista, las más importantes desde la perspectiva de la participación, que es donde la gente ha intentado hacer aportaciones y donde se ha manifestado los apoyos a las distintas propuestas. Decía el señor Casañal que a ver cómo salvamos o salimos de ésta con la mayor dignidad posible, y también pedía perdón también por un error al decir 'encabezamiento', estamos en este punto, señor Casañal, yo creo que no se ha equivocado, estamos en este punto por encabezamiento del Área en sacar adelante un proceso de forma precipitada, bajo nuestro punto de vista, y es verdad que estamos en un punto en el que es evidente que ha suscitado el interés de todos los Grupos, porque todos hemos preguntado, interpelado, incluso hay una comparecencia, que es en la que estamos en este momento, pedida por el Grupo Municipal de Ciudadanos, y yo preferiría, antes de relatar y de listar todas aquellas cuestiones que sí hemos detectado, pero no con el ánimo de salir con la mayor dignidad posible, sino con el ánimo de hacer esa autocrítica de intentar proponer para mejorar y, por supuesto, que no se vuelva a repetir un proceso como el que hemos hecho hasta ahora, al menos con las mismas carencias, vamos a mejorar eso, y de ahí yo le prometo que mi intervención siguiente va a ser constructiva, porque va a intentar objetivamente listar aquellas cuestiones detectadas, pero sí que antes yo preferiría escuchar cómo lo valora usted, y si hay algo de autocrítica en todo este proceso en el punto en el que estamos.

Sr. Fernández García: Bien, crónica de una muerte anunciada. El proceso no es fácil, tampoco hay que ensañarse porque poner en marcha un proceso de esta naturaleza no es fácil, de esta naturaleza porque no se compadece con otros que ha habido que han podido tener otras naturalezas. El problema está en varios límites, primero en la cabezonería o el encabezamiento, llámese, no del Área, sino de la Consejera, pasará a la historia de la ciudad como una de las responsables políticas más de acuerdo con lo que piensa la ciudadanía o los españoles de lo que somos los aragoneses, aquello de 'gigantes y cabezudos', una cabezonería por querer cambiar las reglas del juego sin tener en cuenta que la gente es la que ha de jugar, y lo primero que vemos es la escasísima participación, lo cual deslegitima todos los procesos, que aquí haya 5.000, -yo tengo que hablar de las dos, como hablo de las dos interpelaciones, mezclo una con otra-. Primero, vamos a ver, eso de que una comisión técnica rechace una propuesta porque es inviable, después de que se ha votado, eso es una solemne majadería, que la comisión técnica la invalide antes para que la gente no se frustre, 'oiga, no pidan ustedes ni voten esto que no se puede hacer', no que la gente lo vote y después con buena, mala intención, poca o mucha participación, resulta ser que no se puede hacer, no, por lo tanto el Ayuntamiento, los mecanismos de control municipales tienen que funcionar con anterioridad, no para mandar una hoja, 'usted puede hacer porque el metro, el precio del km de autobús articulado vale 3'78 euros', pero, bien, ya sabemos que vale eso, pero tiene que haber alguien que organice un poco, si no nos va a pasar como en los Depósitos del Pignatelli, van ustedes a terminar haciendo más casas que las que propugnaba el proyecto socialista, ya se lo digo, ya van por 70, y el proyecto socialista decía que hubiera 80. Entonces, por una parte la gente tiene esa desazón, los que participan, las 891 aportaciones que han sido valoradas por un 2%, pero es una deslegitimación, no puede ser que en Zaragoza las obras que se tienen que hacer las diga un 2%, no vale. ¿Que es un método de participación y que es una entrada en la participación?, no digo yo que no, pero debemos hacer otro modelo menos pretencioso, menos pretencioso y que sea más eficaz.

Segunda parte, el miedo más grande que tiene este Concejel es que usted sea comprendida, y tengo la sensación de que usted no es comprendida por su equipo de Gobierno, y muchísimo menos por el Consejero de Urbanismo, cuyos tiros van por otro sitio que no tiene nada que ver con este asunto, con el de los Presupuestos participativos, el lleva una línea en sus actuaciones, una línea gruesa en la que estos Presupuestos participativos que, al final, como siempre en España, pues hay gente más espabilada, y la gente más espabilada pues ha sido la de las AMPAS, y se han dado cuenta y han conocido el mecanismo antes, y al conocer antes el mecanismo casi todas las obras van a estar relacionadas con temas de colegios, lo cual es bueno, lo cual es bueno, una gran parte, lo cual a mí me parece muy bien, pero sí que le dije, le tengo siempre dicho, usted será fuerte cuanto su dirección pese en el contexto del Gobierno y lo que usted dice o lo que usted coordina tenga potencia, pero uno tiene la sensación de que usted pierde las batallas en

el Gobierno y las quiere ganar después como Consejera a tiro limpio, “a tiro democrático limpio”, no a tiro de pistola, las pierde en el Gobierno y las quiere ganar por cabezonería, y eso me parece que nos va a llevar a muy mal sitio.

Sra. Presidenta: Bien, pues comienzo mi comparecencia saludando a los representantes de las grandes federaciones vecinales, que lo iba a hacer al principio y se me ha adelantado el Secretario con el Orden del día, al señor Javier Rodríguez, de la Federación de Barrios, y al señor Manuel Ortiz, de la Unión vecinal Cesaraugusta, que es un honor volver a tenerle por aquí, aunque sea por un motivo de salud del actual Presidente, que esperamos que se reponga pronto.

Dicho esto, voy a relatar cómo se ha ido desarrollando esta segunda fase de los Presupuestos participativos, atendiendo y tratando de atender específicamente a esas cuestiones que se recogían en otras interpelaciones o preguntas, y teniendo en cuenta también que toda la información está colgada en la web o se les ha ido facilitando y que han podido analizarla, incluso propuesta por propuesta y Distrito por Distrito, con lo cual pues en el turno de réplica puede haber a lo mejor más ocasión de responder a cuestiones concretas o a críticas más concretas que lo que pueda hacer ahora. Sí que, bueno, antes de comenzar, destacar que ha habido 8 intervenciones distintas, 7 más la comparecencia, relacionadas con Presupuestos participativos en esta Comisión, y ninguna repetida, es decir que no es que haya un tema claro y concreto, sino que es un tema que, efectivamente, la magnitud que tiene y que también han resaltado todos ustedes y el hecho experimental de ser la primera vez que se pone en la ciudad un proceso así, pues bueno, se refleja también en la preocupación de todos los Grupos en esta Comisión por las cuestiones que se hayan ido desarrollando, y agradezco el ánimo constructivo y, desde luego, nosotros lo hemos hecho desde el primer momento, es un proceso que se inicia este año, es un proceso ambicioso, de una gran magnitud, en el que todos los Grupos políticos, más allá del acuerdo o no acuerdo en la forma, estaban de acuerdo en que era bueno poner en marcha algo así, y que hemos asumido ese reto y lo hemos puesto en marcha y en el camino pues esperamos aprender y mejorar para el año que viene, reconociendo las cosas que hayan salido mal, pero también reconociendo pues que se está en camino, que se está avanzando y que el proceso está en marcha y que estamos en la fase 3 de valoración con los resultados esperados cumplidos hasta la fecha.

Dicho esto, pasaré a relatar algunos de los datos que ya tienen, pero que es importante poner sobre la mesa, de cómo se ha desarrollado esta segunda fase, haciendo énfasis en lo que son los espacios presenciales y la gestión de las propuestas. En cuanto a los espacios presenciales, ya en la primera fase se constituyeron las 14 mesas de Presupuestos participativos, vinculados a las Juntas de Distrito, más 2 mesas de Barrios, había la posibilidad también de que Distritos que tengan varios Barrios incorporados pudieran hacer una mesa propia para trabajar previamente las cuestiones en los Barrios, se han constituido 2 mesas de Barrio, Barrio Sur o Distrito Sur y el Barrio de Valdefierro y ha habido entorno, sin confirmar el dato del todo, en torno a 50 sesiones de trabajo presencial de esas mesas de trabajo, desde la constitución hasta la fase de presentación de propuestas y preparación de los segundos foros. Las mesas han tenido una dinámica en la que el trabajo que desarrollaban inicialmente eran la asistencia a las primeras y segundas reuniones de las mesas, exposición de una presentación del proceso, información sobre el proceso de Presupuestos participativos según demandas, seguimiento de las convocatorias de los foros, envío de los informes de Ebrópolis y de los informes de autodiagnóstico y respuesta a dudas y sugerencias. Después, en una segunda fase, pues se ha ido trabajando también atención a sugerencias de gestión de las propuestas enviadas desde las mesas, realización y envío de informes a las mesas de cada uno de los Distritos, con la gestión de las propuestas realizadas en la Plataforma de Gobierno Abierto, reserva de espacios en coordinación con las mesas, para realización de los segundos foros, y envío de materiales para la convocatoria del foro, ese ha sido el trabajo que ha ido desarrollando la Oficina Técnica de Participación en las mesas que se han desarrollado. Principalmente esas mesas tenían como objetivo ser el espacio de dinamización y de seguimiento del proceso en los Distritos y hacer el seguimiento de la organización y del desarrollo del primer foro de autodiagnóstico y del segundo foro de priorización de propuestas. El primer foro se desarrolló del 12 al 16 de diciembre y el segundo del 23 al 30 de enero. Me preguntan por participación, aunque ya es pública, en los primeros foros hubo 256 personas, unas 18 de media de participación, y en el segundo foro, 331 personas, 24 de media, ha aumentado del primer foro a segundo foro la participación de

personas asistentes. La participación ha sido bastante variada, ha habido participación fija en prácticamente todos los foros, de representantes de las Juntas de Distrito, de asociaciones vecinales, de otro tipo de asociaciones, con especial relevancia de las Ampas, de vecinos a título individual, y de otro tipo de asociaciones que se han acercado y han participado y sí destacar, de esa participación y de esa representación, que ha sido heterogénea, que no ha habido únicos perfiles de participantes, sino que ha habido una combinación de perfiles, de posiciones y de personas participando allí. Han sido espacios de debate en los que se ha conseguido pues esa priorización, que se planteaba con un resultado objetivo, que es pues en el foro de autodiagnóstico esa priorización de necesidades, y en el foro de priorización pues esas 10 propuestas más 5 de reserva, que se priorizaban en ese espacio presencial. Respecto a la metodología que se utilizó, y aprovecho también un poco en relación con la interpelación que hace Chunta Aragonista, en el foro de autodiagnóstico se planteó varios momentos en la dinamización del foro, en el que, bueno, pues se hacía primero una información de cómo se iba a desarrollar el proceso, se daba información también de los datos indicadores sociodemográficos que se habían trabajado desde Ebrópolis, para tener información objetiva sobre el Distrito, y se trabajaba en un apartado que llamaban "Imaginando el distrito que queremos" en el que se recogía, a través de dos preguntas muy sencillas, de lo que hay y no me gusta, y lo que no hay y me gustaría que hubiera, pues se recogía un poco la imagen del distrito que se tenía, y luego se concretaba en los temas sobre los que era necesario incidir a través de una ficha, una matriz que se trabajaba individualmente y luego se ponía en común, para poder llegar a ver un poco todo el desglose de lo que las personas allí participantes tenían en cuenta o veían importante, ese material se recogía después, esas fichas, y se incorporaban en el diagnóstico extenso que esta colgado en la página web y al que todo el mundo tiene acceso, y después hacía un trabajo de priorización de todas esas necesidades, pues se trataba de sacar una lista entre 5 y 10 cuestiones que las personas allí presentes consideraban prioritarias de todo lo que se había ido hablando y se consensuaba y se priorizaban entre las personas que estaban allí, y con eso se colgó en la página web para que sirviera luego para la fase de priorización, es un diagnóstico que ya contábamos y decíamos desde el principio que era un diagnóstico muy superficial, en el sentido de que era algo que nos podía permitir haber hecho ese trabajo de juntarnos y hablar entre las personas implicadas y que estuvieran trabajando vinculadas a la mesa de Presupuestos participativos, a la Junta, de lo que eran las necesidades del Barrio y que podía orientar a otras personas a hacer sus propuestas, o a la hora de priorizar, desde luego no es un trabajo exhaustivo, ni que cierre los diagnósticos del Barrio, también se pedía que se pusieran en común necesidades históricas, necesidades planteadas y ya trabajadas en las Juntas de Distrito por las asociaciones de vecinos y eso se ha tratado de incorporar, entendiendo que esa fase era una fase muy puntual, la del autodiagnóstico, que era importante partir de eso para iniciar un proceso de presentación de propuestas, pero que era una pincelada, en la que sobre todo había un objetivo que era el de ponernos a trabajar juntos e ir creando y construyendo esa visión colectiva de los Distritos, pues que en algunos casos está muy clara, está muy trabajada, en otros casos menos, y en otros casos pues las personas que se han acercado eran más nuevas en estas dinámicas y no han podido tener esos espacios de compartir. En el segundo foro, que era el de priorización, se planteaba, bueno, pues primero una explicación metodológica, se recordaban los criterios de valoración de las propuestas, que se basaban principalmente en las necesidades y prioridades identificadas, en relación con las demandas históricas del distrito, en la situación de carencia o de mal estado de las obras, y el número de beneficiarios de las propuestas, se hacía primero un trabajo individual y un trabajo por grupos para poner en común esas necesidades y esa priorización o las que se valoraban más prioritarias, y después cada grupo lo ponía en común al grupo grande y se hacía la priorización intentando consensuar las 10 propuestas, con 5 de reserva, más priorizadas por las personas que estuvieran allí, se extraían las que eran las 10 que se había elegido ya en la página web, por parte del apoyo de las votaciones que había habido en la página web y así se llegaba a tener las 20 propuestas más 5 o 10 de reserva de cada una de las vías de priorización que se habían detallado.

Bien, valoración de esta fase, de estos espacios presenciales, sí hemos dicho en algún momento que cuanto más vayamos mejorando en la participación y el aumentar las personas que participen en estos espacios, pero que es una participación de 18 de media en el primer foro y 24 de media en el segundo foro que es aceptable, que se han generado esos espacios, que para la siguiente intentaremos y veremos de qué

manera se puede conseguir que participe más gente, pero que sobre todo es aceptable en el sentido que señalaba antes, que ha sido heterogénea, que ha habido personas de muy diverso signo, provenientes de distintas asociaciones, de la Junta de vecinos, de los que llevan participando y conocen el Barrio de toda la vida, de personas que se han acercado más a título individual o motivados por su colectivo y que querían fomentar y apoyar sus propuestas, y ahí destacar el papel muy relevante que han tenido las asociaciones vecinales, las Juntas de Distrito, porque todas se han implicado de una manera u otra, y vocales de las Juntas ha habido en todas, y los Presidentes también, de una manera u otra, se han ido implicando y asociaciones vecinales que son las que tienen todo el bagaje y toda la información de lo que pasa en el Distrito, de lo que se ha hecho, de lo que no se ha hecho y mucho detrás para poder establecer las prioridades y haber aportado su visión, su trayectoria. Sí recojo en la parte de autocrítica esa parte de la mayor implicación y relación de los técnicos municipales, tanto de distintas Áreas como del Área de Participación en estos espacios, o en incluso en el proceso, como una de las cosas a mejorar para las siguientes ediciones y que hubiera hecho pues que la otra cuestión, que es la de formación, información, el capítulo VI, lo que entra y lo que no entra, pues es algo que no es sencillo, ni siquiera para los técnicos municipales y ni siquiera todos los técnicos municipales dan la misma versión sobre lo que entra o no entra en un capítulo VI, lo que puede entrar o no entrar en este proceso, pues que eso es otra cosa de las que habrá que trabajar más, que lo decíamos al principio, que algo lo hemos trabajado, pero desde luego no es suficiente porque es un tema, pues también hablábamos siempre que estos procesos tienen una parte pedagógica importante, y que esa parte es la que hay que seguir trabajando, pues para primero conocer lo que se puede hacer dentro de un proceso así, lo que se puede hacer dentro de un capítulo VI de inversiones, lo que es competencia o no es competencia, y en ese sentido pues esa parte hay que seguir trabajando en difundirlo y en conocerlo y hacerlo más extensivo a toda la comunidad.

Hablamos ya de las propuestas y del filtrado de las propuestas. Previo a este filtrado de las 10 propuestas más votadas en la web, más las 10 propuestas priorizadas en el foro, ya lo recogía el documento y ya se decía, que se iba a hacer un trabajo de tratar de excluir las que ya estaba claro que no entraban en los criterios que se establecían, que era que excedía el Presupuesto establecido, que no era competencia municipal, que no era capítulo VI, o que no correspondía al distrito donde se hacía la propuesta. Entonces, ese trabajo, y respondo al señor Fernández a una de las cosas que señala, era una duda que se planteó y que en el proceso y en la definición del proceso nos estuvimos planteando, pero que tenía una respuesta muy clara, la valoración técnica no se podía hacer antes de la priorización, porque pasábamos de 300 propuestas que tendrán que valorar los técnicos a 1400 propuestas, es decir, multiplicábamos el trabajo y el volumen de valoración de propuestas que tenían que hacer los técnicos en un porcentaje sustancial que hacía que fuera inviable que se pudiera hacer toda esa valoración y todo ese trabajo, de hecho, en todos los procesos que hemos ido viendo y cotejando y comparando de Presupuestos participativos, siempre hay una priorización previa con todo lo que supone de menor exactitud de lo que van a hacer ahora los técnicos, y ahí es otra de las cuestiones que si no la hubiéramos hecho, pues ahora hubiéramos generado más expectativa en algunas que se han quitado ya desde el primer momento, que era lo que está usted planteando, y eso lo veíamos importante y por eso se hizo este primer cribado más general, en el que, pues bueno, por ser general y no exhaustivo, pues ha hecho que haya matices y cuestiones y propuestas que estuvieran en el límite y que se hayan quitado y otras que no se hayan quitado, y seguro que me van a señalar ahora unas cuantas como han hecho, ya nos las han señalado los propios proponentes y se está trabajando y se ha ido trabajando en ellas, de hecho, cada vez que ha habido una propuesta que se proponía quitar, pues porque estuviera duplicada o porque no correspondiera a estos criterios, siempre ha habido una interacción con el proponente, se ha hablado, se ha propuesto y si ha habido cualquier duda se ha vuelto a mantener, explicando que luego habrá una fase de valoración técnica posterior en la que eso se pueda establecer. Y como veo que me paso del tiempo podré seguir después, pues sobre todo haciendo un poco más de énfasis en las propuestas seleccionadas, en los tipos de propuestas y en lo que es el alcance de este proceso y en el momento en el que estamos ahora.

Sra. Crespo Mir: Muchas gracias, señora Giner, bueno pues datos objetivos que todos podemos comprobar, metodología, nos la ha vuelto a detallar a pesar de tenerla escrita punto a punto en un papel, pero

yo espero que en la siguiente intervención oigamos algo más de valoración política, que es lo que yo le pedía, porque de esto no hemos oído mucho, de bajar a lo concreto, de ver qué cosas ha detectado, de esto no le hemos oído nada en esa primera intervención. Y lo decía antes, estamos en esa fase 3, valoración técnica y ratificación, con lo cual con suficientes datos encima de la mesa como para valorar las fases previas, lo decía usted, ya existen 10 propuestas priorizadas por los foros y existen 10 propuestas que se han cogido las más apoyadas en cada distrito, permítame que le diga que estas 20 propuestas, con todos mis respetos a quienes las han apoyado, a quienes las han propuesto, nos llevan a un escenario absolutamente falaz, en este momento absolutamente falaz. Mire, de una forma u otra, también lo decía usted, todos los Grupos hemos sido proclives a poner en marcha un proceso como éste, con matices, con críticas, con apoyos explícitos, algunos no tan explícitos, porque todos consideramos que evidentemente la participación ciudadana es un elemento necesario para tomar decisiones, de hecho, yo ya lo he dicho muchas veces, pero es que me siento muy orgullosa de ello, sin método científico, sin comparación con métodos europeos, pero es que en la legislatura pasada, permítame que hable de lo que conozco, en las Juntas de Distrito donde Chunta Aragonesista presidía pues pusimos en marcha unos presupuestos participativos, con peculiaridades, con matices, pues ya le digo, sin esos métodos científicos y estas cosas, pero ya se pusieron en marcha, y creo que no me equivoco si advierto que ningún Grupo a estas alturas, verdad, le vamos a parir que paralice esto, sería absurdo, sería absolutamente muy frustrante, pero esto no está reñido con tener criterio suficiente para analizar esas carencias de las que le hablaba, que yo creo que todos hemos detectado, no solo los Grupos políticos, también las entidades vecinales, y espero, a usted la considero inteligente, espero que usted también las haya detectado a estas alturas.

Mire, yo le voy a confesar una cosa, yo hay una frase que aborrezco, porque me la dice siempre mi madre, yo la quiero mucho pero..., yo la llamo la mujer "*ya te lo decía yo*", esto de las madres, ¿no?, y a veces me descubro yo diciéndola a mi hija y digo ¡ostras!, pues mire esto es la evidencia de un "*ya te lo decía yo*", pero no yo personalmente, se lo hemos dicho los Grupos políticos, recuerdo perfectamente alguna de las intervenciones en el Consejo de Ciudad, en el que le decían: Señora Giner, aplausos por intentar poner en marcha este proceso, pero si no tiene usted perfectamente todo atado, plantéesele quizá para el 2018, vamos a atarlo bien porque luego es muy frustrante que algo así no salga. Pero es que se lo han dicho también, o se lo van a decir no tardando nada, ahora no lo encuentro, ayer salía en prensa como las en las distintas entidades vecinales, -ahí me apunta la señora Cavero que también lo tiene-, pues se van a reunir para hacer una valoración, y desde luego hay críticas que cuestionan muchísimas partes del proceso que se ha llevado hasta ahora. Mire, yo creo que a la vista de los acontecimientos, les han podido las prisas, se han precipitado, creo que tendría que estar este proceso muchísimo más pulido, y algunas de las cuestiones que me gustaría listar tienen que ver incluso con malas decisiones iniciales, porque creo que hay cuestiones que no se pueden prever, que van surgiendo y se van aprendiendo en el propio proceso, pero hay cuestiones que sí se podrían haber previsto y no se han hecho. A mí lo único que me alegra, -bueno, lo único, hay más cosas que me alegran, verdad-, que usted haya tenido en consideración aquello en lo que insistimos tanto algunos Grupos, si no todos, en darles un papel relevante a las Juntas de Distrito, porque usted las quería en un papel secundario, y, visto lo visto, pues las Juntas de Distrito han sido el elemento que le ha salvado a usted la cara con este proceso, la participación activa de asociaciones habituales, de personas habituales e implicadas en estas Juntas de Distrito, conocedoras perfectamente de cómo funciona la Administración y de cómo se gestiona, las Presidencias de los Distritos, pues en unos casos habrán apoyado más que en otros, pero yo creo que han sido el verdadero agente dinamizador de este proceso, el verdadero agente dinamizador, porque es verdad que los agentes dinamizadores con los que usted ha contado desde la Oficina de Participación, con todos mis respetos a su trabajo, pues quizá conocen mucho de dinámicas de grupo, seguro, no lo pongo en duda, pero claro, del funcionamiento de la Administración, para un proceso tan complejo como éste también hay que conocer, porque me preocupa mucho algo que usted ha dicho que decía que no todos los técnicos de la Casa se ponen de acuerdo en saber qué es Capítulo VI, oiga, tenemos un problema, porque eso no es así, no sé de qué técnicos habla, pero desde luego los técnicos de la Casa conocen muy bien que hay en Capítulo VI y qué se puede contemplar en Capítulo VI, no sé de qué técnicos habla, no sé si de los de la Oficina Técnica de Participación que han ido a dinamizar estos foros o de otros,

pero si esa afirmación la hace usted tan alegremente tenemos un problema más gordo del que pensamos. Y también hablaba de la primera criba, de esta primera criba, que, pues eso, ha sido menos exhaustiva, oiga, es que paradójicamente la primera criba tiene que ser la más rigurosa, la que más, ¿por qué?, porque así se han detectado algunas cosas, lo que en unos Distritos se admite en otros se rechaza, algunas de las rechazadas el concepto es que está contemplado en el listado facilitado a la gente diciendo que se podía, lo que le decía antes, algunas se rechazan por no ser del Capítulo VI y alguien se pregunta si quien está tachando o incluyendo lo que es y no es de Capítulo VI sabe realmente lo que entra en Capítulo VI, porque algunas de las cuestiones decididas nos hacen dudar, algunas se rechazan por estar repetidas, pero otras siguen repetidas y siguen en el listado, tal cual, y esto evidentemente pues tiene una serie de implicaciones, mire, en primer lugar cuando una propuesta ya se rechaza, se elimina, ya no puedes clicar para darle el apoyo, aunque usted haga propósito de enmienda, que es lo que estaba diciendo ahora, 'se ha contactado con la gente para ver si se recuperaban algunas', oiga, es que ya no han tenido la misma oportunidad, en el momento que deja de ser activa esa propuesta no ha tenido la oportunidad de recibir más apoyos porque ya no podía ser apoyada. Yo le preguntaba la pasada comisión qué pasaba con aquellas que eran rechazadas por repetidas, si se sumaban los apoyos inmediatamente a la que estaba más arriba, y me contestó que sí, y yo le voy a poner un ejemplo, en el Rabal, dentro de las 10 primeras propuestas hay dos muy similares, "Actuación verde en explanada estación del Norte", con 190 apoyos, y "Actuación en explanada Estación del Norte", con 138, claro, luego nos encontramos con varias propuestas más en la misma línea, todas ellas hablan del entorno de la Estación del Norte y se retiran por duplicadas unas, otras no, en total podemos sumar 68 más 18, más 16, más 5, más 3, más 2, ¿me dicen dónde están estos?, ¿en la de 190?, ¿en la de 138?, ¿por qué no se han unificado propuestas para que entrase otro proyecto más?, porque estos ocupan 2 de los 10 primeros, ¿por qué no establecer que en lugar de las 10 más apoyadas, sean las que sean, tenga que haber una diferencia de votos entre una y otra?, y me explico, número 10, propuesta número 10 del Distrito que sea, 82 apoyos, esa entra, propuesta número 11, 81, oiga, con un voto de diferencia nos estamos dejando fuera, si yo he apoyado la de 81 me pregunto por qué, y luego en los foros ¿se prioriza otra con 16 apoyos?, creo que esto hay que pulirlo muchísimo más. Pero lo voy a decir la mayor paradoja que nos hemos encontrado de este análisis, que además, en la nota de prensa de las entidades vecinales también se ponía de manifiesto, la brecha digital, mire, en la Almozara, una de las últimas propuestas recogidas en estos cuadros que nosotros nos hemos hecho para manejar los datos, se propone la mejora de accesos al Centro Cívico de la Almozara, por parte del colectivo de mayores, y detalla que la propuesta está avalada por 249 firmas, sin embargo en la web tiene cero apoyos, esto nos debería hacer pensar. Pero es que le voy a decir la otra gran paradoja, en Casco Histórico se presenta una propuesta denominada "Pasarela sobre el río Huerva, en calle Aznar Molina", avalada por 522 firmantes, es decir, sería la propuesta de todo el proceso que más apoyos tendría, pero como son firmas, yo ya no le digo cómo hay que comprobar en esas firmas y demás, pero ¿eso lo vamos a tener en cuenta en futuros procesos?, porque sería la que más apoyos tendría, 522, y sin embargo en la web cuenta con 21 apoyos, esto habrá que regularlo de alguna manera. Y termino con un apunte, que me va a decir 'esto no es de mi Área', pero es que tiene implicaciones directísimas en los Presupuestos participativos y en su ejecución: Usted sabe que aprobamos inicialmente el Presupuesto, y que una de las cuestiones que se modificaron fueron las bases de ejecución, bases de ejecución que preveía contratos menores con un límite de 30.000 euros y con una publicidad de 5 días, sabe que ahora se ha bajado a 18.000 euros y una publicidad de 15 días, esto es un pequeñísimo problema que puede bloquear la gestión y la ejecución de los Presupuestos participativos, no sé si tienen previsto cómo solucionarlo, porque es verdad que de tener facilidad de realizar determinadas cuestiones, a través de contratos menores, a suponer un bloqueo con esta base de ejecución. Por lo tanto hay un montón de cosas que analizar y creo que mano tendida por supuesto para sentarnos, para facilitarle nuestro análisis, y vamos a intentar mejorar el proceso para futuras ediciones. Gracias.

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias, Sra. Consejera. Le voy a reconocer que hoy venía con ánimo constructivo y me iba a ceñir a mi discurso porque como hemos visto en los partidos de izquierdas, en el partido de centro, estamos hablando de cosas concretas, estamos hablando de cómo se está desarrollando el tema, incluso yo me había atrevido a adelantar mi exposición con un cronograma de hechos para evitar que

se volviera a repetir en el discurso y aprovechar mejor el tiempo que teníamos. Pero usted nos tiene acostumbrados a dos actuaciones: una, cuando contesta lo que quiere, nos ha contestado otra vez con todos los procesos, cuántas mesas, no era el debate, hoy no le hemos preguntado a ese respecto. Usted ha utilizado casi todo su tiempo en explicar cómo se ha desarrollado todo el proyecto, si he intentado yo evitar eso haciendo un pequeño resumen. Le hemos preguntado por una valoración suya política, como equipo de Gobierno, y usted no nos contesta. La segunda opción que tiene siempre usted es “los datos ya están en la página web”. Hoy ha juntado las dos, casualmente ha juntado las dos.

Mire, ha hablado usted de que hay que mejorar, por supuesto he dejado mi intervención hablando de la falta de relación o comunicación entre los técnicos y la mesa, le agradezco que ahí sí que haya contestado y usted vea que es necesario, que seguramente se puede mejorar, creo que es imprescindible. Ha pasado de perfil por el tema en sí de los proyectos, yo no voy a ser extenso ni me voy a hacer eco de todas las sugerencias o análisis que nos han hecho llegar o que hemos hecho nosotros mismos; pero cuando usted dice que si las competencias son propias o impropias, mire, el otro día la Sra. Lola Ranera le dejó bien claro que ella en su legislatura, bajo sus competencias, no cambió las ventanas de los colegios porque eran competencias impropias, lo dejó bien claro ella. Yo no estoy haciendo mi valoración. Los colegios saben esa respuesta porque se les dio, legislatura anterior y la anterior, incluso en esta legislatura me consta y tengo conciencia de que han vuelto a solicitarlo y se les ha vuelto a decir que es una competencia impropia del Ayuntamiento, y, sin embargo, ustedes permiten que una de las propuestas que salgan adelante o que esté ahí para valorar si va a salir o no va a salir. Yo, al Consejero de Urbanismo, D. Pablo Muñoz, ya le pregunté que no íbamos a apoyar ninguna competencia impropia nueva, bastante tenemos con reclamar al Gobierno de Aragón las competencias impropias, como para ahora crear otras competencias impropias para luego ya veremos con qué acuerdo o cómo nos devuelven ese dinero, no nos encontrará al Grupo Municipal de Ciudadanos admitiendo o dando el visto bueno a nuevas competencias impropias. Los vecinos, los colectivos, están en su derecho y les meten un gol por la escuadra, saben la respuesta, que es competencia impropia, y aún así ustedes lo admiten. Cuando usted dice que no está claro cuando son competencias propias o impropias también nos preocupa, porque seguramente en algunos temas muy concretos se cogerá con papel de fumar, perdón por la expresión, pero otras están muy claras dónde llega el mantenimiento y dónde llega la renovación de equipamientos, otra competencia seguramente impropia. Yo le estaba preguntando en la comparecencia, era muy claro, quería hablar de todos estos puntos, de todas estas propuestas de los ciudadanos, que nos explicara cuáles son competencias propias, impropias, cuáles están, como usted dice, en duda. También quería pasar, y por no reiterar muchos datos que se han dado ya en anteriores intervenciones, por el número de votos que han recibido según qué proyectos. Es curioso que de 140 proyectos, 84, leo textualmente por no equivocarme, “han recibido 15 votos o menos”, 15 votos, y nos podemos bajar hasta 38, que sólo han recibido 5 o menos votos, preocupante, ese análisis quería oír yo, no solo el de la participación que ha habido, sino también cómo ha sucedido, por qué ha habido tan poca y tan baja participación, tanto presencial como a través de las nuevas tecnologías, y quería que sacáramos conclusiones, y le he dicho en mi inicio de discurso, en la primera intervención, que el ánimo de esta comparecencia era porque estamos a mitad de camino de recorrido y queríamos intentar salvar o sacar adelante este proceso en el 2017. Y lo preocupante es que en su discurso usted ha dicho que toma nota de lo que se ha detectado, de los errores, para el año que viene; pero no, no, es que mi primera frase ha sido que estamos a mitad de camino de recorrido y presentamos Ciudadanos esta comparecencia para intentar salvar los muebles en este proceso de 2017, y usted, espero que haya sido un lapsus, dice que toma nota para que en el 2018 intentaremos corregir estos errores. Sra. Giner, le estamos pidiendo que los corrija ahora para el 2017. Por supuesto ya veremos si en el 2018 va a seguir este procedimiento, ya veremos quién lo apoya, quién no lo apoya y cómo se realiza, pero por favor, tome las medidas necesarias para que se ejecuten las mejoras en el 2017, las deficiencias en el 2017.

También nos preocupa y queríamos saber cómo se va a desarrollar o qué análisis han hecho de estas dos primeras fases para cómo van a afrontar esta tercera, suponemos que ha empezado ya esta tercera fase, hablaremos largo y tendido, pero sí nos preocupa si ya están tomando medidas correctoras de las anomalías o de los problemas detectados. Queremos saber, más adelante hay preguntas y seguiremos hablando

también, nos cuestionamos mucho cómo se va a desarrollar esa tercera fase, incluso más interesante sea la cuarta, la ejecución de estas obras. Pero, por terminar, y no apuro todo mi tiempo, quiero llegar a unas conclusiones, conclusiones que son evidentes, se lo han dicho en todas las Juntas de distrito y en todas las mesas, todas las propuestas que se han traído a las mesas son demandas históricas por los ciudadanos, por las asociaciones de vecinos, de comerciantes, por las AMPAS, por todas las entidades. Sra. Giner, para semejante desarrollo y gasto económico que ha llevado todo este proceso, venga usted al pleno extraordinario, que por supuesto está invitada, y verá como ahí en 10 minutos todas las entidades que vienen al pleno de Miralbueno le van a decir todas las carencias y todas las necesidades y todas las demandas históricas que tienen. Para este viaje no hacían falta tantas alforjas. La conclusión es que se han detectado muchísimas deficiencias, muchísimas cosas para corregir, apoyamos los presupuestos participativos pero no estos presupuestos participativos. Y la conclusión es que hemos complicado la vida, la existencia, a la gente, les hemos creado quizás más dudas en estos procesos y cómo se solucionan los procesos, más que al principio. A mitad de proyecto tienen más dudas que al principio, y, además, la conclusión es que todos los proyectos que han salido adelante, o que puedan salir adelante, son demandas históricas que hacen todos los ciudadanos. Insisto, para este viaje no hacía falta estas alforjas.

(Se incorpora a la sesión la Sra. García Torres)

Sra. Presidenta: Gracias, tiene la palabra el Sr. Fernández.

Sr. Fernández García: Me da la impresión de que este último tramo de intervención, Sr. Casañal, le ha regalado los oídos usted a la Consejera, con lo que le pueda parecer de crítica ella es lo que quiere, porque en el fondo la filosofía de lo que pretende es que la participación tal y como la conocemos deje de ser lo que conocemos, precisamente, y pase a ser lo que ella lleva en la cabeza, la introducción a través de la vía representativa de la sociedad no organizada en las instituciones. Otra cosa es que después vayamos y nos encontremos con hechos concretos que en su cabeza ni caben ni cabrán, como por ejemplo que dice, “no es que a todo el mundo le ha parecido bien”, bueno, pues yo veo aquí recortes de prensa con valoraciones de la Federación de Barrios y la Unión Vecinal Cesaraugusta que desde luego están a años luz de lo que usted dice. Por otra parte, en este segundo proceso, la segunda ronda, claro, ves cosas muy curiosas, dice el Sr. Híjar, presidente de la Junta de distrito, dice “qué, cómo ha ido la participación en su distrito” y dice “uy! perfecto”, 30 personas, un distrito de casi 100.000 habitantes; y otros por ejemplo, dice, en las Delicias, 35 asistentes, dice, fatal. Quiero decir, el número ya sabíamos que estos procesos tenían su complicación, si el partido Socialista lo ha apoyado ha sido por eso, porque aunque creemos que sea difícil de encajar, con el tiempo se encajará más, hay que darle una oportunidad a la participación, hay que darle una oportunidad, porque puede ser que, después hablaremos del diagnóstico, en fin, en otro ámbito, un poco farragoso, pero sí que vemos que una parte de la participación de la ciudad está muy paralizada; las Juntas de distrito, los mecanismos ya tienen muchos años, el Reglamento, por cierto, ese Reglamento que nadie quiere ahora pero que habrá que retomar, el Reglamento tendrá que venir a solventar muchas de las cuestiones, porque esto tiene que estar en el Reglamento. Los trámites que se hayan de seguir en los procesos participativos de toda índole, tienen que formar parte del Reglamento de Participación Ciudadana para que vayamos bien, para que vaya la cosa bien. La duda más grande que tengo no es el ímpetu que tiene la Consejera en llevar esto adelante. Es verdad que llevando una cosa nueva adelante surgen cosas desconocidas, que no hemos conocido, y hay que poner mecanismos en marcha, veremos qué mecanismos se ponen, si son mecanismos con nuestros amigos, si son con los funcionarios de la Casa, en fin, eso veremos a ver; porque montar una Unidad específica a partir, no de los funcionarios de la Casa, sino de unos agentes de desarrollo externos, es hacer otra cosa que es ampliar la plantilla del Ayuntamiento por la vía de lo formal, decir, bueno, aquí contratamos gente para que nos expliquen cómo se hace esto porque no sabemos cómo esto se va a resolver. Pero, en cualquier caso, con las dificultades que tiene, el año 2018, que lo decía muy bien el Sr. Casañal, el año 2018 veremos a ver si hay presupuestos, hay presupuestos para el 2017 y, por lo tanto, el año 2018 se tendrán que mejorar muchas cosas y veremos a ver cómo se encajan, pero yo también entiendo que los presupuestos participativos han nacido con la vocación de quedarse, igual que algunas cuestiones que han venido sucediendo en el ámbito de la participación, la elección de los vocales en las Juntas

municipales, pues han venido con la intención de quedarse, pues los presupuestos participativos, mejorados, remejorados, como tenga que ser, he hecho una valoración, porque claro, tú lo que no puedes decir antes de que termine un proceso cómo ha sido el proceso, tendrá que terminar y habrá que evaluarlo una vez que haya terminado, pero sí que a mí la preocupación que sinceramente más me da vueltas a la cabeza es la coordinación, porque claro, se ha dicho también, lo ha dicho Alberto, mucha gente en los barrios es difícil que te pidan cosas que no las lleven pidiendo ya años, por lo tanto tienen un listado de necesidades conocidas, igual que en las Juntas vecinales, a los Alcaldes de barrio les dices cualquier cosa -luego hablaremos de los Alcaldes de barrio- y te sacan la lista que tienen ya desde hace años. Entonces, a mí lo que me preocupa es la coordinación entre la acción, la decisión, yo quiero que me pongan esta fuente, por poner un ejemplo, y después que te la ponga Urbanismo. Porque claro, si Urbanismo tiene que poner una fuente no tengo ninguna duda que la pondrá, pero como tenga que poner 14 va a ser más complicado. ¿Y entra dentro de las prioridades de Urbanismo esa fuente? Porque a lo mejor entre los vecinos del barrio es definitivo, que esa fuente esté allí, pero a lo mejor Urbanismo tiene otras prioridades y es que, lo que yo he dicho siempre, Participación Ciudadana tiene capacidad de gestión en su ámbito, pero no tiene capacidad de gestión de proyectos, difícilmente puede atender lo que hacen barrios rurales, vamos, que no lo puede atender, es que no lo puede atender. Entonces, pongamos las cosas por su orden, los presupuestos participativos han salido por la cabezonería, en el mejor sentido de la palabra, vamos a decirlo así, de la Consejera, por su empuje, con las deficiencias que veremos y que podremos corregir. Pero en el documento famoso que enmendamos en el Consejo de Ciudad se corrigieron bastantes cosas, hay que corregir más, para que las Juntas de distrito al final pues claro, sí que es verdad que todos los proyectos nuevos generan una especie de sensación, qué pasará, qué será, cómo, aquí estarán, se ha visto que ha habido gente espabilada que se ha dado cuenta del mecanismo rápido y lo ha puesto a funcionar; otros han sido más reacios; y en general, como norma fundamental, el poco nivel de participación que tiene esta ciudad para nada. Pero si es que no lo tiene para apoyar a su equipo de fútbol. Otra ciudad con un equipo como el Zaragoza, que es campeón de Europa, tendría 40.000 socios, vamos, los ha tenido, Sevilla con el Betis que no me tengo que ir muy lejos. Lo digo que el hecho de participar en esta ciudad, participar en las asociaciones, participar en los estamentos es una cosa difícil. De tal manera que se ha tendido a profesionalizar, las federaciones y las uniones se profesionalizan a base de subvenciones municipales, por otra parte, que también hablaremos de eso. Pero siendo respetuoso con todo la verdad es que lo que hay que fomentar es la participación. Lo que tenemos que mejorar y lo que tenemos que decirle a la gente es que participe, un 2% en un proceso que decide 5 millones de euros me parece muy poco, no voy a decir fracaso, pero un proceso de 200.000.000 que es el tranvía, si es que lo hay, cuándo lo haya, cuándo se pueda, que lo decida menos del un 1%, eso sí que es una vergüenza, pero es una vergüenza nuestra por no haber sabido darle a la gente alternativa, engancharlos y tal, pero también los ciudadanos tienen que hacer un poco, entonar el mea culpa, de que después, cuando se quejan amargamente de todo lo que sucede en esta ciudad, ahora, que se les ponen mecanismos de participación a su alcance, también es necesario que sepan que el Ayuntamiento no es una caja cerrada y en la que solo caben las ideas, en este caso, de la Consejera Giner; la gente tiene que comprender y por eso hemos apoyado y apoyaré los presupuestos participativos y los procesos participativos en su conjunto, porque la ciudadanía tiene que tener una opción de participar. Bien es verdad que desde mi punto de vista yo siempre defenderé la democracia representativa, que es una cosa que también tiene usted que defender en Vista Alegre este fin de semana, si es que le han invitado, ah, no la han invitado, vaya, yo pensaba que pintaba usted más en este asunto. Bueno, pues nada.

Sra. Presidenta: Sí, Sra. Cavero.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. Antes de entrar a hacer mi valoración, mentar algunas cuestiones previas que han surgido aquí. En primer lugar saludar, efectivamente, a los representantes de la Unión y de la Federación, también al secretario, a Oscar, que lo veo por ahí sentado, y, Sr. Pretel, también a usted, que aunque se esconda sentimos que está presente cuando hablamos de los presupuestos participativos, buenos días. Yo la verdad es que me ha llamado mucho la atención, que llevamos más de ocho iniciativas en esta Comisión y ninguna repetida, oiga, yo no debo asistir a las mismas reuniones y a las mismas comisiones que usted, permanentemente lo mismo. Que los técnicos no tienen por qué saber del

Capítulo VI, me voy a quedar ahí porque verdaderamente es cómo para empezar a temblar, a lo mejor determinados técnicos, y sobre todo que se ha facilitado, a través de Ebrópolis, información objetiva, pues se lo contará usted al distrito de la Almozara, no lo sé, a lo mejor es una información objetiva cuando les restan población y les restan territorio, que todavía no ha dado ninguna respuesta.

Mire, yo, de verdad, Sra. Giner, esperaba que hoy tenía una oportunidad nueva, pero usted el 15 de junio no hizo oposiciones a Notario, usted el día 15 de junio se presentó a concejal de esta Casa, y lo que se le pide, por lo menos yo tengo aquí el orden del día, son valoraciones, valoraciones políticas y, en su caso, responsabilidades por las decisiones que ha tomado. Los datos, como ha dicho la Sra. Crespo, el proceso nos lo sabemos a pies juntillas, y claro, por eso no sé por donde empezar, pues a lo mejor puedo empezar por la moción del mes de mayo en que el Partido Popular ya dijo los presupuestos participativos, sí, cómo los va a tramitar usted, no, no nos fiamos, y de ahí vino el voto en contra en esa moción, porque nos pusimos la tiritita antes, pero es que al final el coscorrón nos lo estamos dando, nos lo estamos dando. No sé si lo que mal empieza mal acaba o la crónica de una muerte anunciada; pero también se lo puedo decir en todas las intervenciones del Consejo de Ciudad, por cierto, Federación de Barrios, bienvenido a la crítica, porque no era la misma que teníamos en el Consejo de Ciudad, allí todo era maravilloso y había que aprobarlo a toda velocidad, pero es que mucha gente fuimos sensatos, nos estudiamos ese proceso que nos presentaban y le encontramos grandes problemas. No sé por dónde empezar, es que el Partido Popular se las pasó por escrito el 21 de septiembre, y ese mismo 21 de septiembre, 5 horas después, usted me las negaba, pero se las voy a leer: Revisión del proceso general, revisión de los procesos de presentación y de priorización de propuestas, foros, uno y dos; eliminen por favor de la fase del diagnóstico el foro de filtrado, va a generar problemas, dele preferencia a la decisión de las Juntas, oiga, negro sobre blanco. Yo que quiere que le diga, es que ahora me voy a quedar simplemente en lo que han dicho los medios de comunicación haciéndose eco de las entidades ciudadanas: “Escasa asistencia y confusión en la segunda ronda de presupuestos participativos”, “Las deficiencias de los presupuestos participativos tensan los barrios”, “Esta priorización -dice alguna asociación- tenía que tener en cuenta todas las aportaciones realizadas permitiendo el aprovechamiento de la inteligencia colectiva, y decimos supuestamente porque lo anterior nunca sucedió, por lo tanto criticamos el segundo foro abierto”. Pero es que también lo dice la FABZ, pero es que la FABZ hace hincapié en que todas las asociaciones critican la marginación que se está sometiendo a las personas mayores, es que lo hemos dicho todos, pero usted no se ha movido de la silla para corregirlo. No se ha tenido en cuenta, en el diseño del proceso, el plus de debate y consenso que poseen las opiniones de una asociación. Es que se lo hemos dicho todos, ¿cómo lo vamos a valorar? Es que hay una serie de aspectos mejorables que vamos a proponer al Ayuntamiento, es que, Sra. Giner, el 21 de septiembre se lo propuso el Partido Popular y usted se lo pasó por el forro del abrigo, pero así de claro. Oiga, yo que quiere que le diga. Le voy a hacer, de verdad, voy a repetir lo mismo que han dicho, es que el problema es que era su único proyecto, usted no buscó el consenso, que ese es el peor error que puede hacer en un proyecto de participación ciudadana y lo tramitó a toda prisa; si sólo había un grupo que tenía un poco más de apoyo y usted terminó enfadándolo también por cómo llevó y publicó el día 25 de octubre todo el proceso.

Yo voy a hacer un análisis, de verdad, de lo que ha sido, porque yo lo he vivido en primera persona. Yo he participado con mi Junta de distrito. El primer foro de autodiagnóstico, muy poquita gente, algunos sólo a lo suyo. Y voy a contar también algún chascarrillo porque ayer me ocurrió una anécdota bastante divertida. El primer día y cuando creamos la mesa de presupuestos participativos vino un chaval muy majo, colombiano, que se presentó como que llevaba un año viviendo en el distrito y que era especialista en movilidad, en ingeniería y movilidad. Oiga, vino el primer día, ya no lo he vuelto a ver. Ayer el distrito Centro tuvo pleno, me lo crucé al salir y nos saludamos, muy agradablemente ambos dos, pero quien venía a todos esos procesos que le parecía maravilloso y nos intentó dar ese primer día, a todos los presentes, a izquierda, a derecha, a centro, arriba y abajo, nos intentó dar una lección de participación ciudadana, no lo hemos vuelto a ver. Trabajando los de siempre, los mismos, los que acuden mes a mes a todos los plenos y a las comisiones.

Diagnóstico, pues ya lo hemos dicho todos aquí. Las necesidades del Distrito, las que ya conocemos, las que el Ayuntamiento, mes a mes se las pasamos los presidentes de los Distritos haciéndonos eco de nuestros plenos y de nuestras asociaciones y la callada por respuesta, y la callada por respuesta y lo digo.

Presentación y filtrado, otra vez escasa participación, una descoordinación que ni le cuento, un desconocimiento por quien filtra las propuestas de espectáculo. Oiga, que es que 'no a la línea 2 del tranvía' no es una propuesta de presupuesto participativo, que es que no hace falta pensar ni dos segundos, que no son 1.500 las que hay que filtrar. Oiga, que es que el antiguo conservatorio de la calle San Miguel se lo tuve que contar yo a los que lo dinamizaban, que es que el día 30 el Sr. Rivarés lo metió en ingresos del presupuesto porque es patrimonial, porque no está calificado para un uso cultural. Oiga, que la calle Juana Francés está pegada a la Policía. Oiga, por qué no se permite una zona verde o un equipamiento deportivo en el Centro y sí se permite en otros, es que le podría decir mucho. Distintos criterios según el distrito, según de quién venga la propuesta, muchas de ellas desaparecieron, como un semáforo en la calle Hernán Cortes, oiga, que usted valoró el precio del semáforo y el precio del paso de cebrá, ¿y por qué desapareció? Perdió muchos días de apoyos, perdió mucha gente que lo pudiera ver porque alguien, alguien con una formación muy especial, decidió que tenía que eliminarse. Pues oiga, mire, no.

Pero claro, hoy nos ha ocurrido lo mismo que en la rueda de prensa, usted encantada, más feliz que una perdiz, no me voy a mover un milímetro. Esta tarde no sé qué hará en la FABZ, no estamos invitados, pues bueno, a lo mejor sólo tienen que ir algunos. Veremos a ver, nos lo cuentan si consiguen hacer que entre en razón la Consejera y que vea que todos estamos en un lado y que cuando los focos siempre te vienen de frente el que te equivocas eres tú, no los demás. Yo, mire, la rueda de prensa sin entrar a valorar, pero es que ya los segundos foros participativos fueron el desastre, porque consiguieron lo que yo en 6 años que llevo de presidenta de Distrito no había visto nunca, el enfrentamiento personal, fue absolutamente desagradable. Y voy a seguir contando la historia del distrito Centro, por la mañana una entidad llamó a preguntar si se votaba; se le dijo que no se sabía, dependía de la dinamización del foro, se presentaron a montón, gente que nunca había pisado el Distrito, ¿y saben lo que pasó?, se dividió en dos grupos, los grupos se hicieron naturales, hasta su vocal de Zaragoza en Común estuvo con el resto de los vocales votando hasta por la Portada de Santa Engracia sin ningún tipo de problema, y cuando esa asociación, que había hecho un desembarco, vio que al juntar las dos propuestas de los dos grupos, las suyas personales no salían, nos acusó de no saber participar y de no tener sensibilidad, porque ellos habían sido tan buenos que nos habían votado a nuestras propuestas, pero nosotros a las suyas no, oiga, es que nosotros, los que trabajamos allí habitualmente nos fijamos en las necesidades del Distrito y eso fue. Y claro, yo, Sra. Giner, me preocupa, porque de verdad que no había vivido nunca, en todos los años que soy presidenta del Distrito Centro, esa situación. Se salió discutiendo hasta a la calle, es desagradable, muy desagradable. Y eso es lo que hemos venido a decir, lo que mal empieza mal acaba, lo que no se busca el consenso no tiene muchos visos de salir bien, y menos en participación ciudadana, y lo que no se puede hacer es jugar con la gente, generar expectativas para generar frustración, para terminar en frustración. Y eso es lo que está pasando y no es tan difícil de hacer, Sra. Giner, el problema es que usted no escucha, no cuenta.

Yo creo que ahora nos enfrentamos a un momento importante, revisión técnica, veremos a ver; pero es que después está la ejecución y es que en la ejecución vamos a ver qué pasa, porque aquí también se ha nombrado al Sr. Muñoz, y el Sr. Muñoz dijo, no, no, ni con el 50%, a contratos menores y si puede ser a las contrataciones, porque con los plazos que vamos a tener no vamos a llegar. Entonces, yo le voy a decir, mire, dos ejemplos distintos: Teruel tiene el Capítulo de Inversiones previo un proceso participativo con toda la población, y es del Partido Popular. Madrid en estos momentos está haciendo la segunda fase, con 100 millones, 30 para proyectos de ciudad y 60, y el del 2017 ya lo tiene cerrado. Es que hay algo que hay que cambiar, y no lo sé si a mitad o no a mitad del proceso, pero lo que se está generando es una confusión, un problema y un enfrentamiento que le digo que lo que yo vi el otro día en el distrito Centro me preocupa y mucho. Gracias.

Sra. Presidenta: A mí también me preocupó lo que me contaron que pasó en el Distrito Centro, Sra. Cavero, y ahora tendré ocasión de hablar de esto. Por sintetizar, y recogiendo todas las cosas que han salido, que algunas ya hemos tenido ocasión de hablarlas y otras son para tomar nota; efectivamente, algunas se pueden mejorar en este año y algunas tendrán que ser de las fases del siguiente año, porque ya son fases que han pasado y que ahora mismo no se puede volver atrás a mejorarlas. Hemos hablado del cribado, de ese primer cribado, y recogemos y ya he señalado que es una de las cuestiones que hay que ver si merece la

pena hacer un cribado inicial general o si hacer toda la valoración técnica partiendo de que el volumen de trabajo de los técnicos aumenta y hace difícil que se pueda hacer toda esa valoración. Pero ahí sí que hay algo que mejorar y que darle una vuelta. Las que estaban repetidas, por señalar alguna cuestión concreta, se sumaban los apoyos siempre que no hubiera sido de la misma persona, y eso a través del sistema se puede identificar; una persona que haya votado a tres propuestas muy similares, si se unificaban en una, solamente se sumaba si eran nuevas o habían votado solo a una. Y en el caso concreto que plantean de la explanada pues lo que ocurrió es que en el contacto y la relación con los proponentes, pues los proponentes plantearon que preferían que se quedaran porque tenían matices distintos y por eso algunas se sumaron y otras no se sumaron.

En cuanto a las competencias y a las preguntas más directas sobre competencias impropias o propias o lo que entra o no entra en el Ayuntamiento, yo ahora mismo no me voy a pronunciar, hay una fase de valoración técnica en estos momentos en la que técnicos de todas las Áreas están haciendo esa valoración, entonces esperaremos a esos informes y a esas valoraciones para establecer cuáles de cada una de esas y de las que generan dudas, y le aseguro que generan dudas no solamente a nivel de entre Áreas y es un debate importante a acometer, pues que en esas valoraciones sea donde se establezca y con esos informes dejemos a los técnicos hacer su trabajo.

Otra cuestión importante, el papel de las asociaciones y el papel de la participación individual. Hablaba el Sr. Fernández de esa sociedad no organizada y cómo incorporarla a todos estos procesos, creo que eso no es una cosa, ni cabezonería de esta Consejera, ni cabezonería de este Gobierno, sino un reto pendiente, abierto y reconocido por muchos gobiernos anteriores, incluso en el Reglamento de Participación se contempla ya que hay que permitir la participación de la sociedad no organizada, y en todos los foros y espacios de participación, la red Kaleidos, todos los nuevos reglamentos que se están haciendo en ciudades que lo están abordando, uno de los retos es ese: incorporar la participación de la sociedad no organizada y las nuevas tecnologías como una herramienta que permite incorporar esa participación, y el gran reto de complementar esa participación con la participación de la sociedad organizada, la participación tradicional, las asociaciones, los órganos de participación, y yo creo que he dicho ya reiteradamente en esta Comisión muchas veces, y lo vuelvo a repetir, que no venimos aquí a cargarnos ningún órgano ni ningún tejido asociativo, venimos a complementar y a dar el cauce y asumir ese reto de aumentar la participación o buscar esos cauces de complementar la participación de la sociedad organizada y no organizada. Y este proceso era un ejemplo claro y un proceso en el que eso se materializa; hacemos una propuesta, la trabajamos y la hemos trabajado incorporando muchas de las aportaciones que han hecho ustedes, que ha hecho el Consejo de Ciudad, las aportaciones a las que señala la Sra. Cavero, que hizo creo que el 21 de septiembre; más de la mitad de esas aportaciones están incorporadas en el proceso, y así con muchas de las aportaciones que hicieron las asociaciones y que el resto de grupos hicieron para que fuera un proceso consensuado y que incorporara algunas cosas que se nos habían pasado o que podía ser que podían mejorar el proceso; y así ha sido en muchas de las cuestiones que han planteado: incorporar las partidas por Distrito y no una partida global en el presupuesto, incorporar la extensión de los Distritos, estoy hablando de propuestas que hizo la Sra. Cavero, que hizo el Partido Popular, y que se incorporaron. Eso como un logro también a señalar de un proceso que ya desde de un primer momento nos ha puesto a todos a pensar asumiendo que era un reto y que era un reto complejo. Y bueno, pues lo que ocurre aquí es que se dan situaciones de este tipo en las que hay asociaciones y sociedad organizada, espacios como las Juntas de Distrito pues que tienen, por supuesto, su visión, su recorrido, su trayectoria y su diagnóstico de lo que ocurre y de las demandas históricas del distrito, por señalar lo que estaban planteando, pero que con este proceso lo que logramos es que casi 6.000 personas, si cogemos como dato global el dato de todas las personas que han participado en el proceso apoyando propuestas y, bueno, pues que si lo ampliamos a las personas que han estado en las mesas, en los foros, que se han agrupado y que se han organizado en torno a comunidades y asistentes o a grupos como grupos de padres y madres, AMPAS, colegios, comunidades de vecinos, que han hecho sus propuestas o que se han comunicado entre ellos para apoyarse en las propuestas, lo que hemos conseguido es ampliar esa base de participación o de personas implicadas pensando en su barrio y a lo mejor conociendo esas demandas históricas, pues porque estarían pensando en lo suyo, pero no habrían visto esas otras demandas.

Ese colectivo que la Sra. Cavero señala que desembarcó en su Junta y en su foro para las votaciones, pues bueno, a lo mejor ese colectivo tuvo la ocasión de conocer otras demandas y otras cuestiones que ocurrían en el Distrito; a lo mejor de las personas que aparecieron allí con la preocupación de su propuesta y de lo que habían presentado pues era una ocasión de engancharlas, de proponerles, de incentivarlas a que participaran también en el Distrito, algo de interés tienen puesto que se han movilizadado para ir allí aunque sea para votar su propuesta, pero si se les echa con cajas destempladas y se les dice que están allí solamente para lo suyo y que no han venido antes a hacer nada, a aportar nada al Distrito, seguramente no volverán, ni ese señor colombiano ni otros, seguramente no volverán, Sra. Cavero. Es una cuestión de disposición y es una cuestión de querer abrir y aprovechar las oportunidades que da un proceso así, para poder ampliar esa base de personas implicadas, de personas que piensan en sus Distritos, de personas que se pueden animar a participar luego en la asociación de vecinos, en una comisión de la Junta, o a estar un poco más informados de lo que ocurre en el Distrito, y esa es la oportunidad de un proceso así, más allá de que las obras pues sean las que ya estaban en una lista de las cuatro personas más implicadas en el barrio y se hubiera sacado, bueno, pues ese es el logro, que ahora ha habido 6.000 personas leyéndose las propuestas que había en la página web, las 1.500 propuestas que había en la página web, y decidiendo, aparte de la suya y de la que presenta su grupo, pues decidiendo si alguna más le parecía interesante o no; y eso es un logro. Eso es un logro que luego habrá que ir, en lo concreto y en el cómo hacerlo, asumo todas las críticas e incorporaremos todas las que se puedan y trabajaremos para mejorar en la siguiente y en lo que se pueda de este año, y de hecho los meses de abril y mayo ya estamos diseñando el proceso de evaluación para poder recoger bien todas esas valoraciones, ahora mismo podemos hacer de una parte pero habrá que terminar el proceso para ver cómo hacer una evaluación más exhaustiva, para incorporar todo eso y para seguir avanzando y mejorando.

Presupuestos participativos, habla de Madrid, que ya van por la segunda edición, pues seguro que esos índices de participación que tanto les preocupa mejoran en la segunda edición. El proceso así más consolidado de estas características que hemos estado mirando y comparando, el proceso de París, aumentó exponencialmente más de la mitad los porcentajes de participación de un año al segundo, al tercer y al cuarto, porque son procesos que tienen que ir asimilándose, que tienen que ir conociéndose, que tienen que ir generando confianza en las personas que se van implicando, viendo los resultados, y a partir de ahí se va ampliando. Estamos empezando, es el primer año, con un montón de cosas que mejorar y sobre las que trabajar, pero también con un montón de cosas que ya el haberlo puesto en marcha pues ya se han puesto sobre la mesa y ya están ahí y esos debates que se están abriendo ahora, que se están generando, bienvenidos sean, y esos debates si nos llevan a plantearnos cómo podemos mejorar, cómo podemos ampliar la base de la participación, cómo podemos hacer que todas estas personas que se han incorporado, que se han movilizadado para pedir el arreglo del patio de su colegio, pueden implicarse y seguir, en el propio seguimiento de la ejecución, pueden acabar implicándose en la Junta y en las cuestiones que ocurren en el barrio y en el Distrito, y es una cuestión de todos y tenemos que remar todos.

Señala el Sr. Fernández que duda, siempre lo duda y yo siempre le digo que no se preocupe por eso, que el Área de Urbanismo no nos hace caso, el Área de Urbanismo está totalmente volcada en este proceso y totalmente preocupada por esa aprobación de bases de ejecución de los presupuestos, aprobada por el PSOE, por Ciudadanos y por el PP, que dificulta enormemente, y lo ha señalado la Sra. Crespo, la ejecución de presupuestos participativos, y creo que todos lo sabían cuando se planteó la enmienda y cuando se planteó la votación. Preocupados y tenemos que remar todos, pero todos, todas las Áreas y todos los grupos políticos también en las cuestiones, igual que han remado hasta ahora, de manera más crítica o menos crítica, pero haciendo aportaciones, y yo se lo agradezco mucho, incluso en la comparecencia de hoy y sus intervenciones hay aportaciones y hay cosas que yo reconozco y que tenemos que seguir trabajando, pero creo que también en el hacer posible esto y en hacer posible la ejecución pues también creo que tenemos que remar todos si nos creemos y si queremos, y yo esto comparto con el Sr. Fernández que esto es un proceso que tiene muchas ventajas y muchos beneficios y lo que hay que hacer es instaurarlo y mejorarlo, pero que si hay ya algo, que se quede en la ciudad, y ahí todos lo compartimos, pues creo que todos tenemos que arrimar el hombro.

Comparaba usted con Teruel, Sra. Cavero, allí no participó toda la población, se acabó decidiendo las obras en un órgano similar al Consejo de Ciudad, pero no hubo una votación de toda la población para elegir las obras, fue un proceso totalmente distinto a los procesos de presupuestos participativos que estamos planteando en estos momentos. Ése es el valor que tienen procesos de este tipo, ése es el valor que en estos momentos también damos a estas valoraciones y a estas aportaciones que se nos están haciendo llegar en convocatorias a las que se nos piden que vayamos para recibir la información, las críticas y poder debatir y aclarar dudas en contactos directos con asociaciones, con entidades, con proponentes que están preguntando también y a los que estamos respondiendo. Primer año, primera experiencia y, desde luego, pues ir avanzando, ir aprendiendo para los siguientes años y agradecer esta comparecencia, el tono de la comparecencia, las aportaciones, y lo que puede suponer y el ser conscientes todos de que un proceso así supone cambios de paradigmas en algunas cosas, cambios de formas de trabajo, pero que en ningún momento nadie está cuestionando ni el trabajo de las Juntas, ni el trabajo de las asociaciones, sino que más bien es asumir ese reto de la nueva participación, de las nuevas tecnologías, de la participación de la sociedad no organizada, que todos tenemos también en mente y todos queremos avanzar en eso. Muchas gracias.

4.2. Interpelaciones

4.2.1. D. José Ignacio Senao Gomez, concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cuáles son las causas que están paralizándolo y bloqueando el acuerdo de un nuevo calendario laboral para la Policía Local de Zaragoza, que el alcalde prometió resolver con prioridad, nada más tomar posesión como presidente del Consistorio?(C-2452/2017)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.15)

Sr. Senao Gómez: Buenos días a todos. Sra. Consejera, la interpelación se refiere al calendario de la Policía Local, que usted ha venido anunciando a lo largo de todo el año 2016, queríamos saber en qué situación se encuentra y qué es lo que usted nos puede avanzar. Yo quiero hacerle una introducción de algunos datos que no le he escuchado a usted en ninguna de sus intervenciones, pero que debe de conocer casi seguro. Le voy a preguntar si ya tiene el plan de recursos humanos o no lo tiene, si lo hizo cuando debió de hacerlo, a la hora de confeccionar el Presupuesto del 2016, que creo que no lo hizo, si lo hizo a la hora de plantear la propuesta del Presupuesto del 2017, que creo que tampoco lo hizo, y si lo piensa hacer para algún ejercicio, porque es importante. Si no hay un plan de recursos humanos es complicado tener un calendario y, mire, hay varios estudios en los que se indica que el número de policías necesario para que funcione bien este servicio en una ciudad, deben de ser de dos por cada mil habitantes, en Zaragoza para cubrir este servicio serían precisos, Sra. Giner, apúntesele, 1.400 policías en servicio, ¿sabe cuántos policías tenemos en plantilla actualmente?, 1.306, ¿sabe cuántos policías hay en activo?, 1.072, ¿sabe, Sra. Giner, cuántas vacantes están sin cubrir?, 234; ¿sabe, Sra. Giner, cuántas vacantes necesitaríamos para cumplir el ratio de dos policías cada mil habitantes?, pues 328 vacantes; ¿sabe cuántos mandos intermedios faltan por cubrir?, pues mire, el 75% de los inspectores y el 55% de los subinspectores; ¿sabe, Sra. Giner, cuántos policías van a pasar a segunda actividad en los próximos 4 años?, ¿lo sabe?, 139; ¿conoce, Sra. Giner, que esta situación, la que usted regenta, la que usted tiene la responsabilidad delegada del Alcalde, está llegando ya a unos tintes de gravedad importantísimos cuando en los fines de semana únicamente la plantilla se encuentra a un 25%?, ¿lo conoce?, no sé si lo conocemos los demás, pero usted lo debe de conocer y lo debería de haber dicho hace tiempo, porque usted es la responsable, si usted se calla todo esto pues no sé a qué está jugando, nos lo tendría que explicar.

Todo esto es muy complicado, y quiero que se entienda, es muy complicado hacerlo conjugar con la elaboración de un calendario de verdad, si lo que se trata es de hacer un calendario, si de lo que se trata es

de seguir hablando sobre el sexo de los ángeles y no hacer nada, que es lo que ha hecho desde que usted asumió esta responsabilidad, pues entonces me callo y, evidentemente, lo mejor que puede hacer es seguir haciendo lo que hace. Porque además de todo lo que le he dicho, me gustaría saber y conocer de su boca, Sra. Giner, cómo demonios va usted a conjugar todo esto con la aplicación de la flexibilidad horaria y la conciliación de la vida laboral y familiar, es que esto son responsabilidades suyas, es que usted es la responsable de la Policía Local, usted y el Alcalde, sólo tendría una explicación, el que usted desde que asumió esta responsabilidad no haya hecho nada al respecto, y es que su meta final es que la Policía Local desaparezca. Si esa es su meta, lo puedo entender, si no es esa su meta, además de entenderlo tenga en cuenta que si esto fuera su meta, sería una meta particular de Zaragoza en Común, particular del Gobierno de Zaragoza y particular suya, que en modo alguno iba a representar al Ayuntamiento de Zaragoza y, por lo tanto, desde nuestro grupo le exigimos la responsabilidad adecuada para tomar determinaciones concretas al respecto de lo que usted lleva entre manos. Todo esto que le he dado son cifras concretas que no admiten, es que no admiten dudas, es que son cifras contrastadas que usted conoce desde que inició la responsabilidad, que no le pude hacer responsable a usted el primer día, pero que, oiga, después de casi la mitad de la legislatura, necesariamente le tengo que hacer responsable al Gobierno de Zaragoza en Común y en especial a usted. Explíquenos qué es lo que piensa hacer y díganos de verdad porqué no ha desatascado usted todos estos problemas que tenemos encima de la mesa para poder tener un calendario con el que poder trabajar, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Sr. Fernández.

Sr. Fernández García: Sí, gracias. Veo, Sr. Senao, que se ha estudiado bien los números y los ha dicho como pone el propio informe, que es el que tiene la Teniente de Alcalde, el mismo informe, de ahí salen todos los números, ya los dijimos en la pasada comisión y no voy a repetirme en los números que dice ese informe. Lo que voy es a los hechos políticos y a los hechos concretos, aparte de que ha habido determinados acontecimientos, que han sido públicos, más o menos notorios, como el abandono de algún sindicato de la negociación del calendario y eso es lo principal, el calendario, la negociación del calendario. La base fundamental de la operatividad policial, de la mejora de la operatividad policial en Zaragoza, está relacionada con el calendario, porque es precisamente con lo que los policías se encuentran más cómodos o más incómodos en su trabajo, es tener un calendario que esté de acuerdo con sus necesidades y ahí hay un parón que nadie sabe explicar, que tampoco los sindicatos claramente saben explicar por su parte, que tampoco la Consejera tampoco sabe cómo lidiar, llevamos desde el mes de octubre, desde el Pilar, con un desconocimiento absoluto, como si no hubiera Policía en Zaragoza, de hecho hoy venía una noticia y es que el día de Nochevieja sólo había una Unidad para toda la ciudad, una unidad de la UPAC me refiero. Claro, si el día que más bares abren y donde más gente está en los bares sólo hay una Unidad que controla los bares, tenemos un desajuste un poco importante, aunque sea una fecha extraordinaria. Pero yo lo que le pregunto ya por enésima vez, porque algunas veces ya, como hemos tenido oportunidad de acercar o diferenciar posturas, pues he sido más o menos correcto, pero es que claro no puede ser que con 20 meses de ejercicio público municipal del Gobierno, 20 meses, es que no estamos hablando de 'nos han dejado, hemos entrado ayer', es que llevan ustedes 20 meses y lo que no hacen igual que el Gobierno socialista, que es casi todo, casi todo que el Gobierno anterior, lo que quieren mover lo destrozan. Entonces vamos a ver cuál es la posición clara que tienen sobre este asunto, que es absolutamente cenital en el tratamiento de lo que es buscar otro modelo de Policía, en fin, todas esas cuestiones que han quedado encima de la mesa, incluso para tranquilizar naturalmente a un colectivo tan amplio, como decía el Sr. Senao, de 1.072 hombres y mujeres que están al servicio de la ciudad.

Sra. Presidenta: Gracias. Bueno, me sorprende, Sr. Senao, que haya cambiado el sentido de su pregunta, cuando la interpelación tenía que ver con los motivos que estuvieran paralizando o bloqueando la negociación del calendario, ahora me habla usted de las necesidades de plantilla de Policía que, desde luego, si se lee las Actas, yo misma las he señalado en esta Comisión más de una vez, con esas mismas cifras, porque las sufro y me preocupan desde el primer momento, quizás es porque no está paralizado ni bloqueado y usted esperaba que lo estuviera a fecha de hoy. Hoy se está celebrando, se celebrará la quinta

reunión con los sindicatos y con el Área de Personal, a la que asisten también representantes de la Jefatura de Policía para negociar el calendario de Policía Local, un calendario que está vigente desde el año 1994 y que hace diez años que se intenta modificar, es decir, que 20 meses, bien, pero en estos 20 meses nos hemos puesto, se han hecho propuestas de los sindicatos, se ha hecho el informe de la Policía y se está ahora mismo negociando con el Área de Personal el calendario, o sea, que de no hacer nada pues creo que estamos en ello. Por supuesto es un problema muy grave, la falta de personal y de plantilla, para acometer un calendario, para acometer toda la labor policial que se tiene que desarrollar en este tiempo y que tiene que cubrir esta ciudad, por eso se toman medidas como la de que la UPAC pase a tener solamente dos turnos, el de mañana y tarde, y se cubran con otras unidades, con la UAPO y con la USN, el turno de noche de la UPAC para que pueda ser efectivo y pueda haber las patrullas suficientes para cubrir esas necesidades. Hay varias convocatorias de Oferta de Empleo Público recurridas en estos momentos, que son las que estamos esperando como agua de mayo la respuesta para poder sacar adelante, y hay una tasa de reposición que hace que las plantillas de los ayuntamientos no se hayan podido modificar en los últimos años y, desde luego, en Policía, y eso le consta al Área de Personal, porque además hay una persona ahora en Personal muy vinculada a la Policía y que conoce muy bien estas necesidades y es una prioridad el que se puedan cubrir todas las plazas posibles.

Dicho esto, pues bueno, pues con lo que hay hay que negociar el calendario y hay que revisar ese calendario, que es una reivindicación desde hace 10 años de la Policía, que es necesario mejorar y que no está adaptado el calendario actual que se utiliza a las necesidades y a la realidad de la Policía en estos momentos, de los policías y de esa flexibilidad y esa conciliación también que usted está planteando. Pero claro, un calendario tiene que aunar necesidades e intereses de los trabajadores con necesidades e intereses de la ciudadanía y, desde luego, tiene que aunar y garantizar que se cubran los turnos, que se cubran las demandas y que haya policía disponible para las cuestiones que afectan a la ciudad y en eso se está, Sr. Senao, Sr. Fernández, en eso se está, en esa negociación del calendario, desde luego con toda la intención y todo el interés y toda la apuesta porque podamos salir de esta negociación con un calendario, con todo el interés puesto de esta Consejera por seguir cómo se está desarrollando, y con las personas adecuadas y competentes llevándose a cabo esa negociación, los sindicatos, representantes de la Jefatura de Policía y del Área de Personal para tratar de avanzar y llegar a aunar esas dos necesidades, la del colectivo de policías de Zaragoza y las necesidades de la ciudad en cuanto a servicios.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

Sr. Senao Gómez: Bien, Sra. Giner, me dice usted que no tiene nada que ver lo que le pregunto con el fondo del asunto. Imagínese que decidimos un día de estos en una Comisión invitar a todos nuestros compañeros de la Comisión y a todos los asistentes a unos buenos huevos fritos y los hacemos aquí incluso, nos traen el infiernillo, el aceite, todo preparado, la sal, y nos dan las cáscaras de los huevos y no nos dan los huevos, difícilmente usted y yo, por muy buena maña que nos demos, vamos a hacer huevos fritos para nadie porque va a ser imposible. Si usted no tiene un plan de recursos humanos, primero que no va a poder hacer usted el tan hablado y cacareado modelo policial, el nuevo modelo policial no lo puede hacer, si usted no tiene un plan de recursos humanos para la Policía Local de Zaragoza, no va a hacer usted un calendario para la Policía Local, va a hacer usted un churro, va a hacer usted una cosa inservible que va a ser una fuente de conflictos y que le está a usted costando mucho conciliar, cómo no le va a costar conciliar si usted tiene que contar con los representantes sindicales, tiene que contar usted con los policías y tiene usted que contar también, pues oiga, con los recursos del Ayuntamiento, tendrá usted que batallar con sus compañeros de Zaragoza en Común para hacer como ha hecho Ada Colau, oiga, que en el mes de enero pues ha planteado una oposición para 179 nuevos policías, pues hay que hacerlo, claro que hay que hacerlo y con valentía. Pero como a ustedes no les gusta el tema de la Policía, como a ustedes les rechina y, oiga, las primeras declaraciones están escritas y dichas por ustedes, no por nosotros, que cuando ven un policía, cuando ven un uniforme parece que va a pasar algo malo, pues no les parece que sea lo adecuado y entonces quieren engañarnos a todos. Primero quieren engañar, bien, a los policías no les van a engañar porque saben perfectamente cómo tienen que hacer todo esto, pero pretenden engañar a los ciudadanos, que saben que

les van a dar gato por liebre, porque los ciudadanos pagan un servicio que no van a tener porque es imposible y usted lo sabe, usted sabe que es imposible dar un servicio al ciudadano de garantías, de cara a la Policía Local con la plantilla actual que tenemos, y esto no es nuevo y le hubiera a usted exonerado de responsabilidad si hubiera puesto buena voluntad desde el principio y hubiera pedido ayuda y auxilio a todos los grupos municipales de este Ayuntamiento, pero usted no lo ha hecho, al revés, lo que ha pretendido hacer, desaparecer Unidades, en fin, darle poca importancia a la Policía Local y ahora nos viene con el cuento de que ya está todo arreglado y que no está paralizado, oiga, está no paralizado, superparalizado, y cuando se consiga al final, pues con la buena voluntad de todo el mundo, porque aquí todo el mundo tiene que poner buena voluntad, se llegará a un entendimiento, pero usted sabe de antemano y todo el mundo lo sabe, que no se va a poder llegar a dar un cumplimiento y un buen servicio al ciudadano, que es su principal obligación y no le oigo nada de mover el asunto para hacer ese plan de recursos humanos que es su responsabilidad, no de Recursos Humanos, es suya, suya, de su departamento. Muchas gracias, que veo que tiene usted prisa y ansias por contestarme, gracias.

Sra. Presidenta: No, por escuchar al Sr. Fernández que es el que tiene ahora la palabra.

Sr. Senao Gómez: No obstante, lo de los huevos fritos sin las yemas cuando quiera lo probamos y verá como no salen.

Sr. Fernández García: Esta cosa culinaria suya no la conocía yo, pero me ofrezco voluntario a que haya yemas, porque si no...Yo lo que quiero es que se evite un conflicto, porque el colectivo de policías todos lo hemos alabado firmemente, yo desde el propio convencimiento, yo no digo algo que no crea, creo que la Policía de Zaragoza es una de las mejores policías que hay en el Estado y lo creo fervientemente y creo que sus actuaciones así lo dejan dicho, pero me gustaría también decir que es un colectivo muy amplio, con necesidades muy concretas, y si no se saben satisfacer y no se sabe llegar a un acuerdo, podemos propiciar que haya un conflicto que perjudique al Ayuntamiento notablemente. De forma y manera, sí que voy a decir, porque tengo que coincidir con el Sr. Senao, porque veo que se nutre de las mismas fuentes que yo o que usted, el que tenga usted que hacer un plan de recursos humanos lo saben todos los de la Policía, todos los mandos, usted, sus asesores, los sindicatos y todo el mundo, porque la situación de la Policía en este momento, -acorto, acorto, ya sé que no tengo tiempo-, es lo que da, es necesario regenerar y que entre gente en la Policía, no sé si como en Barcelona podremos hacerlo eso, pero ahora que estamos con lo del techo de gasto, cómo me gustaría a mí hablar del techo de gasto, igual podríamos contratar también Policía, no lo sé, eso dependerá de lo que nos diga el Interventor.

Sra. Presidenta: Gracias. Vamos, es que no vamos a entrar a discutir si hacen falta policías o no porque lo tenemos clarísimo todas las personas que estamos aquí en esta Comisión. Lo que me está pareciendo entender, Sr. Senao, es que quiere que paralicemos toda negociación del calendario a que se cubran esas plazas vacantes y que, si no, vamos a llegar a un calendario que no va a tener ningún sentido y que no va a ser aplicable. Bueno, pues vale, tomo nota, no sabía que esa era la posición del Partido Popular. El que quiere bloquear y paralizar la negociación del calendario es usted porque está sugiriendo que no tiene ningún sentido abordar ahora esta cuestión, ni abordar la reivindicación desde hace 10 años de los policías, que están pidiendo que se negocie y que se mejore el calendario. Me sorprenden también otras intervenciones en redes sociales, de otras personas de su grupo político, que también están cuestionando la labor de la Policía y su afán recaudatorio, pues bueno, creo que no era ese el tono de la última comisión ni de sus informaciones en redes, cuando manifestaban su apoyo unánime y claro a la labor de la Policía, pues bueno, pues parece que ahora no lo está siendo tanto, muchas gracias.

Sr. Senao Gómez: Sra. Giner, quiero aclarar unas imprecisiones y alguna falsedad que ha dicho, que yo no he dicho.

Sra. Presidenta: Continuamos Sr. Senao, no tiene la palabra ahora.

Sr. Senao Gómez: Pero es que dice usted, pone en boca mía cosas que yo no he dicho.

Sra. Presidenta: Sr. Secretario, continúe por favor.

Sr. Senao Gómez: Le contestaré luego, ¿le parecerá bien que le conteste después?

4.2.2. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cuál ha sido el índice de participación tanto en la votación de los presupuestos participativos como en los distintos foros, distrito a distrito?(C-2466/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.2)

4.2.3. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Conocida la decepción de algunos colectivos de los que participaron en la presentación de propuestas a los Presupuestos Participativos, consecuencia de la desestimación de algunas de sus propuestas por la mesa de técnicos ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cuantas propuestas de entre las 10 primeras de cada distrito se han desestimado y qué grado de responsabilidad se atribuye por la deficiente información de la página web, en cuanto a los costes de infraestructuras?(C-2467/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.2)

(Abandona la sala el Sr. Senao Gómez)

4.2.4. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto explicar el objeto y adjudicación del contrato menor para "Desarrollar y dinamizar las sesiones presenciales de los foros abiertos de los presupuestos participativos"?(C-2468/2017)

Sr. Fernández García: Bien, el diagnóstico colaborativo sobre la participación ciudadana que nos hizo el Sr. Javier Carrasco es bien cierto que cuando lo explicó, tuvo la amabilidad de explicarnos unilateralmente algunos fragmentos y después globalmente en el Seminario, aunque nos dejó un poco atónitos por lo farragoso que era y lo difícil de interpretar, porque así es la participación ciudadana, no es una cosa fácil. Ahí se demostró claramente, y es una de las bases, que nos hizo ver que había diferentes colectivos, por ejemplo entidades, pues todas las entidades que estaban representadas, parte de las dos mil y pico entidades a las que se dirigió, que tenía acceso, pues solo fueron unas 800 las que contestaron a esa encuesta, por lo tanto, ya vemos un poco dónde están los defectos. Yo no tengo nada que oponer al estudio ni a sus consecuencias, que sí que me gustaría que se pudieran, porque claro, si le vamos a pagar a esta empresa prácticamente 35.000 euros, (19.000 euros por un lado, sí, 19.300 y 15.246), que seguramente no hay ninguna cuestión que poner en duda sobre la contratación de las mismas, ni la adjudicación, si al Sr. Carrasco ya no le he dicho nada el primer día, no se lo voy a decir hoy, porque me consta que también ha colaborado en anteriores oportunidades con el Ayuntamiento de Zaragoza y no lo voy a calificar de más cercano o más próximo, pero sí que, entendiéndolo que son unos dineros, que son 35.000 euros, el primer mazacote yo creo que tendría que estar un poco mejorado, más asequible, más fácil a la comprensión del lector y, sobre todo, no de los que estamos aquí, que podemos y tenemos la obligación de leerlo, sino para que llegue a las Juntas de distrito y a los vocales y a las personas que están en ese primer escalón de la participación ciudadana y, si me apura, en el previo escalón en que se está votando con los presupuestos participativos. Yo, evidentemente, también considero que no tiene ninguna duda el hecho de que alguien que ha hecho un trabajo, que es el diagnóstico

colaborativo, pase a desarrollar lo que es la dinamización de las sesiones presenciales de los foros abiertos, yo le digo que ese trabajo a mí me da la impresión de que está un poco sin resolver, que no se ha cogido el tono de lo que el Sr. Carrasco, que es un profesional, pretende o de lo que incluso usted pretende dirigir para que haga este señor y su empresa. A mí me quedaron muchas dudas, dudas en la exposición del Consejo de Ciudad, aquello era muy farragoso, era muy difícil de comprender, en una sentada tranquila no accedes a hacer una valoración con el diagnóstico que hizo él, y si no la hago yo que, con toda la humildad, llevo en esta Casa muchos años trabajando en el ámbito de la participación ciudadana, pues para la gente que tiene menos experiencia es más complicado y, claro, que el mismo método de trabajo y la misma comprensión intelectual y deontológica de hacer las cosas, la haga alguien que es muy duro de entender, también será duro de explicar, entonces quiero que eso, ¿cómo lo ve usted?, porque yo me quedé un poco sorprendido, yo me quedé un poco sorprendido al igual que otros miembros del Consejo de Ciudad, que están aquí conmigo, y vieron lo mismo que vi yo, que aquello era empantanado, difícilmente extraías consecuencias directas, porque claro, que la participación ciudadana es una cosa muy complicada, para eso no se gaste usted 35.000 euros, tómese una caña conmigo, que yo se la aceptaré y le diré que sí, entonces, claro, si vamos a invertir estas cantidades de dinero son, sin poner en ningún tipo de duda la valía del profesional y del experto, ha quedado un poco, no sé, a mi modo de ver, muy farragosa, muy denso y, claro, si tenemos que enseñar a la gente estos procesos rápidamente, es mejor agilizar las cosas, esa era un poco la visión que le quería trasladar con esta interpelación.

Sra. Presidenta: Bien, bueno, responderé a lo que me está planteando ahora y en parte a lo que plantea en la interpelación, que tiene que ver con la dinamización de los foros y no tanto con el diagnóstico, pero sí que, por recoger un par de apuntes de esto que está planteando, ya señalamos y ya se planteó en esa sesión que tuvimos de la mesa de reforma del Reglamento y el Consejo de Ciudad, que sería interesante hacer una versión más digerible, difundible y que pueda ser de difusión más amplia de lo que es el diagnóstico, porque es cierto que tiene un nivel de análisis y de técnicas y de trabajo de campo muy extenso como para que se pueda asumir y asimilar en una sola sentada. Pues yo hoy, me imagino que como todos ustedes, que se lo habrán leído con exactitud, pues bueno, de allí salen muchísimas cosas, muchísimas posibilidades de explorar por una vía, por otra y, desde luego, por ejemplo, para la elaboración del borrador de reforma del Reglamento, que estaba a la espera de incorporar cuestiones relacionadas más con los órganos territoriales y con cuestiones que salen del diagnóstico, está sirviendo para tener en cuenta muchas de esas cosas, es decir, que tiene una versión, o debe tener una versión más divulgativa y en la que haya unas conclusiones más generales y que permitan generar debate y que sea un punto de partida para generar debate, y otra versión pues inevitablemente farragosa, porque es compleja, porque incorpora muchos elementos y muchos análisis desde focos muy distintos y, bueno, pues que será para quienes estemos trabajando más en el Área en la reforma, en las cuestiones para poder sacar todo el provecho, incluso ahora y en fases posteriores, en momentos posteriores, que eso va a quedar allí como un análisis, como un análisis de la participación, una foto fija de lo que había en este momento y de lo que ha habido en los últimos 10 años.

Y me pregunta en la interpelación por el objeto de adjudicación del contrato para desarrollar y dinamizar las sesiones presenciales en los foros abiertos de presupuestos participativos, ya hemos tenido ocasión en algún momento en esta Comisión de hablarlo, y bueno, pues se planteó este contrato para la dinamización presencial, para poder facilitar la participación de la ciudadanía en la decisión de cómo se reparte el presupuesto a la hora de acometer actuaciones municipales, y con la intención de que fueran sesiones en las que se pudieran obtener resultados concretos a través de técnicas de dinamización, en el primero un autodiagnóstico o un diagnóstico básico de las necesidades del Distrito, y en el segundo una priorización en base a todas las propuestas que hubieran surgido y ese era el planteamiento y la necesidad y el porqué se planteaba hacer este contrato. Se planteaban también sesiones formativas, de carácter formativo e informativo sobre metodologías y sobre cosas que pudieran apoyar el propio proceso, y en la adjudicación se tuvieron en cuenta criterios, que todos están publicados, 51 puntos la oferta económica y 49 puntos la memoria, en la que se planteaba pues un plan de trabajo, en el que se puntuaba que estuviera adecuada a la normativa vigente, la viabilidad de los métodos empleados y la adecuación de los contenidos de la propuesta

de desarrollo de sesiones formativas, y la metodología, técnicas de facilitación y metodologías eficaces para poder priorizar y tomar decisiones por consenso, metodología para fomentar trabajo en red y que permita la coordinación e integración de asociaciones, técnicos, vecinos y vocales, eso fue lo que se valoró de las propuestas que se presentaron y en las que la propuesta de Factoría de Soluciones, que es la empresa, pues salió mejor valorada.

Sr. Fernández García: Sí, hay algún malvado, que siempre los hay, que dice 'esto es justo castigo a tu perversidad'. Un tocho el primer asunto, pues ¡hala! toma, otro contrato, a ver si de fracaso en fracaso, yo nunca he conocido en el ámbito de la participación ciudadana el hecho de encargar a gente externa los trabajos que deberíamos hacer desde dentro, porque la participación ciudadana, si no tuviera historia en el ayuntamiento de Zaragoza y fuéramos unos incompetentes o unos desconocedores, pues yo entendería que hiciera falta pues que se nos echara una mano, o sea, evidentemente, siempre hay que aprender y nadie nace aprendido y hay que dotarse de todas las ideas que se pueda, pero jamás he visto yo tanta dependencia del asesoramiento externo, que sólo tiene, para mí, una virtud, y es que es un asesoramiento externo vinculado específicamente a un objeto, que es el que hemos concretado en otra parte de la discusión de esta mañana, porque yo admito, -hombre, cómo no lo voy a admitir, si lo admite la Constitución-, que la sociedad organizada entre a tomar decisiones, pero sólo de la mano de la democracia participativa, sólo lo admito así, si no es así no lo admitiré nunca, de hecho estamos en esta discusión a otros niveles, en la plaza toros ésta de Madrid, Vistalegre, ésa es la discusión de fondo de un partido político que quiere gobernar España o una parte de su discusión va a ser la democracia participativa y la democracia organizativa, que es el fundamento, con lo cual estamos en el filo y esto es importante, no solamente es una cosa que se me haya ocurrido a mí, afortunadamente a los señores de Podemos parece que le dan a la cabeza bastante con el modelo de regular un Estado y cómo se puede llegar, por lo tanto, no estoy diciendo algo que no preocupe a unos ciudadanos que van a celebrar un congreso y por lo tanto a mí, que represento a una parte de la administración ordinaria, de la administración política, perdón, del Ayuntamiento -no soy administración ordinaria, espero serlo dentro de muchos años-. Entonces ese es el problema tal y cómo se lo ciño, que si tenemos tanto agente externo, pruebe usted a ver con lo interno a ver si nos convence a los internos para poder llegar a lo que quiere usted llegar, que a lo mejor puede pasar también, no lo sé.

Sra. Presidenta: Sí, de acuerdo, Sr. Fernández, pero no es la primera vez que desde el Área de Participación se recurre a asesoramiento externo ni a estudios sobre participación y, si no, pregúntele a la Sra. Ranera, otros estudios, otros antecedentes que ha habido de trabajos de la Universidad sobre participación, o sea, que creo que tiene su sentido, un trabajo de análisis exhaustivo como el que se ha hecho es difícil que se haga de otra manera si no es con un apoyo externo y experto en técnicas de investigación.

4.2.5. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que detalle los proyectos que el Gobierno va a poner en marcha con cargo a las partidas presupuestarias del área de Alcaldía (tanto las de nueva creación como en los incrementos en las mismas) destinadas a publicidad, medios de comunicación, etc.(C-2475/2017)

Sra. Cavero Moreno: Buenos días otra vez. Buenos días, Sra. Broto, se lo hice a la Sra. Giner, le iba a hacer dos apreciaciones, una, que si quiere le cuento lo que ocurrió en el distrito Centro, pero como mi versión no va a ser fiable, que le pregunte a su vocal de Zaragoza en Común, entonces tendrá una idea muy clara de lo que ocurrió en esa reunión. Respecto a lo que acaba de terminar y decir, 'nunca', pues mire, para que conste en Acta, no es verdad, vamos a decirlo así de suave, no es verdad, en esta Casa para reformar reglamentos de Participación Ciudadana y diagnósticos previos lo han hecho siempre los funcionarios, nunca se ha externalizado, al contrario de lo que ha dicho ella.

Y esta interpelación la uno con una de las cosas que ha terminado también diciendo en una de sus intervenciones respecto a los presupuestos participativos la Sra. Giner, qué malos somos, hemos puesto

límites en las bases de ejecución para que los contratos menores se publiquen, pues bueno, a lo mejor ésta es una de las causas, porque claro, hay que recordar su programa electoral, su código ético, sus primeros momentos en este Ayuntamiento, protocolo lo eliminaremos, publicidad lo eliminaremos o lo reduciremos al mínimo, elaboración de presupuestos de 2017 y 400.000 euros del ala, 400.000 euros a más a más, como dicen los catalanes, a más a más, se ha quedado en 275.000 euros, 275.000 euros en tres partidas nuevas y en tres que se incrementan. Claro, esto va unido también a que el Partido Socialista, el Partido Popular, Ciudadanos y Chunta pues también teníamos ciertas discrepancias con este incremento, como con la falta de transparencia en las bases, porque no sólo es esa la base que se ha modificado, es que se modificaron muchas porque quien dijo que este Ayuntamiento iba a tener paredes de cristal, resulta que cada vez es más opaco, que cada vez es más difícil ejercer nuestra labor de control, que cada vez que se solicitan informaciones superan el plazo establecido en el Reglamento y se entregan a medias, y hoy lo hemos visto, porque si había informes o había autorizaciones el Partido Popular no las recibe, y cada vez, a lo que este Pleno aprobó en las bases de ejecución de 2016, se le están poniendo más trabas, modificaciones de crédito entre Áreas que va a poder hacer para los presupuestos participativos el Consejero Sr. Rivarés sin que la Sra. Giner se entere, menos publicidad de las modificaciones de créditos a este Pleno, menos reconocimientos de obligación a este Pleno, pues claro, los contratos menores fue uno de los que se enmendaron, se enmendaron y se pusieron ciertas exigencias, porque hay algunos que creemos y seguimos creyendo en la transparencia. Por eso la interpelación que le hago es muy concreta, Sra. Broto, la interpelación le pregunta que nos detalle los proyectos que el Gobierno va a poner en marcha con cargo a estas partidas, tenemos la de diseño y creatividad publicitaria, nueva, 80.000, la de publicidad institucional, que se repite uniendo dos del año anterior, la de lenguaje de signos sabemos adónde va pero ya se estaba pagando por el Ayuntamiento, todos los Plenos tenemos un intérprete, o dos, de signos que nos acompañan durante nuestras maratónicas sesiones, con lo cual no es nada nuevo; resúmenes de prensa, televisión y radio, ésta se mantiene, asistencia técnica audiovisual, ésta me interesa bastante, es importante, asistencia técnica audiovisual, 100.000 euros nuevos; información municipal, esa se mantiene, servicios fotográficos y otra vez videoteca municipal, la volvemos a incrementar en 50.000 más y la adquisición, de Dirección de Comunicación, de 6.000 la pasamos a 26.000, al final no han sido 400.000, que era su intención, eso debe ser emergencia social, era su intención 400.000 euros más en publicidad y propaganda, y se ha quedado en 275.000, de ahí que le pregunte y que nos detalle lo más exacto posible qué previsiones tiene el Área de Alcaldía para ejecutar todas estas partidas, muchas gracias.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias. Buenos días, señoras, señores concejales, público, personal técnico, tomo nota de lo que le plantea a mi compañera Elena Giner, que en este momento se ha ausentado, en cuanto a lo del distrito Centro y en cuanto a lo de las externalizaciones, yo creo que ella ha estado hablando del periplo del actual Gobierno, no estaba refiriéndose a épocas pasadas, pero no obstante lo recogemos. En cuanto a lo que usted plantea, vuelvo a repetirle que son tareas de publicidad y de comunicación, no de propaganda, lo digo porque usted esto ya le he oído en otros foros y en otras Comisiones, voy a reclamar, por favor, seriedad en los términos, esto es publicidad y comunicación, no propaganda. Siguiendo la exposición que ya hice cuando me correspondía hacer defensa de lo que sería la Comisión extraordinaria para el proyecto de Presupuestos, voy a detallar todas las partidas y efectivamente cómo han quedado después de lo que ha sido la negociación, mediante vía enmiendas, porque ustedes saben, y usted lo ha relatado, cuáles han sido, me va a permitir que las detalle y que lea en algún terreno, para no equivocarme puesto que usted pide que se detallen exactamente.

La primera partida, Tablón Municipal, que en proyecto de presupuesto, como ustedes saben, estaba valorada en 150.000 euros, ha quedado eliminada debido a las enmiendas que se han aprobado, como tal no existe. La partida llamada 'Diseño y Creatividad Publicitaria' viene a sustituir a la que se denominaba Gastos de Comunicación, y fruto de las enmiendas se ha reducido en un importe de 10.000 euros, aprobándose definitivamente para este año con esa cuantía menor, lo que va a hacer esta partida, como usted creo que es su objetivo último, saber a qué se va a destinar, va a ser a hacer frente a los gastos necesarios para llevar a cabo las demandas de los Servicios municipales con relación a tarea de diseño a nivel gráfico. La tercera partida es la llamada de 'Publicidad Institucional' que viene a sustituir a la antigua denominada Anuncios y

Campañas Publicitarias, fruto de las enmiendas que se han aceptado por parte de este Gobierno, ya que sabe usted que en el proyecto era otra la cuantía, se ha reducido en 20.000 euros, quedando para el año 2017 en 230.000 euros, insisto en esta cuantía porque el año pasado, en el 2016, con las modificaciones que se produjeron, estaba valorada o presupuestada en 240.000, por lo tanto estamos hablando de un decremento de 10.000 euros. Esta partida lo que va a hacer será pues, de alguna manera, hacer frente a todo aquello que en el tablón municipal que, como ya le he dicho al principio, ha sido enmendado, las tareas que se llevaban a cabo mediante lo que se hacía, porque evidentemente una de las propuestas del Gobierno era ampliar a determinados medios, tanto gráficos como digitales como de papel, la presencia en este tablón municipal. La cuarta se ha creado fruto de una enmienda presentada por Chunta Aragonesista, aquí presente, por un importe de 25.000 euros y que se denomina literalmente 'Lenguaje de Signos en Plenos Municipales', creo que no es necesario explicitar que es para, precisamente, como usted ha indicado, pagar esos servicios especializados a profesionales que hacen esta traducción simultánea en lenguaje de signos. La quinta sí que es una partida de nueva creación, la 'Asistencia Técnica Audiovisual', a la que usted le ha puesto el foco y bastante atención, contará con un crédito inicial de 100.000 euros, 25.000 menos de los presupuestados en el proyecto que había planteado el Gobierno, y con la que se va a hacer frente a los gastos de todo lo que son los actos de sonorización de determinadas comparecencias ante los medios en dependencias municipales, todo lo que está relacionado con el arco de banderas, con las Comisiones y su retransmisión, ruedas de prensa, y en medios telemáticos, ya que el Secretario General del Pleno desaconsejó el que se utilizaran plataformas gratuitas como Youtube por una serie de temas administrativos de protección de datos, que no me voy a extender porque entiendo que esto ya raya en lo puramente técnico. Y sexta, esta sí que es la partida de 'Servicios Fotográficos y Videoteca Municipal', que se llama y se denomina así, que aumenta en 50.000 euros respecto al año 2016 y como ya explicité en esa Comisión extraordinaria, en la cual hacía la defensa del proyecto de presupuestos, lo que hace es responder a determinadas necesidades avaladas para mejorar la videoteca municipal y el archivo fotovideográfico de este Ayuntamiento. En el segundo turno entiendo que responderé a más de sus preguntas, gracias.

Sra. Cavero Moreno: Pues gracias, Sra. Broto, sólo 275.000 más, si hubiera sido por ustedes, vuelvo a repetir, 400.000, decremento no voluntario, impuesto, porque si hubiera sido por ustedes seguiríamos. ¿Propaganda?, sí señora, propaganda, propaganda, cuando a Zaragoza en Común no le gusta lo que publican los medios, pues como en Estados Unidos, son malos y nos los contratamos individualmente y, si no, le damos una subvención a Azofra, se la da directamente la Sra. Giner, hablamos de todos menos de Zaragoza en Común porque Santistevé es estupendo, no ha cometido ninguna barbaridad. Mire, yo le voy a decir una cosa, en este Ayuntamiento se están retransmitiendo, es que yo estuve en el Consejo de Ciudad y el Sr. Rivarés se sentó tan contento y dijo no, no, es que vamos a empezar a retransmitir, oiga, que es que antes se retransmitían con un contrato bastante más caro, un contrato a través de una cadena de televisión que llegaba a muchísimos más ciudadanos que lo que está ahora, ¿la web municipal que no?, ¿a través de youtube que no?, oiga, uno detrás de otro, 100.000 para medios audiovisuales, sonorización, oiga que yo llevo desde el mes de junio del 2015, siendo ya Consejera la Sra. Giner, y hasta cuando voy a las reuniones de Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio tengo a la empresa y ya se le está pagando, oiga, que para eso ya había dinero en el presupuesto. Para que se retransmitan las Comisiones, pues ya hablaremos después, pero también para las ruedas de prensa, acabo de dar una, si la veo en el canal de Youtube del Ayuntamiento y promocionado y pagado con esto la invito a una caña, que la invito, que nos vamos de cañas, Sra. Broto, si aparte de salir usted, la Sra. Giner, la Sra. Artigas, sale la Sra. Crespo, el Sr. Fernández, el Sr. Casañal, nos vamos de aperitivo, se lo digo en serio, nos vamos por el Casco, sí, Sr. Fernández, también, yo que quiere que le diga. Mire, propaganda, le voy a recordar sólo los dos últimos meses del año: Publico 18.000 euros, 8 impactos; vídeos, 20.000; la FABZ, 7.260 por 7 twits, a poco que entre usted en cualquier asociación asociada a la FABZ tiene más publicidad de los presupuestos participativos que los que ha hecho la FABZ, la asociación del barrio de Jesús o La Paz, entre usted, es una página absolutamente dedicada a promocionar lo que ellos quieren sin cobrar un solo duro, pero oiga, que quiere que le diga, que se me acaba de caer, sí, sí, el teléfono, ¿la Ciclería otra vez para hacer vídeos y colgarlo en la página de Zaragoza?, es que nos enteramos ayer, ¿y además de la mano con Barcelona?, ¿se lo va a llevar la Ciclería otra vez?, propaganda.

Muchas gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, le acepto lo de la invitación pero no será hoy ni dentro de un tiempo, creo que tenemos todavía que conocernos un poco mejor Sra. Cavero, permítame esta broma. Vamos a ver, primero, presupuestos, claro, es una propuesta del Gobierno pero ustedes más de una vez nos han tachado de inflexibles, ahora cuando negociamos y llegamos a acuerdos entonces somos pacatos o es que obedecemos a un mandato que nos viene impuesto, aclárese, flexibilidad-negociación, el beneficio de la ciudad. Dos, en cuanto al canal de Youtube, le he dicho y se lo leo, que el Secretario General del Pleno desaconseja que las informaciones municipales sean puestas en una plataforma gratuita como Youtube, y ya le he dicho que no me iba a extender en lo que eran las cuestiones administrativas de protección de datos, etc., que usted muy bien conoce. Usted está mezclando datos interesadamente, usted saca aquí a relucir determinadas entidades o asociaciones que han accedido a subvenciones legalmente, como se ha demostrado, o de otros ámbitos, y usted lo mezcla con lo que es la publicidad, publicidad que no propaganda, de un Ayuntamiento que es publicidad institucional, de todos y de todas, porque esas Comisiones las retransmitimos para toda la ciudad, esos Plenos se retransmiten para toda la ciudad y nos alegra que haya una accesibilidad que permita que las personas que son sordociegas o tienen problemas de audición puedan acceder a ellos, y en las diferentes Comisiones y ruedas de prensa evidentemente existen medios habilitados para que se puedan ver. Pero bueno, en cuanto al aumento de las partidas presupuestarias, le voy a decir, no es tal, lo que se ha hecho ha sido responder a determinados destinos o determinadas obligaciones fruto, por un lado, de las cuestiones legales, como puede ser la retransmisión por el lenguaje de signos, también de acuerdos de Junta de Portavoces, o sea, esto no es algo que de repente el Gobierno se haya sacado de la manga, y usted lo sabe, en Junta de Portavoces se llegan a acuerdos que se transmiten y se intentan cumplir, y demandas de los Servicios, pues sí, los Servicios técnicos plantean determinadas demandas y nosotros intentamos recogerlas, que de 400.000 pasamos a 275.000, bueno, pues como nos veremos en las diferentes Comisiones, seguramente usted hará un seguimiento, como fiel y leal oposición, a todo lo que este Ayuntamiento y este Gobierno está haciendo, gracias.

(Abandona la sala el Sr. Fernández García)

4.2.6. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué valoración hace en relación a la participación presencial en los foros constituidos para el proceso de los presupuestos participativos y en relación al trabajo realizado por la empresa contratada para su dinamización y elaboración de diagnósticos en cada distrito?(C-2476/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.2)

4.2.7. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Puede informar la señora Consejera de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto sobre cuáles han sido los criterios generales que ha seguido la Oficina Técnica de Participación en la comunicación con las mesas constituidas en los distritos y en el tratamiento de las propuestas realizadas en esta primera fase del proceso?(C-2477/2017)

Sra. Crespo Mir: Sí, pues yo quería profundizar un poquito más con esta interpelación en cuestiones que ya hemos abordado en la comparecencia, que tienen que ver con esas carencias detectadas en algunas de las partes del proceso, por cierto ha habido una cuestión que no me ha contestado y yo creo que me va a permitir que retome el tema, para intentar que usted me conteste, acerca de esa paradoja que detectábamos en los listados por distritos, en los cuales había propuestas que se habían presentado con un número altísimo de firmas y que luego, en la página web, habían tenido muy poquitos apoyos, entendemos que eso es fruto de la brecha digital y nos gustaría que nos contestase si en principio se piensa tener en cuenta, para futuros procesos, porque nos parece que es importante tenerlo en cuenta.

Bien, decía que esta interpelación intentaba profundizar en ese tipo de carencias, pero en cuestiones

muy concretas, en una cuestión muy concreta, porque entendemos que los criterios no han sido los mismos para esa comunicación entre los técnicos de la Oficina Técnica de Participación con las distintas mesas por distritos y con los distintos foros y me voy a ceñir a una conversación por correo, como partícipes activos que hemos sido en algunos de estos foros, en la mayoría de los distritos, y sí que es verdad, sin desvelar absolutamente nada que no se sepa, sí que me gustaría ser bastante literal para que usted me explique si han recibido algún tipo de directriz común, porque desde luego esto no se corresponde con criterios unificados con los cuales se hayan dirigido desde esa Oficina Técnica de Participación a los distintos foros. “Desde la Oficina Técnica de Participación estamos realizando la unificación de algunas propuestas pero -se dirigen a una de las mesas de uno de los distritos-, si la mesa ha detectado algunas propuestas duplicadas que pueden ser unificadas, nos lo puede hacer llegar a través de este correo electrónico para facilitar esa unificación”, bien, pues este foro, por cierto uno de los más numerosos, estoy hablando del foro del distrito del Actur, se molestó, una de las tardes en las que hubo una reunión expresa, en trabajar sobre la unificación de propuestas, siempre y cuando hubiera acuerdo de los proponentes, no le voy a leer todo el detalle del texto, porque al final entramos en lo técnico, pero dice, “...en el foro del martes se decide unificar algunas de las propuestas que eran las mismas o complementarias, unificar las propuestas concretamente 1.047, que era una creación de la pista de BMX y la 686 que era el Skate Park. Por el conocimiento del terreno y estando presentes las dos personas que presentamos las propuestas, vimos que ambas se complementan, se refieren a la misma parcela, tararí, tarará, y por lo tanto proponemos su unificación”. Del mismo modo, también se decide unificar las propuestas 440, que era el acceso al parque del Buen Humor y andador Paula Montal, y la 324, que era asfaltar la entrada al parque del Buen Humor, y se detalla incluso cuáles son los motivos por los cuáles se decide en este foro, donde había participación activa de más gente, unificar esas propuestas. Respuesta de la Oficina Técnica de Participación: “No podemos unificar las propuestas, una vez cerrada la votación no es procedente ponernos a unificar propuestas”, nos gustaría saber cuáles son las directrices iniciales porque esto ha podido generar cierta confusión, ha podido generar cierta frustración porque, como le digo, bueno, pues la gente, no me gusta utilizar la palabra perder el tiempo, me gusta más 'invertir', pero la gente invirtió su tiempo este martes trabajando una unificación de propuestas para que pudiesen entrar más aparte de estas cuatro, dejarlas en dos para que hubiese cabida para ocho más. No sabemos, creo que esta es otra de las carencias que ya detectábamos antes y que poníamos de manifiesto, en el sentido de que quizás habría que haber sido claro con las personas que desde la Oficina Técnica de Participación iban a tener la comunicación con los foros y con las mesas, porque desde luego en otros distritos sí que se ha permitido esa unificación, en qué momento sí, en que momento no, después de la votación sí, antes no. Nos gustaría que nos explicase un poco cuál ha sido la directriz que han tenido desde el minuto cero para tener este criterio o tener otro.

Sra. Presidenta: Bien, pues responderé primero a esa primera cuestión respecto al supuesto, que se ha dado en algunos casos, de que se han presentado propuestas señalando que había una recogida de firmas previa, que desde luego era algo que no estaba contemplado en el proceso y que, sin estar contemplado, no podía incorporarse de ninguna manera porque hubiera supuesto no garantizar una uniformidad o una seguridad de que esas firmas se hubieran recogido de manera fehaciente, no estaban establecidos los criterios para recoger esas firmas, con lo cual era muy difícil poder tenerlas en cuenta, tampoco podían ser firmas que se hubieran recogido en procesos o momentos anteriores o para este proceso, entonces pues, bueno, es una cosa que ha surgido en el proceso, que nadie había previsto, y que de cara a siguientes ediciones pues habrá que ver si se contempla también la posibilidad de que los apoyos se recojan no solamente a través de Internet, sino que se puedan recoger de alguna manera presencialmente y estableciendo un poco los criterios para esa recogida de apoyos en esta primera fase que es la de priorización, no en la posterior de votación, que eso sería otra cosa, pero también se puede plantear de qué manera hacerlo.

Y respecto a la unificación de propuestas, creo que no hay, por lo menos en este planteamiento, no hay diferencias de criterio, otra cosa es que haya sido pues una pérdida de tiempo, o una sensación de pérdida de tiempo por parte de un distrito, pero entiendo que después de cerrada la votación no se han producido cambios ya en ninguna de las propuestas, todo fue anterior, y que el problema aquí y reconozco que esto ha

sido una descoordinación, que ha hecho que se trabaje en el foro y en la mesa algo que luego no se ha podido aplicar, es que se ha hecho con posterioridad a que se cerrara la votación, pero creo, y si hay algún caso en el que no se ha producido así y no tengo en mente todas las propuestas ni todos los cambios, creo que se han hecho todos antes de cerrar la votación, no después, después de que se cerrara la votación ya no ha habido ninguna modificación ni ningún cambio en ninguna de las propuestas, porque suponía ya tener que sacar cuáles eran las diez más las cinco y tener que preparar ya el siguiente trabajo de los foros.

Sra. Crespo Mir: Bueno, pues si quiere ya revisaremos las fechas de los correos pero yo le pido que desde la Oficina Técnica de Participación se revisen cuando se ha efectuado esa unificación o cuando no, porque evidentemente yo agradezco que reconozca que ha podido generar cierta confusión y que ha habido cierta descoordinación. Es evidente que tenemos muchísimas cosas que mejorar, muchísimas cosas que pulir y le pido que se apunte ésta como una más.

Sra. Presidenta: Gracias.

4.3. Preguntas

4.3.1. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A qué asociaciones ha pertenecido o pertenece la Consejera de Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Transparencia que pudieran tener un interés directo con la actividad de este Ayuntamiento y que cargos, responsabilidades o participación ha ostentado en cada una de ellas? (C-2453/2017)

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, Sra. Giner. Sra. Broto el problema que tenemos para no irnos de cañas no es que nos conozcamos, es que nos conocemos demasiado, ese es el problema que tenemos algunas, sí, muchos años en este Ayuntamiento, Sra. Broto.

Yo, Sra. Giner, claro, viendo sus esfuerzos hacia la participación ciudadana, pues claro, esta pregunta le viene directa del Pleno, del Pleno y la comparecencia del Sr. Azcón, los esfuerzos de Elena Giner desde el minuto 1 en que se sentó en el sillón, entonces de Delegada, ahora de Consejera, de Participación Ciudadana. Empezamos con un intento, porque se quedó en intento gracias al Partido Popular, de adjudicarle un contrato menor a Jaime Mingujón, por más de 20.000 euros, equipo de campaña de Zaragoza en Común, preparador de debates, amigo; pasamos a Ahora Madrid, a pagar facturas, que aunque ustedes hablaban de servicios prestados en el mes de marzo y abril, todavía no hemos tenido una sola justificación fehaciente de que fueran pagadas a sus compañeras en Madrid, en los distritos ¿verdad?, por la red Cimas; continuamos con una cátedra porque la universidad, es verdad, y lo ha dicho antes el Sr. Fernández, ha trabajado durante mucho tiempo y, claro, pues ahora me queda la duda, Sra. Giner, vamos a ganar tiempo, cuéntenos que relaciones tiene con el mundo ya que dice, y lo dicen tan orgullosos y seguro que han tenido grandes trabajos y no lo dudo, vamos a saber qué vinculaciones ha tenido usted para que, bueno, pues podamos saber qué tenemos que mirar, qué no tenemos que mirar, qué es trato de favor o qué no es trato de favor, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, Sra. Cavero, pues por suerte hay mecanismos legales y reglamentarios que establecen lo que tienen que mirar y no tienen que mirar, y no se preocupe porque, tal y como recoge en mi declaración inicial de actividades y causas de posible incompatibilidad, no hay ninguna incompatibilidad con ninguna de las asociaciones o entes con los que he participado y mi actividad actual. Sí le diré que he participado y he estado en muchísimas asociaciones, vengo del mundo asociativo y eso lo dice mi currículum publicado en el portal de transparencia, tanto en el ámbito laboral como en el ámbito de mi participación en muchos espacios, y he participado en muchísimas asociaciones en esta ciudad, pero comprenderá que eso no evita ni limita que esas asociaciones puedan tener algún tipo de relación con el Ayuntamiento y puedan

incluso recibir subvenciones del Ayuntamiento en las que yo no estoy para nada implicada, gracias.

Sra. Cavero Moreno: Bueno, veo que tendremos que seguir buscando y que algunas ya las conocemos. Yo sólo voy a poner dos ejemplos: Luis Buñuel, igual que está usted en el acta fundacional de Azofra, está usted en el acta fundacional del centro Luis Buñuel, oiga, ¿por qué no se hace el proceso participativo?, ¿por qué no se regulariza la situación?, usted decía 'vamos a apropiarnos, vamos a coger las llaves', desde que usted está sentada no hemos dado un paso más en el Luis Buñuel, ah, sí, perdón, que se abre todos los días, que hacemos fiestas, que hacemos juergas, que el Sr. Rodríguez delante mío dijo "ya no tenemos que pedir subvención, nos autofinanciamos", ¿verdad Sr. Rodríguez?, pues mire, Amediar, ¿me puede explicar si usted ha tenido o no ha tenido relación o ha trabajado? Porque es que me llama mucho la atención, usted, Delegada de Planes integrales, no se lleva ningún proyecto de intermediación comunitaria, el único que va a gestionar es "Amediar", usted no va a gestionar el de Consolida Oliver, usted no va a gestionar el de Adunare, usted no va a gestionar el de la fundación Federico Ozanam, pero "Amediar", donde usted ha trabajado, sí, a lo mejor tenemos que mirar bien los papeles, a lo mejor también tenemos que mirar quién hace actividades en el Luis Buñuel, ¿verdad?, porque además de estar Stop Desahucios, que está vinculado al Sr. Híjar, ahí abren y cierran. Yo, Sra. Giner, sabe que es muy malo, que no es bueno para esta institución, que no es bueno para los ciudadanos, confundir los intereses de partido con los intereses de Ayuntamiento y quien se sienta en estos sillones tiene que tener especial cuidado y más quien nos ha venido dando lecciones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, además he olvidado señalar, señalaba usted la comparecencia del Sr. Azcón, pero con unos mejores términos, le agradezco, usted me ha llamado Sra. Giner, él me llamó "la Elena Giner" y usted ha dicho desde que me senté aquí y el dijo "desde que puso su trasero", le agradezco que haya matizado un poco la comparecencia porque lo merecía. Y en relación con el resto de cuestiones, sí, trabajé y he trabajado y estoy en una excedencia en Amediar, como lo dice en mi declaración de actividades y causas de posible incompatibilidad, y en ningún caso y en ninguna de las asociaciones por las que he pasado, no dude que no habrá nada que ustedes puedan señalar ni identificar como trato de favor porque, especialmente por eso, vamos a tener mucho cuidado. Somos personas que no venimos de la nada, que venimos del mundo asociativo, personas que no hemos estado en política nunca, en política institucional, y que en el momento en que dimos ese paso, yo desde luego dejé y corté todos mis vínculos con todas las asociaciones en las que tenía algún cargo, como usted podrá atestiguar en esas búsquedas exhaustivas que hacen de nuestro pasado, muchas gracias.

4.3.2. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué trabajos y reuniones se han avanzado para la celebración de la Cincomarzada 2017? (C-2454/2017)

Sra. Cavero Moreno: Sra. Giner, conflicto de intereses ya los ha tenido, con Azofra, y ya los tiene, con el Luis Buñuel, pero vamos a ver, por favor, que no somos tontos. Mire, lo de 'la Elena' pues oiga es un trato, lo del trasero en el sillón se lo digo yo también, hoy a mí también el Sr. Pardo se ha dirigido por mi nombre y, oiga, estoy encantada, Sr. Pardo, nos conocemos hace muchos años, es un trato cercano y no me equivoco en aceptarlo. Yo, la pregunta en sus propios términos, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Bueno, en relación con la Cincomarzada del año 2017 se han mantenido ya unas reuniones para organizarla, el 27 de enero, miembros de la Federación de Barrios y Zaragoza Cultural para hablar de la organización general, del lugar de celebración, de los colectivos y participantes y se fijó una segunda reunión para el 14 de febrero, además, me consta que la Federación de Barrios ha tenido ya una reunión con los colectivos implicados el pasado 6 de febrero, en relación con lo que ya se ha avanzado en esta cuestión. Me adelanto a contestar, porque me imagino que por ahí será por donde quiera usted plantear esta pregunta, que en el pasado Consejo de Ciudad hubo un grupo de trabajo en el que se abordó la posible ubicación de la Cincomarzada y se llegaron a unas conclusiones respecto de los lugares idóneos y se

planteó, en ese grupo de trabajo, que el mejor y el lugar más idóneo era el parque del Tío Jorge y era el único que reunía todas las condiciones y que, no obstante, se plantearía año tras año. Como el año pasado no lo planteamos en el marco del Consejo de Ciudad y después hubo quejas por parte del Distrito y de algunas asociaciones de que se hubiera abordado, dijimos que este año podríamos hacer una sesión en la que los organizadores nos plantearan la propuesta de hacerlo, si se planteaba hacerlo en el parque del Tío Jorge, y que a partir de ahí el Consejo de Ciudad se pronunciara al respecto, teniendo en cuenta las conclusiones de ese grupo de trabajo anterior que ya había trabajado y llegado a unas conclusiones bastante determinantes en ese sentido.

Sra. Cavero Moreno: Pues seguimos hablando de especiales relaciones, es verdad, hay un grupo de trabajo en el Consejo de Ciudad, yo no le voy a decir que convoque el Consejo de Ciudad por cubrir el expediente, pero por respeto, sí, como mínimo en el mes de enero, en el mes de febrero, hacer una sesión extraordinaria y decir 'lo vamos a volver a hacer, así está decidido', pero usted ni por respeto. Pero oiga, es que está también la Junta del Rabal, es que la Junta del Rabal está haciendo lo mismo, es que esta pregunta se hizo hace ya unos días y a partir de ahí parece que hemos descubierto que nadie se ha puesto en contacto con quien tiene que ponerse. Sí, claro, es verdad, esta pregunta se hizo y el día 2 de febrero ya nos enteramos que la Federación de Barrios ya está trabajando, sí señor, los demás nos enteramos a partir del día 7, a partir del día 7, oiga, es que se ha hecho toda la vida las reuniones previas, y aquí hay muchas personas que han trabajado, y no soy sólo yo hay otros partidos, desde emplazamiento, horario, menores, alcohol, actividades para los niños, oiga, es que hemos aportado muchas cosas, ¿dónde está el trabajo previo?, no,, perdón, el día 2 de febrero la FABZ ya estaba hablando con Zaragoza en Común, o Zaragoza en Común con la FABZ, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, hubo un grupo de trabajo cuando iniciamos esta legislatura e hicimos la nueva composición del Consejo de Ciudad, se planteó qué grupos de trabajo, de los anteriormente existentes, se activaban, y no se decidió que el grupo de trabajo de la Cincomarzada se activara como grupo estable, porque había cerrado sus conclusiones y había dicho y establecido cuál era el mejor lugar de ubicación para la Cincomarzada y establecido que después se tuviera en cuenta eso para decidir la ubicación cada año. No hay que convocar ese nuevo grupo de trabajo, sí que nos comprometimos a convocar una sesión para abordar y para que se nos planteara desde los organizadores al Consejo de Ciudad y ahí se planteara y se validara o se cuestionara la ubicación y todas las cuestiones relacionadas con la Cincomarzada, pero cumplimos con lo que establecimos, por supuesto que están trabajando ya los organizadores con las Áreas del Ayuntamiento, perdón, no de Zaragoza en Común, correspondientes para desarrollar y para llevar a cabo esta actividad, pues como se viene haciendo todos los años, gracias.

4.3.3. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se han solicitado y en que fecha los informes jurídicos sobre la posibilidad de inversión y ejecución de proyectos a través de los presupuestos participativos 2017 en el Antiguo Instituto Luis Buñuel? (C-2455/2017)

Sra. Cavero Moreno: Pues mire, Sra. Giner, no, no se ha cerrado, el grupo no se disolvió y sigue activo, no ha habido un acuerdo del Consejo de Ciudad que lo cerrara. Y, bueno, pues si con el Consejo de Ciudad no lo hace ¿por qué no con los grupos políticos? ¿o vamos a volver a ver que es, otra vez, sólo la relación entre Zaragoza en Común y la FABZ?, ¿los demás grupos políticos no pintamos nada?. Hombre, a lo mejor así nos enteramos, verdad, y justificamos el que se tengan que montar las carpas en el Parque Bruil y que el 29 de diciembre les paguemos la instalación, el montaje y la vigilancia. Oiga, la Cincomarzada es de todos; a lo mejor también es propaganda, Sra. Broto. La pregunta en sus propios términos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Me pregunta por los informes jurídicos sobre las posibilidades de inversión y ejecución de proyectos en el antiguo Instituto Luis Buñuel, presentados en presupuestos participativos, y está

en fase de valoración, igual que todas las propuestas que han pasado a la fase de valoración, porque han sido priorizadas. Va a haber unos informes, se han remitido a las Áreas correspondientes, y hay un modelo de informe técnico de propuestas ciudadanas en las que se van a contemplar los aspectos jurídicos, competenciales, técnicos, económicos y temporales, y esas propuestas, como cualquier otra, pasarán por esas valoraciones.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. Mire, Sra. Giner, antes hablábamos, Acta, miembro, fundador, con el Alcalde Santistevé. Objeto del Centro Social Comunitario: "Es un proyecto fundamentalmente político. Queremos la cesión del Luis Buñuel." Me he traído las Actas, porque hemos hablado también mucho del Luis Buñuel, 'no podemos tomar decisiones, no hay ningún título legítimo', y ahora resulta que vamos a los procesos participativos y estos no caen. Hay dos proyectos, huerta y jardín comunitario y equipamiento acústico, adecuación acústica del antiguo gimnasio. Pues oiga, que no está decidido el uso del Luis Buñuel, que no lo gestiona el Ayuntamiento, que usted no ha tramitado ningún expediente para que lo pueda ocupar nadie, que ya nos hemos gastado 400.000 € del ala, que éste no es el proyecto que responde a las demandas del barrio, que lo primero que le pidieron vocales de ese distrito, a la mesa de presupuestos, es que al margen de los informes técnicos, se pidiera un informe jurídico. Y eso es lo que le pregunto yo, ¿va a pedir ese informe o se lo vamos a dar también al Luis Buñuel, en el que usted está presente? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: En las valoraciones que van a hacer los técnicos, se incorpora una valoración jurídica. Es ahí, en ese marco, donde se va a hacer la valoración de ésta como de cualquier otra propuesta. Y el Consejo de Ciudad, en fecha 17 de diciembre de 2014, recibió las aportaciones y las conclusiones del grupo de trabajo de la Cincomarzada y ahí se estableció que se establecía el lugar de ubicación ese año en el Parque Tío Jorge y que cada año se iba a revisar la ubicación, pero no que hubiera que continuar con ese grupo de trabajo.

4.3.4. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué fase de desarrollo se encuentra el Proceso Participativo de Parque Venecia? (C-2456/2017)

Sra. Cavero Moreno: La doy por formulada, muchas gracias.

Sra. Presidenta: En Parque Venecia se llevó a cabo un proceso participativo, por el Área de Participación junto con el Área de Urbanismo, y en estos momentos, bueno, se llegó a unas conclusiones respecto a la priorización de las obras y porqué obras comenzar de las que se habían establecido en el proceso, y, bueno, el siguiente paso era hacer una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para poder continuar con la ejecución de las obras. Se ha obtenido una aprobación inicial y en estos momentos están resolviendo las alegaciones de los promotores para poder desarrollar y llegar a la aprobación definitiva y pasar a la siguiente fase, que es la de ejecución.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. Llevamos mucho rato ya en este Salón de Plenos hablando de lo que supone la participación ciudadana y cómo fomentarla. Y como no se fomenta la participación ciudadana es generando expectativas y generando frustración. Porque yo no le voy a responder, le va a responder el Parque Venecia, Sra. Giner, le va a responder Parque Venecia y se lo voy a leer titularmente. *"Somos Parque Venecia, el Ayuntamiento nos engañó. El famoso proceso participativo de Parque Venecia se efectuó el 9 de mayo de 2016. Llegados a este punto y transcurridos más de ocho meses, desde dicho proceso, nos encontramos en la situación de que no se ha efectuado ninguna obra; es más, ni siquiera se ha elevado la propuesta al Pleno del Ayuntamiento para modificar el Plan General de Ordenación Urbana. Desde aquí reivindicamos su ejecución inmediata dado que así se comprometieron con los vecinos y así nos vendieron la moto. Pedimos que cumplan con las urnas digitales que nos pusieron."* Esta foto, sí, es buena, efectivamente, dice: "Exigimos públicamente al equipo de Gobierno que gestiona el Ayuntamiento de

Zaragoza respuestas, -que eso es lo peor de todo-, dado que en reuniones o en privado nos dan largas y nos sacuden de encima como si no fuésemos más que algo molesto". Mire, el problema de un Plan General y los trámites administrativos son largos, pero esta última frase es demoledora, es demoledora. Se nos quitan de en medio, nos dan largas porque para ellos, para Zaragoza en Común, para el Gobierno del cambio, para el Gobierno de la participación, los vecinos, cuando reclaman sus derechos, son molestos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para nada, Sra. Cavero. Hay relación con la asociación a través de la Junta de distrito, en la que se le va informando de cómo están las obras, y yo misma me he dirigido a la asociación y hemos estado aclarando un poco esas quejas, porque para mí también fueron sorprendentes cuando las vi, y viendo que hacía falta, quizás, una mayor información y más in situ y en el momento de en qué punto estaba la tramitación, para ello se pensaba constituir una vez que ya se pudiera empezar la ejecución, pero se va a constituir esa comisión mixta de seguimiento, para poder dar la información de una manera mucho más directa, y desde luego lo que trasmitimos a la asociación en su momento es que el Ayuntamiento para nada está parado en este proceso, que el de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana lleva un proceso largo y hay que acometer una serie de plazos, que es en lo que se está y nadie se ha olvidado de ese proceso ni de ejecutar, desde luego, esas obras.

4.3.5. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Quiénes son los responsables de la gestión y administración de contenidos de cada uno de los canales y perfiles de los que dispone el Ayuntamiento de Zaragoza, incluyendo las plataformas de Youtube, Facebook y Twiter?(C-2457/2017)

Sra. Cavero Moreno: Oiga, que esto no lo ha dictado el Partido Popular, eh, 'somos Parque Venecia,' de mayo de 2016 a febrero de 2017. Oiga, que no he visto ninguna rectificación. El problema es que cuando se le dicen las cosas, usted tampoco se baja del burro, no se apea ni bien ni mal. No lo dice el Partido Popular, lo dice Parque Venecia. La pregunta en sus propios términos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Hay varios perfiles, tanto de redes sociales como de Twiter, de Facebook y de Youtube en el Ayuntamiento y se gestionan de la siguiente manera. La sede electrónica gestiona lo que es el perfil más general de Zaragoza guión bajo es (zaragoza_es), de Twiter, el Facebook Ayuntamiento de Zaragoza y el canal de Youtube 'Ayuntamiento de Zaragoza', aunque se coordina con la Dirección de Comunicación para la publicación de determinados contenidos. Pues, por ejemplo, los hashtag, con el hashtag #plenozgz, se publican todos los acuerdos que se adoptan en el Pleno, en cada sesión plenaria mensual, y en el canal de Youtube se cuelgan sesiones de Pleno, de Comisiones, ruedas de prensa y respuestas de la Sección 'Ayuntamiento responde'. Y algunas campañas específicas se coordinan en la publicación, tanto la sede electrónica como la Dirección de Comunicación. Después, hay una serie de perfiles que se gestionan desde los Servicios correspondientes. El Servicio de Juventud, tiene varios perfiles de Twiter y uno de Facebook, del Servicio de Juventud y CIPAJ; Zaragoza Activa también tiene varios de Twiter, de Facebook, de Youtube, incluso de Flickr y un blog; Centros Cívicos, también tiene un Twiter que se gestiona directamente desde Centros Cívicos, un facebook, Zaragoza Deportes una cuenta de Twiter, Zaragoza Dinámica también cuenta de Twiter y Zona Empleo, Instituto Municipal del Empleo y Fomento Empresarial; Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad también tiene sus perfiles; la Unidad Técnica de Información y Documentación Ambiental; Zaragoza Cultural; Patronato de Turismo, con varios perfiles, Servicio de Ciudad Inteligente; Servicios Sociales Especializados; Unidad del Centro de Historias; Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil; Patronato de Educación y Bibliotecas con varios; Servicio de Educación y el Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen. Hay una cantidad importante de perfiles, hay un censo de perfiles declarados, y anualmente se envía desde la Sede Electrónica a cada Servicio información y petición de actualización de nuevos perfiles que pueda haber y se da formación también para establecer protocolos, especialmente para poder desde el perfil general del Ayuntamiento

retweetar y dar también cabida y difusión a las cosas que se publican desde cada uno de los perfiles gestionados por estos Servicios.

Sra. Cavero Moreno: Gracias, Sra. Giner. Le pediría que eso que nos acaba de leer nos lo pase al Grupo Popular, si quiere alguno más, por escrito. De los perfiles que van por libre, hablaremos. Pero, claro, hay una frase que es la que yo estaba esperando oír. En facebook hay algunos que viene coordinados por el Área de Comunicación para ciertos contenidos. Claro, es que en estas últimas fechas hay algo que me ha extrañado, seguro, seguro, no voy a ser mal pensada, seguro que ha sido un pequeño olvido, de verdad que le digo que no voy a pensar mal, pero es que hay una única comisión que aquí no está colgada. ¿Sabe cuál es? La Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana de 20 de enero. Y usted me dice que el Área de Comunicación, para ciertos contenidos coordina. Oiga, que están colgados hasta los Plenos, el del 3 de febrero, el mismo 3 de febrero; la Comisión Extraordinaria de Servicios Públicos, el mismo día de la Comisión. ¿Sabe cuál es la única que nos falla? La Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana. A lo mejor, claro, como me dice que tiene responsabilidad la Unidad de Comunicación, a lo mejor me tengo que ir a mirar el Acta y leer frases como, cuando hablamos de contratos a dedo, 'vamos a poner nombres', vamos a poner nombres, ¿verdad?. Sí, Sra. Broto, el Sr. Andrés, la Sra. Fortuño, medios de comunicación. Vuelve a ser la Directora de Medios de Comunicación quien justifica la excepción de licitación. Y resulta que es única que no está colgada. Oiga, a día de hoy, sigue sin estar. Ya me contarán porqué. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Los Servicios y la Dirección de Comunicación coordina determinadas publicaciones, no censura, y seguro que ha sido, vamos, pongo la mano en el fuego, que ha sido un despiste. También he olvidado mencionar antes que desde la web y la sede electrónica del Ayuntamiento hay un enlace a todos los perfiles de los grupos políticos y los que tienen cuentas de twitter, facebook e incluso blogs, se puede acceder también desde la sede electrónica a todos los grupos políticos; eso he olvidado mencionarlo antes. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Fernández García)

4.3.6. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué calendario esta previsto y que distritos y barrios se van a incorporar al programa "Desde los Barrios"?(C-2458/2017)

Sra. Cavero Moreno: Yo tampoco pienso que sea censura, pero estará conmigo que es una casualidad ¿verdad?, a lo mejor hay que explicar el motivo de esa casualidad. Mire, yo tengo aquí la publicación que colgaron ustedes en la web municipal. "Desde los Barrios" es un programa de rendición de cuentas, mensualmente uno de los consejeros o concejales delegados del equipo de Gobierno se reunirá con la ciudadanía compareciendo para dar cuentas de la acción de su Área. ¿Cómo vamos rindiendo cuentas?

Sra. Presidenta: Se hizo un primer ciclo de todo el proceso en el que cada uno de los concejales pasamos por un Distrito distinto, por ubicarlo en un territorio, aunque no era rendir cuentas sobre cuestiones del Distrito sino cuestiones de cada Área, que se inició en noviembre de 2005 y finalizó en noviembre de 2016. En estos momentos, después de todo el ciclo y de haber pasado todos los concejales, desde el Servicio se ha estado haciendo una valoración y una evaluación de cómo ha ido funcionando para poder establecer un segundo ciclo en el que se siga yendo a los barrios, pero estableciendo mejoras para poder potenciar este espacio de rendición de cuentas y como imagino que irá por ahí, porque ya lo ha preguntado alguna vez, se plantea ir a Distritos en los que no se haya estado todavía, para poder cubrir todo lo que es la ciudad, los Distritos y los Barrios rurales.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. Inicio de la legislatura, 20 meses. Desde que lo colgaron en la web municipal, 17 han transcurrido. Rendir cuentas, en 8, una por cada concejal, efectivamente. Pero en la página web, y lo puede mirar usted, respecto de qué les preguntaron, cuánta gente fue, cómo fue ese foro, de

qué habían rendido cuentas, nada. Nos vuelven a remitir a esto, a qué es, pero información, ninguna. ¿Barrios o Distritos visitados? Bueno, los cómodos, porque Centro, Universidad, Miralbueno no los han visto; Oliver-Valdefierro y la Almozara, a lo mejor los tienen dominados o la Almozara es territorio de otro, ¿Las Fuentes, que tampoco están ustedes?. Barrios rurales, uno; son catorce. Por cierto, le digo que corrija la página web del Ayuntamiento porque no son 13 barrios rurales, se nos han comido a Torrecilla y, hasta el momento, Torrecilla sigue siendo barrio rural. Conclusión, muy sencilla. Mensualmente, no, se lo voy a decir. Mire, ni en el mes de octubre, ni en el mes de diciembre, ni en el mes de mayo, ni en el mes de junio, ni en el mes julio, ni en el mes de agosto, ni en el mes diciembre, ni en el mes de enero, ni en el mes de febrero. Todos esos meses, no han ido a ninguno. Programa incumplido. Previsión, en la página web del Ayuntamiento, no. Volvemos a lo mismo, los de la participación y transparencia, con el culico mejor sentado en el sillón.

Sra. Presidenta: Los parones que señala, corresponden a periodos electorales. Hubo, si recuerda, dos campañas electorales....

Sra. Cavero Moreno: Como el tranvía

Sra. Presidenta (continúa): ..a nivel estatal y se paralizó y se aplazó para que no coincidiera. Y el verano, pues que en verano, agosto, y creo que julio también, se decidió que esos meses iba a haber menos afluencia y que no se desarrollaban. Así que no se preocupe, que retomaremos y ya le informaremos puntualmente, porque su Distrito será de los primeros que vayamos, que lo está pidiendo desde hace días.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Senao Gómez)

4.3.7. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Han calculado el coste económico que supondrán los Presupuestos Participativos a partir de la 3ª Fase? (C-2460/2017)

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias. Lo que planteamos aquí, después de haber hablado, debatido, consensado, bueno, consensado no, pero sí explicado cómo vemos y hasta dónde hemos llegado con los presupuestos participativos, hasta una segunda fase, en la realidad es que ya hemos consumido una semana de la tercera fase, con lo cual creo que es justo no pedir explicaciones económicas o valoraciones económicas 'al final de', como hemos hecho hasta ahora, sino que lo que pretendíamos desde Ciudadanos es que nos explicara, a partir de esta tercera fase, incluida la tercera fase, cuarta, quinta y sexta fase, qué partida presupuestaria va a tener, cuánto nos va a costar a los ciudadanos terminar estas cuatro fases restantes. Estoy hablando no solo lo que se va a gastar en publicidad, sino en indemnizaciones, en costes salariales por parte de funcionarios, equipos que se vayan a contratar, etc., etc. Lo que le estoy pidiendo es que nos adelante ya la previsión de gastos económicos que va a tener estas cuatro fases restantes que quedan de los presupuestos participativos de 2017.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Casañal. En estos momentos no tenemos la cifra exacta ni la estimación concreta de lo que va a suponer las siguientes fases. Desde luego, la tercera fase en la que estamos, que es de valoración técnica y de ratificación por las Juntas, no se prevé que tenga un coste específico, pero si que planteábamos, y mañana tendremos ocasión de debatir sobre eso, mejoras en el sistema de identificación, que puede tener un coste añadido, y luego hay que plantear si va a haber que hacer algún coste añadido más para sobre todo la fase de difusión y promoción de la votación de las propuestas, si queremos conseguir que llegue a una amplia capa de la ciudadanía pues hay que difundirlo y hay que destinar ahí recursos, y estamos ahora estableciendo un poco qué recursos van a hacer falta y en cuanto esté más claro se lo haremos llegar o les informaremos a todos de cuánto va a ser el coste, si hay algún coste añadido en todas estas cuestiones.

Sr. Casañal Pina: Sra. Giner, de verdad, le digo que yo he venido hoy con ilusión de trabajar,

sosegado, tranquilo. Ya le he dicho que nuestra intención era llegar a acuerdos, etc., etc.. Le hago una pregunta muy concreta con días, tiene tiempo para preparársela, hágame una estimación. La respuesta ha sido: No tengo ni idea, ni que vamos a hacer, por cuanto no sabemos valorar cuanto vale lo que no sabemos que vamos a hacer. Es que esa ha sido la respuesta de usted, Sra. Giner. Me parece increíble, ¿no?, la tomadura de pelo no hacia este concejal sino hacia todos los ciudadanos, cuando se plantea una estimación presupuestaria para un proceso, que se supone que está más que diseñado, por mucho que haya modificaciones de cómo se van a realizar las encuestas, etc., etc., por favor, no se ría de nosotros. Díganos, estimado: tanto, en los presupuestos recientemente aprobados de 2017 hay una partida de 24.635,52 y estimamos que seguramente habrá que subir esa cantidad económica para beneficio del proceso y que todo salga bien, en tanto. Pero, me dé una estimación, no me diga que cuando usted crea y sepa lo que va a hacer -ojo, eh, lo que ha dicho-, entonces valorarán económicamente. Nos preocupa, nos preocupa.

Sra. Presidenta: No se preocupe, Sr. Casañal, solamente soy honesta con la respuesta y si no tengo una información clara, y en estos momentos no la tengo, le digo que se la daré cuando esté disponible, porque en estos momentos esa información no se puede tener. Depende de reuniones que vamos a tener con ustedes y, en todo caso, no hay ninguna partida específica que diga una cuantía para esto. Se destinará de las partidas que hay en el Área, como se ha hecho hasta ahora.

4.3.8. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Una vez firmado el convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la D.P.Z., ¿De qué manera han pensado ejecutar la partida económica en los barrios rurales? (C-2461/2017)

Sr. Casañal Pina: En verdad esta pregunta es que tendríamos que quitarla también del orden del día, porque nosotros directamente asumimos y damos por hecho de que ese convenio se ha firmado y habría que reformular la pregunta o eliminarla. Sra. Consejera, a día de hoy, a las 12:42 h., ¿está firmado el convenio o no está firmado el convenio? Porque usted nos dijo que a final de año, luego que a primeros de año, luego que era inminente, o sea, ya empezaron a dar datos, prensa, todos los medios de comunicación empezaron a sacar el logro, el éxito de todas las partidas, de la cantidad de millones, incluso que la mitad del presupuesto de ese convenio del 2017 ya está para adjudicar para Alfocea, Casetas. ¿A día de hoy tenemos convenio? Tenemos ya que dudar si el 'ya para mañana', 'en breve', 'dentro de esta misma semana', 'solo falta sentarnos para firmar', ¿nos fiamos o lo dejamos en el aire?, ¿esperamos unos meses para reformular la pregunta?

Sra. Presidenta: El convenio tiene que seguir unos trámites administrativos que es en los que está en estos momentos. Ya antes de la Comisión anterior hicimos un anuncio público de las cuantías y de las condiciones de ese convenio, pues porque considerábamos, y ustedes así nos lo pedían, que era importante que esa información se difundiera y no tuviéramos que esperar al momento de la firma. La firma del convenio depende de dos instituciones y depende de la aprobación presupuestaria y hasta esta semana en DPZ no se han podido iniciar los trámites, por cuestiones de retenciones de crédito y de cuestiones administrativas que hacían que, bueno, pues que hay una fecha administrativa de firma del convenio. En cuanto todos los trámites estén, no se preocupe usted, que está en proceso y que ahora ya solamente tiene que seguir esas fechas y esos trámites necesarios para que se firme.

Sr. Casañal Pina: Bueno es saberlo, entonces no voy a retirar la pregunta y sí que le pido, por favor, que me conteste. Concretamente estamos preguntando que cómo van a ejecutar o cómo piensan ustedes ejecutar la partida económica en esos barrios rurales. Sabemos que un 1.491.000 euros van para esos dos proyectos, Alfocea y Casetas, el resto de la partida presupuestaria que hay para este año, ¿cómo lo tienen ustedes contemplado?, imagino que como cuentan con ese dinero, aunque no se haya firmado y se firme mañana o pasado mañana, qué obras o cómo quieren ustedes desarrollar o gastar ese dinero y cómo lo van a encauzar, cómo va a ser el mecanismo para encauzarlo.

Sra. Presidenta: Bueno, pues está establecido en una cuantía de 3 millones anuales, 2017, 2018 y 2019. De esos 3 millones de 2017, millón y medio son para las obras, como usted plantea y recuerda, de Alfocea y de Casetas, y quedarán 7 millones y medio a ejecutar durante estos tres años. Una vez firmado el convenio lo que hay que hacer por parte del Ayuntamiento es establecer ese listado de obras y previo a eso los criterios de distribución de la partida y del dinero entre los distintos barrios rurales, para eso se convocará un Consejo Territorial de Alcaldes y en ese marco se decidirá el cómo se va a establecer el procedimiento para elegir las obras y los criterios para distribuir el dinero en cada una de esas partidas. En el presupuesto de este año hay recogidos 500.000 € en equipamientos, un millón y medio en infraestructuras, y un millón el orgánico RUR, de barrios rurales.

4.3.9. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Nos podría informar de los pasos a seguir para reactivar y potenciar la Tarjeta Ciudadana y qué partida económica piensan destinar?(C-2462/2017)

Sr. Casañal Pina: Traemos la pregunta porque queremos ir ya con pies de plomo, queremos ir dando pasos hacia adelante. Creo que ya se ha reconocido por parte del equipo de Gobierno y el propio Alcalde, de que habrá de contemplar la posibilidad de autorizar esta tarjeta ciudadana, lo cual le felicitamos y nos llena de satisfacción que así sea, porque creo que es una herramienta más que necesaria. Hemos hablado, por activa y por pasiva, de las pretensiones que tiene Ciudadanos de reactivar a esas más de 200.000 personas que tienen esa tarjeta, que sean capaces de utilizarla para más servicios que el uso exclusivo de pagar el billete del tranvía, o del autobús, etc., y queremos que además se implante con fuerza la tarjeta, o sea, que marquemos unos objetivos que sean como mínimo igualar estas expectativas después de superar todas las posibles dudas técnicas que seguramente que nuestro compañero del PSOE ya nos anunció el otro día, D. Roberto, que seguramente que se pueden limar. Entonces, queremos saber qué quieren hacer con la tarjeta, hasta dónde van a llegar, qué objetivos se marcan, y, por supuesto, de qué cantidad económica y qué plazos tienen previsto ustedes utilizar para desarrollar la tarjeta ciudadana.

Sra. Presidenta: Como ya señalé en una ocasión anterior, hay un nuevo contrato con la tarjeta ciudadana, firmado en mayo del año pasado, que prevé un año para establecer y desarrollar todas las nuevas aplicaciones de la tarjeta ciudadana, entre ellas la tarjeta anónima y el desarrollo de nuevas posibilidades de uso de la tarjeta, y con eso contempla también la migración a la nueva plataforma tecnológica, que eso es en lo que se está trabajando en estos momentos. Plantea qué partida presupuestaria se va a destinar para esta potenciación y la partida presupuestaria es la de 'Servicios de Ciudad Inteligente', dentro de esa partida es desde dónde se viene pagando desde el inicio, desde que se creó este instrumento, donde se vienen pagando los costes. Sí recordaré que desde el 2011 al 2016 ha estado en reconocimiento de obligación, no ha habido un contrato, y que en estos momentos disponemos de un contrato y un contrato que ha aumentado la cuantía respecto a lo que se pagaba anteriormente, que era entorno a 350.000 €, en estos momentos el contrato se licitó por un millón y medio para tres años y se ha quedado en 1.300.000 €, aproximadamente, es decir, entorno a unos 430.000 € cada año. Esa es la partida destinada a tarjeta ciudadana, y el aumento de esa cuantía es lo que contempla esa potenciación y ese desarrollo de nuevos usos y todo lo que se está trabajando este año. Pregunta por el plan de comunicación y la intención es hacerlo coincidir con el lanzamiento de esas nuevas potencialidades de la tarjeta, principalmente la tarjeta anónima, pero el resto de cuestiones también, y que el plan de comunicación de aumento de usuarios venga vinculado a un aumento de posibilidades de uso y de servicios de esa tarjeta ciudadana.

Sr. Casañal Pina: Entiendo entonces que para mayo del 2017 pasa ese año que usted ha mencionado, en el cual se va a analizar o están analizando todos los posibles usos que se puede adherir a lo que actualmente utilizamos o conocemos de la tarjeta ciudadana. ¿Piensa usted convocarnos a alguna reunión a los portavoces o al foro adecuado para informarnos de estos usos, por si tenemos algo que aportar,

ideas, proyectos, o va a ser algo cerrado?. Ya que usted anuncia que llevan un año pensando y trabajando en este sistema y hasta ahora no se había hablado del tema, hasta que lo sacó Ciudadanos encima de la mesa, pues ya sabemos que llevamos casi diez meses trabajando con esto. Pues nos gustaría tener esa información y saber si los partidos políticos vamos a poder opinar al respecto o tener simplemente la información.

Sra. Presidenta: No, no llevamos diez meses, llevamos más tiempo, Sr. Casañal. Nosotros cuando vinimos al Gobierno ya había un pliego y un proceso de contratación de la tarjeta ciudadana que ya contemplaba muchos de esos usos y de posibles mejoras de la tarjeta, es decir, nosotros nos hemos incorporado, alguna de esas mejoras estaban ya planteadas en el pliego, después hubo que hacer todo el proceso de contratación y la empresa que ha salido ganadora ha propuesto también sus mejoras. Y eso es lo que se está desarrollando en estos momentos. Pero se incorpora también en ese propio proceso el que se puedan ir desarrollando nuevos usos que no estén contemplados en ese contrato, eso está contemplado también en la forma de trabajo. De hecho se han hecho algunos desarrollos, se han hecho iniciativas con la Universidad de Zaragoza para poder hacer un rediseño colaborativo de la tarjeta ciudadana. Así que recojo su propuesta y convocaremos en algún momento una reunión con los portavoces de los grupos políticos para informar en concreto de las aplicaciones que se están desarrollando y recoger aportaciones de posibles nuevas aplicaciones.

4.3.10. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Nos podría hacer una valoración la Sra. Consejera tras la 1ª comisión de seguimiento del convenio "Plataforma de Gobierno Abierto, Colaborativa e Interoperable"? ¿De qué manera repercutirá el coste económico que genera dicho proyecto en los ciudadanos?(C-2463/2017)

Sr. Casañal Pina: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Efectivamente, hubo ya una primera reunión de la comisión de seguimiento y mañana se va a celebrar una segunda de trabajo, y bueno, repercusiones en la ciudadanía de este proyecto, pues creo que no hace falta mucho explicar que las tres líneas de datos abiertos, transparencia y participación permiten y repercuten directamente en la ciudadanía de la ciudad, o eso es lo que está planteado y estaba planteado en la convocatoria de esta financiación que viene del Ministerio. Hay cinco objetivos generales a partir de los cuales se establecen estas mejoras. Uno tiene que ver con que fomenta la interoperabilidad con distintas administraciones, y esto es una cosa tan sencilla y tan importante como que se puedan trabajar las herramientas que se desarrollen en una administración, puedan ser fácilmente extrapolables y utilizables por otra administración, y que los datos que se generan, tanto datos abiertos como otro tipo de productos que se generan y de aplicaciones, puedan ser reutilizados. Eso ahorra muchísimos costes y permite fomentar el emprendimiento a través de la estandarización de procesos, a través de que esos datos y esas cosas que se generan puedan servir para empresas, para personas que quieren emprender en algún sector determinado, tanto en la industria como de cualquier otro sector: Permite, en segundo lugar, producir ahorros y mejoras de eficiencia en la gestión y la prestación, como mejoras en la accesibilidad de los servicios públicos, desarrollar plataformas tecnológicas que avancen en la gestión de las administraciones y en la relación de las administraciones con la ciudadanía, pues permite mucha mayor eficacia y poder gestionar de manera mucho más rápida trámites que en estos momentos cuestan más tiempo, ahorrar tiempo entre un problema y su resolución, y esto trabajarlo e intercambiar las experiencias que hay en distintos ayuntamientos pues es lo que permite hacerlo y acelerarlo. Permite impulsar proyectos de carácter innovador para la ciudad, en este caso para la agrupación de ciudades, impulsar un cambio de modelo de gobierno en las ciudades, dando protagonismo a la ciudadanía a través de esa línea más de participación y de retroalimentarnos de las experiencias que se desarrollen en una ciudad y en otra. Permite impulsar métricas, que se concentraran en la medición de la satisfacción ciudadana y la de sus visitantes, en los ahorros de tiempos, reducción de costes

y disminución de cargas administrativas, eso se va a poder desarrollar también a través de este proyecto y a la larga eso repercute en la calidad de los servicios públicos y en la gestión de la administración, que van a mejorar. Y permite crear entornos de nuevas tecnologías interoperables, que se puedan intercambiar entre una administración y otra y acercar el proceso de la smart city a la ciudadanía fomentando su participación.

Sr. Casañal Pina: Muy bien por las explicaciones, se lo agradezco, espero que también nos lo de por escrito, incluso esos informes que van a salir a raíz de toda esta documentación y su exposición cuando dice que esto va a ahorrar muchísimo a los ciudadanos, mucho dinero a los ciudadanos, pues imagino que eso estará valorado con un informe técnico, económico, etc., con lo cual esperamos con ansias que cuando acabe todo este convenio que han firmado entre las cuatro ciudades, que son Santiago, A Coruña, Madrid, Zaragoza, sepamos valorar, realmente, con esos informes técnicos y económicos y seguramente jurídicos, la repercusión que ha tenido y en cuanto nos hemos beneficiado la ciudad de Zaragoza. Si no me equivoco el proyecto son 2.090.461 € en los cuales se hablaba que el Gobierno pagaba el 60% y los ayuntamientos pagaban un 40%, corrijame si estoy equivocado; y me gustaría saber cuánto nos supone eso al Ayuntamiento de Zaragoza, son cuentas que a lo mejor no me voy a precipitar a sacarlas yo, no sea que no se haya repartido el coste entre las cuatro ciudades por igual, que no viene reflejado en ninguno de los documentos, y usted seguramente me va a aclarar ese pequeño matiz, cuánto nos ha costado a Zaragoza estar en este convenio. A partir de ahí, desde luego, sí que veremos las rentabilidades o no, los beneficios, y ojala sean positivos para la ciudad de Zaragoza y nos olvidemos de este tema. Pero sí que estaremos muy pendientes y le pedimos que en el momento que tenga usted resultados y estudios realizados nos lo haga saber y llegar.

Sra. Presidenta: Sí, pues como en la mayoría, prácticamente todos los proyectos europeos, siempre hay una parte que se pone por parte de la institución que financia y una parte que se pide que aporte la administración que va a ser receptora de esa ayuda. En este caso es el 40% lo que pone el Ayuntamiento y el 60% lo que pone el Ministerio, que recibe a su vez fondos europeos, y al Ayuntamiento de Zaragoza le corresponden 100.000 euros anuales, es decir, 60.000 € aporta el Ministerio y 40.000 € aporta el Ayuntamiento de Zaragoza, anualmente a este proyecto.

4.3.11. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En la pasada comisión de septiembre el Grupo Municipal Ciudadanos preguntó por los avances realizados en la actualización del Censo de Entidades Ciudadanas. ¿Podría informarnos con datos concretos sobre el número de Entidades que, a día de hoy, constan de manera oficial y actualizadas? (C-2464/2017)

Sr. Casañal Pina: Esto va a ser periódico, cada equis meses, cinco o seis meses, ya lo sabe usted que le voy a preguntar sobre este asunto. La última vez me dijo que todo venía por decreto firmado por usted, que lo podía comprobar en la página web, yo personalmente le digo que lo que quiero es que me lo diga aquí, y quiero saber cuántas entidades, cómo está el proceso y qué hemos avanzado durante un año. En una primera fase, sí que es verdad que me dijo usted que se había dado de baja a 114 entidades, que no habían respondido a ninguna de las medidas, tanto por teléfono, correos electrónicos, creo hay una serie de secuencias, contrastados los datos con el Gobierno de Aragón, etc., etc., que no es fácil pero creo que ha pasado un tiempo prudencial para saber cuántas más entidades se han tenido que dar de baja de este censo. Y esto viene también motivado y preocupado porque hace poquito en una reunión que tuvimos, en la cual una empresa privada hizo un estudio para el Ayuntamiento de Zaragoza, daba unos datos que a mí me llamaron mucho la atención, dentro de un macro-contexto con muchísimos datos estos fueron muy precisos. Esa empresa dio el dato de que de las 2.695 entidades a las que se ha solicitado actualización sólo 170 tenían correo electrónico y de las cuales el 10% habían contestado. ¿Repito los datos? No sé si son exactos. 2.695 entidades a las que se ha solicitado actualización, 170 son las únicas que han contestado con correo

electrónico, y de las cuales un 10%, no sé si se lo toma a la ligera, se puede sacar la transcripción, pero es escalofriante. Cuando nosotros venimos desde principios de legislatura pidiendo que se actualice el censo de entidades por algo es. En una primera fase fueron 114, no sabemos en estos últimos 9 o 10 meses cuántas más se han actualizado o se han dado de baja, pero ese dato es escalofriante, sólo un 10% respondieron a la encuesta de esta empresa privada. Estamos hablando de datos muy concretos. Estamos hablando de que la participación de asociaciones equivale un 10%, no sabemos dónde está el resto; no sabemos si se les espera; no sabemos si existen. Nos lo tomamos en serio, hoy ya no era una pregunta de control, que sí, sino también dejar bien claro y en voz alta nuestra preocupación por estos datos que da una empresa privada que ha hecho un estudio para la ciudad de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Desde luego corregir ese dato, porque ahora mismo no tengo el dato exacto de cuantas entidades tienen correo electrónico, pero en la segunda fase de actualización de datos que estamos haciendo, que es lo que iba a informarle, usted ya sabe y lo hemos hablado en varias ocasiones, cada vez que ha preguntado, que hubo una primera fase en la que se actualizó toda la información de todas las asociaciones que no habían actualizado nada desde el 2005 y fruto de ese proceso se dieron de baja 113, y después se inició el contacto para todas las que hubieran actualizado sus datos entre el 2005 y 2010, como una forma de hacer esa criba, que no hayan actualizado sus datos no quiere decir que no estén en funcionamiento, puede que no haya cambiado ningún dato. Pero de todas las que no han actualizado entre 2005 y 2010 se han enviado 441 correos, son 733 y de esas 441 sí disponían de correo electrónico. Por eso desde ya corrijo ese dato y confirmaremos el dato global de todas las asociaciones y de los correos que tienen, pero desde luego no es 170, habrá que ver cuál fue el malentendido o qué es lo que dijeron o corregirles a las personas que dijeron eso, porque no es así. Entonces, ahora mismo se están efectuando requerimientos a 733 entidades, a las que se les ha pedido información, a finales de febrero termina el plazo que se les ha dado para actualizar datos, y las que no hayan dado ninguna contestación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia los requerimientos, puesto que es un requisito que se solicita y haremos lo mismo que con las anteriores, las que de ninguna manera podamos comprobar ni confirmar que hay que ninguna actividad pues se procederá a dar de baja.

Sr. Casañal Pina: ¿Tiene previsto los plazos de finalización?

Sra. Presidenta: A finales de febrero termina el plazo para que puedan dar los datos y entonces habrá que publicarlo en el Boletín Oficial y dejar un plazo en el Boletín Oficial y a partir de ahí ya proceder.

Sr. Casañal Pina: Preguntaba por ese plazo. ¿Sabemos si el plazo es de un mes, es hasta final de marzo, tendremos los datos en marzo, Cincomarzada, finales de Semana Santa, San Jorge?

Sra. Presidenta: Para la Cincomarzada, no.

Sr. Casañal Pina: Vale.

4.3.12. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En la pasada comisión del mes de mayo preguntamos sobre los criterios para publicar en la web de transparencia la biografía de los altos cargos. ¿Podría decirnos si llevan intención de actualizar los datos correspondientes a estas personas que a día de hoy siguen sin aparecer? (C-2465/2017)

Sr. Casañal Pina: Sí, otra pregunta más de control porque ya hace mucho tiempo le volvimos a preguntar y usted contestó literalmente: "Hay veces que los datos cuesta recopilarlos y cuesta que estén a tiempo y que estén todos a la vez", eso estamos hablando que era el 13 de mayo del 2016. Está prácticamente toda la información, y donde no está, está señalado entre comillas "en desarrollo" o que "se está trabajando en publicarla", Portal de Transparencia, 13 de mayo de 2016. Ayer a las 20:00 h seguían sin aparecer los datos de las mismas personas que reclamamos en mayo del 2016. ¿Hay alguna justificación?,

¿hay algún motivo especial?, ¿no aparecen porque no tienen, a lo mejor, ese currículum y no hizo falta poner absolutamente nada? Pero pedimos esto en mayo de 2016, que usted nos dijo que costaba mucho el recopilar esa información, pues a lo mejor no tenían preparado el currículum, etc., etc. ¿Contaremos con su palabra de que va a estar en breve o directamente no vamos a poder ver en la página web de transparencia los datos de esas, concretamente, tres personas?

Sra. Presidenta: Sí, son tres personas y una más que es en concreto el Coordinador que tengo a mi lado, que se ha incorporado después, y sí, tiene razón, ahí no le voy a quitar la razón ni le voy a rebatir que es cierto que seguían a fecha de pregunta de la Comisión sin haberse publicado y que su pregunta fue la ocasión de mover y volver a interesarse por eso, e insistir en que se publicaran. Y lo que me informan, no lo confirmé yo directamente, pero me informaron que ayer ya estaban publicados, si usted dice que no, no se lo voy a negar, pero me confirmaron que ya se habían publicado, porque a raíz de la pregunta nos dimos cuenta que es cierto que había cuatro personas que todavía no estaban publicadas.

Sr. Casañal Pina: Pues casi tengo que darle las gracias. O sea, si después de un año de insistencia, en Comisión, en Pleno, incluso a nivel privado se ha comentado, y no es la primera vez que se preguntaba después de diez meses, un largo embarazo, más que un largo embarazo, que son nueve, pero ya conseguimos que acción-reacción, y que ayer a última hora de la noche alguien tuvo la delicadeza y el buen sentido común de incluir esos currículums dentro del Portal de Transparencia pues bienvenido sea, pues muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias a usted.

(Abandona la sala el Sr. Casañal Pina)

4.3.13. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cómo va a afectar a los barrios rurales la remodelación de las líneas del bus del entorno metropolitano del Consorcio de Transportes? (C-2469/2017)

Sr. Fernández García: Sí, en sus términos.

Sra. Presidenta: Lo que ha habido en estos momentos, lo que se está haciendo, hay planteado en las directrices metropolitanas del transporte, del área de Zaragoza, una serie de modificaciones, son unas directrices que se han aprobado en diciembre con el apoyo de todos los grupos y de los ayuntamientos de las localidades que forman parte del consorcio y que tienen como principal objetivo racionalizar el servicio de transporte público. Es una primera aproximación en líneas generales, todavía habrá que esperar al mapa concesional, que elabore la DGA, para ya traducir eso a lo que son las líneas en concreto. Si que desde el Ayuntamiento se ha transmitido y se ha pedido el compromiso de que ningún barrio rural quede con un servicio por debajo del actual, en todo caso, que se mejoren, que sean iguales o mejores, y que todas las modificaciones se sometan a información y debate con suficiente antelación. Esto es información que me pasan de otra Área realmente, que es la que está trabajando. Ahora mismo no hay ningún avance ni ninguna concreción de cómo van a quedar cada una de las líneas.

Sr. Fernández García: Gracias. Le pasan de otra Área, pero la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza y algunas asociaciones de vecinos han hablado con el Gerente del Consorcio del Transporte del Área Metropolitana de Zaragoza, para conocer de primera mano estos asuntos, y son de esta Área, precisamente están aquí, algunos de los presentes. Quiero decir, que si no le dan del área correspondiente de Movilidad, pregunte a la Federación de Barrios que parece que ellos sí que han movido pieza y han conseguido que, de alguna manera, el Gerente les garantice una cierta continuidad. En fin, en cualquier caso, le pido que como es un tema de participación, los propios movimientos sociales son los que se han puesto en marcha. Que estemos nosotros también al tanto, no solamente el área de Movilidad.

4.3.14. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Oído a su compañero, el consejero Rivarés, estos días pasados, que no se podía incluir en los presupuestos la partida correspondiente a la Ley de Capitalidad, por no estar aprobada dicha Ley por el Gobierno de Aragón, ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto justificar porqué sí se mete engañosamente la partida correspondiente a Barrios Rurales del Convenio de la DPZ, todavía no aprobado? (C-2470/2017)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.18)

Sr. Fernández García: Un presupuesto es una declaración de intenciones: Voy a hacer esto, con esta partida y tal; no es algo que es monolítico, porque todo el mundo sabemos que caben las modificaciones de crédito, en fin, otro tipo de figuras de implementación del documento presupuestario, que no voy a explicar aquí yo ahora. Pero, en esa declaración de intenciones, por qué se declara que vamos a recibir tres millones de la DPZ, que muy probablemente los vayamos a recibir, yo estoy convencido de que los vamos a recibir, y no se incluyen los 5 millones, en los que sí que estamos pendientes, y que figuran en el presupuesto autonómico. Igual que figuran en el presupuesto de la Diputación Provincial de Zaragoza, los tres millones de convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, figuran los 5 millones en el del Gobierno de Aragón. En el documento presupuestario del Gobierno de Aragón, figuran esos 5 millones. Y, en todo caso, esos tres millones de euros del convenio con DPZ, el Sr. Casañal preguntaba cómo se iban a distribuir. Yo creo que el convenio traerá una fórmula de distribución ya y tendrá que establecer en sus cláusulas cómo se tienen que distribuir entre los núcleos urbanos de los barrios rurales de Zaragoza, estoy convencido. A lo que ya voy afinando más, es que lo que debe hacer usted es, urgentemente, a la aprobación definitiva del presupuesto, pero que no es necesario, si tan claro tiene que va a haber ese convenio, (ya le digo yo que lo tenga claro, que va a haber ese convenio con la DPZ), reúna a los alcaldes para estudiar ese convenio, ver la fórmula de distribución, porque no es tan claro como lo ha explicado usted. Usted ha dicho, "del convenio se deduce que se pagarán el millón cuatrocientos mil euros del escarpe de Alfocea y un millón de Casetas", eso no lo pone tan claro, según me ha dicho a mí un pajarito, dice que ese dinero se incluirá en los tres millones de este año, pero no para pagar esas obras directamente, sino para que constituyan los tres millones de este año. Habrá que leerlo y llegar a un acuerdo, a ver si los demás, bueno estoy adelantándome a una discusión. Convoque usted un consejo de alcaldes y lo explicaré mejor allí, no me voy a adelantar antes, pero ¿cuándo va a convocar usted?, bueno, ya lo ha dicho ¿no?, ha dicho que lo antes posible, ¿el 27 o 28, ha dicho, de febrero?

Sra. Presidenta: Esa es otra pregunta que tiene usted después.

Sr. Fernández García: Ah, no, no, la llevo pero es que va en relación. Si me contesta ésta, le evito la otra.

Sra. Presidenta: Pues por economía de preguntas. Vale, bien. Pregunta primero, en esta pregunta, por qué hemos incorporado engañosamente en el presupuesto la partida de la DPZ y creo que no es comparable con la Ley de Capitalidad y con el estado en el que estaba un presupuesto y otro en el momento en el que se incorporó. El presupuesto de la DPZ se aprobó inicialmente el 29 de diciembre. Nosotros, por Gobierno, el presupuesto lo aprobamos el 19 de diciembre. Estaba ya muy claro y se aprobó en Comisión el 25 de enero, cuando ya habíamos pasado los 15 días de exposición pública y el 30 de enero fue el día de aprobación definitiva del presupuesto de la DPZ, es decir, que había una seguridad del 99% de que esa partida estaba incorporada y además una relación y una garantía de la relación directa con la DPZ de que esa partida estaba y por eso se incorporó como ingreso en el presupuesto de 2017 del Ayuntamiento. Creo que nada que ver con el momento en el que estaba cuando se hicieron los presupuestos de la DGA. Y por economía procesal, como dice usted, pregunta también por cuándo se va a convocar el Consejo Territorial de Alcaldes y sí, nuestra estimación es poder convocarlo a finales de este mes, porque queríamos que se

hiciera con el convenio ya firmado. Si no está ahí, tiene que estar, pero querríamos que ya estuviera el texto definitivo para que ya se pueda abordar con el convenio. Simplemente eso.

Sr. Fernández García: Pues aún dándome contestado en la 4.3.18, si me permite, brevemente, decirle dos cuestiones. Yo espero fervientemente que el convenio se firme lo antes posible; yo creo que es un tangible inmediato. Lo que les ha venido muy bien a ustedes, al Gobierno, es que esos tres millones que pone el gobierno de la DPZ, gobernado por el PSOE y por ustedes mismos también, de alguna manera, es que ha hecho que en el presupuesto ustedes hayan puesto esos tres millones, pero en algún caso ha dado a entender como si ustedes hicieran alguna aportación a barrios por parte del Ayuntamiento al presupuesto. Tiene que quedar muy claro que no han puesto nada, cero euros. El Ayuntamiento de Zaragoza, pondrá cero euros. Todo lo que se gaste en barrios rurales en estos próximos tres años, lo pondrá la Diputación socialista, es lo único que quería decir.

4.3.15. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cual es el estado en que se encuentra la negociación del calendario de la Policía Local? (C-2471/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.1)

4.3.16. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Las asociaciones Tío Jorge, Arrabal y La Jota, además de la FABZ solicitan la apertura de la Casa Solans durante todo el año, ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cual es la posición del Gobierno al respecto? (C-2472/2017)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.19)

Sr. Fernández García: En sus propios términos.

Sra. Crespo Mir: A mí si que me gustaría intervenir, gracias Sr. Fernández por acceder a que podamos formularlas porque van, es verdad, en un sentido muy parecido. Es verdad que en distintos foros, desde su Gobierno, a través de diferentes miembros, se ha manifestado que la posibilidad de poder abrir otra vez Casa Solans, porque entendemos que además es un equipamiento muy interesante para esta ciudad, y desde que no está la Oficina del Agua entendemos que hay un perjuicio para la ciudad, por estar cerrado este equipamiento, si que se ha manifestado, decía, que se pretende poner en marcha un proceso participativo para decidir a qué usos podría ir destinada. Entendemos que ahora toda la gente que tiene que ver con procesos participativos está volcada en los procesos de los presupuestos participativos y que hasta que no finalice ese proceso, pues quizá no haya un planteamiento más prolijo de cómo realizar ese proceso, en caso de que ustedes decidan llevarlo a cabo, que no lo sé. Si que lo hemos oído, le repito, en algunos foros, pero no es algo seguro. En cualquier caso, no sé si ya tienen alguna idea acerca de si lo van a plantear como equipamiento de ciudad, de si sólo va a participar la gente del Rabal, si va a participar toda la ciudad, si tienen algunos usos previstos que se puedan ya más o menos definir, porque si que hemos oído también, a otros miembros de su gobierno que se podría utilizar para determinadas cuestiones; bueno, un poco en esa línea. Si nos puede dar algún tipo de información.

Sra. Presidenta: Si que, efectivamente, hay un compromiso adquirido en la Junta de Distrito del Rabal, de hacer un proceso participativo para decidir el uso de este espacio y un compromiso de abrir el espacio para que no quede en desuso y totalmente cerrado. Lo que se planteó y lo hemos ido hablando, con las asociaciones del Rabal hay que seguir hablando y también con la Junta de Distrito, es que si bien es un recurso, un equipamiento que se encuentra en un distrito determinado, por sus características es un recurso que también es de ciudad. Es un servicio y un equipamiento que también el resto de la ciudad tendrá algo

que decir, si no en las propuestas de a qué destinarlo, si en la elección del destino final. Pero eso está planteado de esta manera y sin terminar de concretar. Lo que si que estaba claro, por un informe que emitió el Servicio de Cultura, son las condiciones que tendría que cumplir el recurso, servicio o el destino que se le diera a este espacio que, básicamente, son: que se tiene que respetar el mobiliario existente, procurando añadir el mínimo imprescindible y velando porque resulte acorde a las características formales y decorativas y con el mobiliario de época; no destinarlo a usos intensivos que supongan la presencia permanente de muchas personas o trasiego habitual de demasiados usuarios o visitantes; no desarrollar servicios o actividades que autogeneren la ampliación de las necesidades de personal o de los espacios en uso, lo que supondría una intervención en la distribución actual y evitar modificaciones permanentes o temporales de los espacios y estancias y no compartimentarlas, además de tenerlo abierto a visita pública, al menos cuatro días al mes, en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, y que sea sostenible económicamente. Es decir que hay una serie de condicionantes que hace que no cualquier cosa se pueda llevar allí. De hecho, había una propuesta por parte del Área de Derechos Sociales, de destinar ahí un servicio que se vio y se desechó porque provocó rechazo en la Junta de Distrito y había distintos cuestionamientos de esta ubicación, y a partir de ese momento se decidió que se iba a tener en cuenta y que se iban a estudiar posibles usos que contemplaran estas condiciones y a partir de ahí, a través de un proceso, poder elegir finalmente cual sería. Y efectivamente, en estos momentos no se ha lanzado porque había otros procesos en marcha y había que acompañarlos en el tiempo y coordinarlos. Pero está previsto y sigue estando previsto.

4.3.17. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Conocido el inicio de la campaña "Imagina tu bus" entre el Ayuntamiento de Zaragoza y AUTSA, en colaboración con FABZ, con un importe de 75.000 euros, ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar del procedimiento seguido para la designación de la FABZ como entidad colaboradora?(C-2473/2017)

Sr. Fernández García: Gracias. Estamos hablando de un convenio que se ha firmado con la Federación de Barrios, por el que una empresa muy conocida, AUZSA, no sé si les suena a ustedes, esa que pagaba con dineros los despidos y que hacía esas cosas, tiene sus contratos. En el contrato tiene una cláusula en la que el Ayuntamiento le traspasa una cantidad para que haga publicidad, como otras grandes empresas que así lo han hecho históricamente y es el Ayuntamiento el que es dueño de que con esos dineros hacer la publicidad que le parece. A mí, sin entrar ni salir, me parece bien que se conciencie bien a la gente del uso del autobús, se argumenta que después de los cuatro meses de huelga es necesario hacer una campaña de refLOTACIÓN, lo que quiero saber es cuál ha sido el procedimiento para seleccionar a la Federación de Barrios, en qué concurrencia, por qué méritos, por qué motivos, y si se ha tenido en consideración a otras entidades o no.

Sra. Broto Bernués: Buenos días otra vez. Yo se lo explico, Sr. Fernández. En mayo de 2016, la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza se presentó en la empresa AUZSA, y directamente le planteó que quería llevar a cabo un proyecto para rentabilizar, volver a capturar a determinada población usuaria de este servicio y, por lo tanto, quería, de alguna manera, transmitir las demandas de las diferentes entidades y asociaciones que forman parte de esta red, de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza. Presentó un proyecto y la misma AUZSA, como usted bien ha dicho, ateniéndose a esa cláusula, que voy a leer literalmente, le planteó a la Federación de Barrios de Zaragoza que instara o presentara ese proyecto directamente a la Dirección de Comunicación de este Ayuntamiento, que es la responsable en estos temas. El objetivo era mejorar las relaciones de convivencia en los usuarios del bus; eso es algo que en algunas horas puntas los que son usuarios del bus ustedes pueden valorar y ver, y también, un poco, de alguna manera, producto de muchas circunstancias que podríamos analizar más extensamente, pero como

competite al área de Movilidad yo no voy a interferir en ello, habían producido una pérdida potencial de usuarios. Por un lado había el planteamiento de hacer el acceso universal de personas con discapacidad, personas también mayores, y potenciales usuarios independientes, como son los menores de 9 y 10 años, para potenciar que de alguna manera el uso del bus fuera lo más eficiente posible. Como digo, en el pliego de la empresa AUZSA, leo literalmente, hay una cláusula que dice: “Que se establece la cantidad anual de 200.000 €, sin IVA, a precio 1 de enero de 2013, que será revisable por IPC de acuerdo con el valor de revisión establecido para el coste del servicio, a cargo de la concesión para acciones y campañas de comunicación y publicidad sobre movilidad y promoción del servicio, así como otras que se estimen convenientes relacionar”. Este es el resumen de la situación, la Federación de Barrios, recogiendo el sentir de entidades vecinales, etc., etc., que están, por supuestísimo, bien informadas, porque son usuarias del servicio, plantea a la empresa AUZSA, la posibilidad de hacer una campaña de sensibilización, esa campaña se vuelca directamente a la Dirección de Comunicación, según dice la propia cláusula como tiene que ser, y, evidentemente, la Dirección de Comunicación es la que ultima estos detalles.

Sr. Fernández García: Gracias Sra. Vicealcaldesa por su información que no dudo de que sea como usted me comenta. La parte conocida, la parte de la disposición ya la conocía, lo que no conocíamos era que la propia Federación de Barrios se había ofrecido a este cometido y que AUZSA les había otorgado esta responsabilidad. Si lo quiere AUZSA y lo quiere la Federación de Barrios y lo ven ustedes bien, miel y hojuelas. Ojalá sea siempre así.

Sra. Broto Bernués: Ojalá.

4.3.18. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Ante la inminente firma del Convenio con la DPZ, según lo anunciado en nota de prensa por el gobierno de la ciudad, ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar cuando piensa convocar al Consejo Territorial de Alcaldes para informar de dicho convenio?(C-2474/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.3.14)

4.3.19. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Sobre el proceso participativo que tiene previsto impulsar el área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto relativo a los futuros usos de la Casa Solans como equipamiento público de la ciudad. (C-2478/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.3.16)

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Casañal Pina)

4.3.20.- Pregunta sobrevenida, que formula el Grupo Municipal Popular

Sr. Senao Gómez: Muchas gracias, ahora vamos a ver si esta pregunta es sobrevenida o no, que ese sería otro tema. En efecto, la que hacemos nosotros sí es sobrevenida, puesto que es una noticia que apareció hace un par de días, y es relativa a la retirada de la Policía Local del turno de noche, a la Unidad que controla los bares, justamente de fiesta. Entendemos que se está creando un malestar y una preocupación en los distritos de Zaragoza importante. Es decir, se están ya evacuando consultas a los distintos presidentes y entendemos que esto es una medida que debería de tener alguna explicación por la responsable del tema. No entendemos porqué se retira por la noche, justamente a una Unidad que tiene que controlar los ruidos, los

horarios de apertura y cierre y los controles de aforo en los bares de fiesta, llamados de marcha por la gente joven. Justamente las funciones fundamentales y principales son las que no van a hacer y como no lo entendemos, queremos una explicación. Le agradeceré a la Sra. Consejera que cuando me conteste no ponga en boca mía cuestiones que yo no he dicho o haga interpretaciones erróneas, porque desde nuestro grupo hemos defendido siempre a la Policía Local y, además, no la utilizamos como moneda política, que es lo que quizás ustedes si están haciendo. Si persiste en esta actitud me verá obligado a pedir el amparo del Alcalde a Reglamento y de la Sra. Vicealcaldesa que, en este caso, le sustituye. Nada más y muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. He contestado a esta pregunta en el marco de una de las intervenciones que he hecho, entonces no vamos a dedicarle más tiempo ahora mismo sino que la recogemos para contestarla cuando proceda.

Sr. Senao Gómez: Yo querría apuntar alguna cosa más para que usted tenga elementos de juicio a la hora de poder contestarnos, porque como no sé...

Sra. Presidenta: Ya se ha explicado suficientemente, lo hemos recogido y le contestaremos y le daremos todo el detalle.

Sr. Senao Gómez:...pero tengo más tiempo para ahondar más en el asunto, para ilustrarle a usted...

Sra. Presidenta: No, usted plantea la pregunta y yo decido si se contempla como pregunta sobrevenida o no.

Sr. Senao Gómez: Pero, ¿Por qué usted dice que no es una pregunta sobrevenida? ¿En qué se basa, en qué punto del Reglamento, en qué artículo?

Sra. Presidenta: Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sí, en el caso de las preguntas sobrevenidas, lo que está previsto en el Reglamento es que el destinatario puede contestar en ese momento o hacer la contestación aplazadamente en otra sesión.

Sra. Presidenta: Sra. Cavero, lo acaba de decir el Secretario, no me lo invento yo.

Sra. Cavero Moreno: Ha dicho que usted tiene derecho a responder o no responder, que ya vemos que, como siempre, no responde.

Sr. Senao Gómez: Sr. Secretario, yo lo que quiero es que para tener una claridad sobre la contestación es aclararle la pregunta que le estoy haciendo, para que sepa lo que me va a contestar.

Sra. Presidenta: Me ha quedado claro, Sr. Senao, me ha quedado claro.

Sr. Senao Gómez: Es que si no vamos a estar en el cuento de los cinco sordos, usted me va a contestar sobre cosas que no sabe a que se refiere.

Sra. Presidenta: Que me ha quedado claro, Sr. Senao, el sentido de la pregunta. Gracias.

Sr. Senao Gómez: Bueno, ¿le ha quedado claro?, pero al que no le ha quedado claro es a mí, quiero decir que esto es una arbitrariedad de la Presidencia, no me deja usted exponerle...

Sra. Presidenta: Creo que lo ha dejado bastante claro el Sr. Secretario.

Sr. Senao Gómez: Bueno, pues se lo haremos por escrito y se lo volveremos a preguntar sobrevenidamente la próxima reunión.

4.3.21.-Pregunta sobrevenida, que formula el Grupo Municipal Socialista

Sr. Fernández García: Con todo respeto, Sr. Senao, ya lo sabe siempre. Yo, no sé si es sobrevenida la mía, vamos a ver si es sobrevenida. La mía es objeto de una noticia de prensa surgida en el día de ayer y

que viene creo que al centro de esta Comisión, “La Junta del Rabal lamenta que la organización de la nueva edición de la Cincomarzada, se realice sin contar con el distrito y sin ningún miramiento al estado del Parque del Tío Jorge”. Yo quiero, Sra. Consejera, porque esto ya sucedió el año pasado, en el 2016, ya iba a haber un acuerdo, hay un Plan Director del Parque del Tío Jorge, que no se está teniendo en cuenta, y nosotros no decimos, el Partido Socialista, cuando ha presentado o ha hecho esta comunicación, no está ni muchísimo menos en contra del Tío Jorge, ni de lo que supone, ni la Cincomarzada y mucho menos de quien la gestiona, que también la Federación de Barrios ha dicho que ha hecho un llamamiento, porque son tres días, creo, de fiesta, y entonces ha hecho un llamamiento a que entremos en harina. Entonces, brevemente, por concluir, por qué no tiene usted en cuenta el criterio de la Junta de Distrito, ya van dos años seguidos, que no quiere omitir su responsabilidad, ni quiere omitir la colaboración con la Federación de Barrios que es el organizador natural, ni con que los ciudadanos vayan a pasar ese día. Pero tómese eso con un poco más, no sé, de naturalidad, hablar con la presidenta, la Sra. Ranera, y llegar a un acuerdo, y a lo mejor hacer la Cincomarzada, pues no sé, en la Romareda, dentro del campo, dentro o dónde sea, dónde haya un espacio y que puedan disfrutar los zaragozanos como corresponde, simplemente.

Sra. Presidenta: Bien, no sé, igual no ha estado justo en el momento del debate en el que se ha abordado la Cincomarzada, porque ya lo ha planteado la Sra. Cavero y ya he respondido y he dicho que se iba a hacer una convocatoria. Entonces, si le parece, no la contemplamos tampoco. Para una reunión del Consejo de Ciudad y se tendría en cuenta la Junta de Distrito.

Sr. Fernández García: Me doy por contestado. Si lo ha pregunta la Sra. Cavero, no tengo nada más que decir.

4.3.22.- Pregunta sobrevenida, que formula el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista

Sra. Crespo Mir: Tengo una pregunta sobrevenida, porque además la iba a retirar antes de formularla porque es idéntica a la del Sr. Senao, pero como no ha contestado, yo voy a insistir. He creído entender, en la intervención que ha tenido usted también, Sr. Senao, en esa interpelación, que precisamente se había tomado una de las medidas de retirar la UPAC para, digamos, estructurarlos en turno de mañana y tarde y cubrir el turno de noche con la USN y también con UAPO, por la falta de personal para acometer las labores policiales. La pregunta va un poco más allá, y si usted quiere me la contesta, si la conoce o si necesita tiempo para enterarse de porqué: ¿Cuál ha sido el criterio para tomar esa decisión? Porque digo yo que la semana pasada teníamos la misma falta de personal. ¿Por qué quitamos la UPAC? ¿Hemos considerado que los efectivos de la noche, de la UAPO, son suficientes para cubrir lo que está haciendo la UPAC? ¿Qué más va a hacer la UPAC por el día para considerar que se necesitan más efectivos? Habrá algún criterio por el que se haya tomado esa decisión, a nosotros nos interesa saber cuál es. Gracias.

Sra. Presidenta: Como era la misma pregunta y ya he planteado al Grupo Popular que la responderé en otro momento, pues mantengo la misma respuesta.

4.4. Ruegos

4.4.1.- Ruego formulado por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Sr. Casañal Pina: Sí, yo pedía intervenir porque mi última pregunta, en mi última intervención, era sobre el portal de transparencia y en ese momento yo he dicho que ayer, a las 8 de la tarde no estaba actualizado el portal de transparencia, usted me ha corregido, me ha dicho que sí, que estaba ya actualizado, yo le he pedido perdón, e incluso le he dado las gracias. Yo ahora lo que le pido es que lo contrastemos de

verdad porque en caso de que usted haya faltado a la verdad, yo voy a pedir a la mesa que retire mis agradecimientos a la Sra. Consejera, porque me he ausentado de esta Comisión para comprobarlo. Y a día de hoy, a las 11 y 19 minutos, resulta que a mí no me aparece la corrección. Yo no sé, hay una explicación seguramente, y es que esas personas, a lo mejor, ya no están trabajando en el Ayuntamiento.

Sra. Presidenta: Si dice los nombres de las personas, nos aclararemos.

Sr. Casañal Pina: Sí, Raúl Royo Fraguas, ¿trabaja en el ayuntamiento?, ¿Alberto Lorente García?, ¿Jesús Ignacio Domínguez Sanz?. Y luego, si acaso, seguimos con los de comunicación, pero con esos tres me daría por satisfecho.

Sra. Presidenta: Bien, pues yo le estaba enseñando otro documento porque en la pregunta usted hace referencia a la biografía de altos cargos, y la biografía de altos cargos el criterio con el que se le respondió en mayo, y con el que respondía hoy también, es que altos cargos he entendido los altos cargos directivos, que son Directores Generales y Coordinadores Generales. Y había algunos Directores Generales y Coordinadores Generales que no estaba publicado en aquél momento y que ya estaban publicados. Y por eso, yo también he pedido que me sacaran el extracto porque me parecía raro que ayer me hubieran asegurado que estaban y hoy no estuvieran. Entonces, la pregunta hace referencia a otro apartado del Portal de Transparencia y no al de altos cargos. Esa es la aclaración y yo creo que ya con esto podemos aclarar.

Y aprovecho, también, para hacer otra aclaración de algo que ha surgido durante la comisión, que es el vídeo que no estaba colgado de la última Comisión de Participación, en la que me aclaran que hubo un error informático en el cierre de la subida de ese vídeo, que no ha sido detectado hasta ahora, y que ha habido una baja de una persona que ha podido afectar en esto y que se va a solicitar un informe técnico específico para saber exactamente qué sucedió y no vuelva a repetirse. Se colgó el mismo día, lo que pasa es que luego no se ha terminado de bajar, pero vamos, que hay una aclaración y pediremos un informe técnico porque, bueno, esas cosas son importantes aclararlas y, desde luego, que las casualidades a veces son casualidades, Sra. Cavero.

Sr. Casañal Pina: Yo si me permite, por terminar. Cuando preguntábamos por altos cargos, todo el mundo sabíamos por quién estábamos preguntando y en mayo de 2016 se matizó el nombre también de estas personas, que llevan también desde mayo, desde que se han incorporado a sus puestos de trabajo, sin realmente estar colgados en la web de transparencia sus curriculum o sus datos, simplemente aparecen como tal, llevamos diez meses esperando eso. No se quede solo, y le agradezco que haya corregido dos o tres altos cargos, que usted estima, igual realmente hay que estimarlo así, son equis personas, pero si que nos gustaría, ¿estos señores qué función desempeñan?, no sé si son altos cargos, medios cargos o bajos cargos, pero si que son personal de confianza del equipo de gobierno.

Sra. Presidenta: No, no son altos cargos, no.

Sr. Casañal Pina: Ahora ya sabemos que no son altos cargos, pero, por favor, actualicen sus curriculum en el portal de transparencia.

4.4.2.- Ruego formulado por el representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Sr. Ortiz Sánchez: Buenos días, Consejera, gracias. Bueno, como el tema que más nos ha concernido, lógicamente, a las asociaciones, creo, ha sido el tema de los presupuestos participativos, la Unión, reunida con sus propias asociaciones, ha hecho unas consideraciones que, lógicamente, se ha hablado de ellas hoy porque las hemos hecho en la prensa pero también queríamos trasladarlas a esta Comisión, porque entendemos que es el lugar donde debíamos de exponerlas.

Por una parte, las asociaciones de vecinos se han sentido un poco insatisfechas. No tenemos nada en contra, lógicamente, de los procesos participativos y demás, pero si que no se ha tenido en cuenta la parte de trabajo que durante todos los meses, durante todos los años, las asociaciones de vecinos llevan realizando

en los distritos y se les ha tenido en el mismo nivel que aquellas otras personas que a través de un clic y sin aparecer nunca por un distrito, han hecho unas propuestas, muy loables algunas de ellas, otras no tanto, pero que no se han tratado nunca en los distritos. Después, otro de los temas, creemos que la participación presencial, lógicamente, en los distritos tiene que tener un plus a tener en cuenta. ¿Qué ha pasado también?, que las AMPAS han funcionado y ya se ha dicho que muchas de las cosas que proponen las AMPAS, pero que figuran ahí, nosotros entendemos que es de la DGA, no es de mantenimiento. Pero han funcionado no porque sean más listos o no, sino porque se han puesto en marcha, cosas que a lo mejor las asociaciones de vecinos o nuestros vecinos no han tenido en cuenta a la hora de entrar en la página de los presupuestos y ellos si que lo han sabido mover. Y por eso, en muchos distritos han salido pues muchas actuaciones en colegios, cuando, bueno, entre comillas queremos entender de que ¿son beneficiosas para el distrito?, no, son para un colectivo que sí, que es de todos los ciudadanos y de toda la ciudad; lógicamente, los colegios no estamos en contra ni mucho menos, pero que no atañen a las cuestiones del propio distrito y del propio uso y disfrute de los vecinos.

Después, tenemos una asociación, y es conocido de casi todos, que se ha sentido perjudicada por los límites del distrito. Entonces, claro, se ha sentido perjudicada en la adjudicación, en la cantidad y en todo momento, en todas las actuaciones, porque se les ningunea al distrito de la Almozara una parte de su territorio, no sólo del territorio sino el territorio más los habitantes. Con lo cual, a la hora del reparto de según qué subvenciones y según qué criterios de reparto, pues lógicamente se encuentran digamos que con respecto a otro barrio, minusvalorado. Y eso es más o menos lo que teníamos.

4.4.3.- Ruego formulado por el representante de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Sr. Rodríguez Aguelo: Bueno, yo contestando a la Sra. Cavero, las veces que nos ha nombrado, yo quería decirle que la reunión de hoy, que tenemos en la Federación, es una reunión interna. Una reunión que emana de un pleno, que fue el último pleno que hubo en la Federación y cumplimos escrupulosamente lo que se acordó en ese pleno, que es convocar un pleno extraordinario sobre presupuestos participativos e invitar a la Consejera para que escuche la opinión de las asociaciones de vecinos. Y tal y como se aprobó en el pleno, es como se ha hecho. Nosotros no tenemos ningún inconveniente, con todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, de debatir con cada uno de ellos o si quieren todos juntos, los presupuestos participativos y cómo los vemos nosotros; precisamente, si podemos hacer hoy este pleno y podemos aportar mejoras que creemos a los presupuestos participativos es por la participación que han tenido las asociaciones de vecinos, tanto en las mesas como en los foros. Pero no solamente esa aportación, es que luego todo lo que los representantes han debatido en esos foros, se ha hablado en los plenos de las asociaciones; o sea, quiero decir, eso es lo que nos da precisamente el poder hablar de lo que nosotros creemos mejoras.

Respecto a lo que ha hablado del tema de la publicidad de los presupuestos participativos, es verdad, Sra. Cavero, que en la Federación ha sentado muy mal los tuits que hubo, porque yo creo que es por desconocimiento, pero es que no es la página de la Federación. La Federación de barrios tiene doce páginas que directamente lleva o maneja la propia Federación, se ha publicado en todas esas páginas, y en otras páginas de asociaciones de vecinos que, como la nuestra de Lanuza, no está dentro de ese bloque de páginas, pero que hemos publicado los presupuestos participativos. Pero es que será durante todo el proceso, y aparte se va a hacer una revista extraordinaria sobre los presupuestos participativos.

Y lo último ya, la Cincomarzada, bueno, la Cincomarzada desde hace 35 años la Federación lo ha celebrado con todos los ayuntamientos de Zaragoza, con todos los ayuntamientos de Zaragoza, porque ha sido una fiesta vecinal y reivindicativa en el que la Federación de barrios ha sido la coorganizadora con, en este caso ahora, Zaragoza Cultural, pero antes con el Departamento de Cultura del Ayuntamiento y desde hace 35 años lo venimos haciendo. Y la reunión que hubo no fue con ZeC, nunca nos hemos reunido con ZeC para estos temas de la Cincomarzada, fue con los técnicos de Zaragoza Cultural. Nada más.

Sra. Cavero Moreno: Por alusiones

Sra. Presidenta: Gracias por ambas intervenciones

Sra. Cavero Moreno: Por alusiones, por favor, Sra. Presidenta, que le voy a dar las gracias.

Sra. Presidenta: Creo que no procede, ha sido una aclaración a sus intervenciones, no procede Sra. Cavero. Tras las intervenciones, recogemos las aportaciones, que ya de alguna manera teníamos, y estamos abiertos, desde luego, a cualquier encuentro, reunión, espacio en el que quieran hacernos llegar las aportaciones y podamos seguir debatiendo y mejorando este proceso. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Elena Giner Monge